



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 17 NOVIEMBRE 2015

ACTA Nº 04/2015

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y treinta minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil quince, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Presidente

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.

- Vicepresidenta

Sra. D^a Teresa Porras Teruel.

- Grupo Municipal Popular

Carlos Conde O'Donnell

Sr. D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

D^a Elvira Maeso González

- Grupo Municipal Socialista

Sra. D^a Begoña Medina Sánchez.

M^a Carmen Moreno Sánchez.

Daniel Pérez Morales.

- Grupo Málaga Ahora

D^a Isabel Jiménez Santaella.

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

- Grupo Málaga para la Gente

D^a Remedios Ramos Sánchez.



Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D. Julián Laguna García, Jefe del Servicio Técnico de Limpieza y D. José Luis Rodríguez López, Gerente de EMASA.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión 2/2015 (16/9/2015).

Sr. Presidente: "Bueno, buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental. Son las diez y media, un poquito más tarde.

Saludar sí, veo desde aquí a los vecinos de Colmenarejo y a las vecinas en este caso... no, y un vecino también de Sacaba Beach. Hay mayoría femenina que masculina. Y bueno, creo que también algunas intervenciones en algunos Puntos de la Comisión.

Punto 1: Aprobación del Acta de la Comisión del 16 de septiembre del 2015.

¿Hay alguna aclaración o rectificación? ¿No? Por tanto, damos por aprobadas las 147 páginas –creo– del Acta de la Comisión de Medio Ambiente

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D^a Estefanía Martín Palop y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los daños provocados por averías de EMASA.

Punto 2: Moción que presentan los Concejales del Grupo Socialista a la consideración del Pleno... de la Comisión, relativa a los daños provocados por las averías de EMASA.

Sra. Medina".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista:

"Sí, buenos días.

Sr. Presidente, había una petición pedida por...".

Sr. Presidente: "Perdón.

Sí, había una intervención por parte de D. José Enrique López Martín. ¿Está presente?



Sí, por favor, acérquese a alguno de los... al atril.

Sí, tiene tres minutos, aunque podríamos ser flexibles, pero aproximadamente tres minutos.

Muchas gracias".

D. José Enrique López Martín, hijo de Josefa Martín, afectada por la avería de EMASA: "Buenos días. Muchas gracias por esta oportunidad.

Yo más que nada soy la voz; la persona afectada está aquí sentada, ella no puede hablar porque... no es porque tenga ningún problema para poderlo hacer, sino porque no le saldrían las palabras. Yo soy su hijo.

El 28 de junio de este año hubo una avería en la acera justamente que colinda con la casa de mi madre: reventó una tubería. El agua salió por el lado más débil: por la casa de ella, por el salón. Le reventó todo, toda la solería. Inundó toda la casa. El agua tuvo que salir ya de madrugada chorreando, descalza, con problemas que ella ya tiene de salud. Tuvimos la suerte de que no le pasó ninguna herida ni le pasó nada, ningún daño grave, por así decirlo. Los daños graves le están viniendo después, a partir del día 29, 30, etcétera, hasta la fecha en la que estamos.

EMASA se ha comportado como lo que es, como una empresa: ha tratado a mi madre, no como ciudadana, sino como una cliente, ya que la única comunicación que ha tenido EMASA –la causante de dicha avería– tan solamente se ha preocupado en pedirle la lectura del contador porque no se encontraba en su casa. Normal; ¿cómo va a vivir en esa situación, como está la casa?

Se ha preocupado en mandarle el recibo del mínimo del agua; para eso sí que se ha puesto en contacto con ello. Bueno, más bien con el banco, porque va por el banco. Pero todavía lo único que tenemos de EMASA es una nota con dos renglones donde pone: «*Si no está conforme con lo que dice nuestra compañía de seguros, que su abogada se ponga en contacto con ellos*». A fecha de hoy nada.

El Ayuntamiento, si mal no recuerdo, tiene una parte de responsabilidad ahí. No olvidemos el Artículo 47 de la Constitución Española: «*Todo ciudadano tiene derecho a tener una vivienda digna*». Cualquiera que quiera puede venir conmigo a casa de mi madre y ver todavía cómo se encuentra la vivienda, ya que no se ha hecho nada, y que me diga a mí si eso es una vivienda digna de una Sra., la cual está al día en sus pagos en todo; no le debe nada ni al propietario de la casa, ni a EMASA, ni a nadie. Todo, pero ella sigue sin vivir ahí. Ya vamos para cinco meses.

Mi madre no tiene tanta facilidad para andar como en sus años, cuando era joven. Mi madre no puede estar viviendo en esa situación; la he tenido que llevar a mi casa. Pues bien, pues los Sres. de EMASA no tienen otra cosa que hacer que decir: «Aquí está mi compañía de seguros, negocie con ellos; yo no tengo nada que ver». Bueno, pues aquí está la compañía de seguros que tampoco tiene nada que ver. Está utilizando esto como un negocio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Perdón.



...cómo ahorrarse ellos dos duros. Nada más que van para la baja. Ahora semana por semana: «Tráeme un ticket de autobús si quieres que te lo pague, que veremos», «Haga Ud. la obra y pásenos la factura, que ya hablaremos»... No, Sr., no. Mi madre tenía su casa muy en condiciones y muy digna, sin pedirle nada a nadie, trabajado por ella, toda una vida trabajando. Ahí tienen 43 años en un bloque de hielo, de agua; todo sucio, todo roto. Eso no se hace cargo.

A la compañía de seguros le da igual que esté enferma, le da igual que lleve casi cinco meses fuera de su casa; le da igual todo. Lo único que quiere es quitarse el problema cuanto antes mejor. Claro, somos clientes.

Ahora, que no les falte esos seis euros del mínimo del agua, que seguro que irían a cortársela. Para eso sí sirven, para eso sí que ellos tienen sus buenas leyes. Pero sin embargo, para respetar los derechos de mi madre no. Se están vulnerando los derechos de ella.

Aquí el día que tomasteis posesión, días antes de lo que le pasó a mi madre, jurasteis o prometisteis ante la Constitución. Pues ese Artículo os lo estáis saltando. Y perdonen porque les tutee, pero es que no tengo más remedio porque las palabras tienen que salir de buenas formas. Y como he dicho, soy la voz de mi madre, no es la mía; tengo que decir lo que ella siente. Y lo que ella siente como que no es nada conforme. Ella creía que tenía un Ayuntamiento que la apoyaba; sí, claro, cuando vienen las Elecciones Municipales todo el mundo da la mano y todo el mundo dice: «Cógele el teléfono, ponte el contacto, esto es inconcebible, hay que ayudar». Bien, aquí está esta Sra. Han pasado las Municipales, esta mujer sigue en la calle, sigue en casa de su hijo, en mi casa, que es la suya.

A ella no le hace falta un techo ni comida; lo que sí le hace falta es que alguien mire por sus derechos, que tiene, aunque sea una ciudadana, aunque se defienda medio leyendo, medio escribiendo; aunque sea una persona con sus achaques. Ella ha hecho mucho, ella trabajó para la Junta de Andalucía cuidando ancianos en una residencia de ancianos. Sin tener por qué ir ha hecho turnos simplemente por cuidar a esos viejecitos para que no les faltara de nada, para que ahora se le dé ese pago a ella.

Muy bien. Yo creo que esto... no lo veo bien. Aquí están las llaves de mi casa. Cuando quieran, no queremos el dinero; cuando quieran que vayan albañiles, carpinteros y que lo arreglen. Porque lo podían haber hecho. Pero claro, no fueron ni para llevar un camión, una autobomba para achicar el agua; dejaron que toda esa agua se quedara en casa de mi madre y que lo absorbiera todo, todo. Ahora dicen: «Claro, es que Ud. ha utilizado los muebles, es que son viejos, es que los muebles, es que los muebles...». Los muebles eran de ella; más viejos, más buenos o más malos, pero eran de ella. Eso ya no lo tiene ella. Pero es que encima nos están poniendo pegadas por todo, hasta porque la tengo en casa de mí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Tengo que coger..."

Sr. Presidente: "Perdón, perdóneme."



Hemos hecho un turno extra de más ateniendo por la cortesía que se merece el tema. Lo digo por ir terminando, puesto que ya hemos hecho un turno de más adicional. Por si Ud. quiere terminar la frase, por favor".

Sr. López Martín: "Sí, termino muy rápido.

Por favor, han jurado o han prometido la Constitución. No sigan vulnerando el derecho de mi madre a tener su vivienda digna, Artículo 47.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por su intervención.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Queremos saludar a los vecinos que nos acompañan de Colmenarejo, de Huertecilla de Mañas, de Sacaba. Y queremos también agradecer la intervención de José Enrique, que habla en nombre de su madre también, porque a ella le hubiera gustado también intervenir pero no tiene fuerzas para contar lo que ha contado su hijo, lo que vivió ese día 28 de junio.

El Grupo Socialista cuando trae esta Moción aquí, a esta Comisión de Medio Ambiente recogiendo esta situación a la cual nosotros consideramos que no debe de producirse por parte de un servicio municipal como es el servicio de EMASA, donde deja en la más indefensión a aquellos ciudadanos y ciudadanas que se les producen daños ajenos a ellos, y que ante esos daños que se producen en el interior a su vivienda o cercano a su vivienda, resulta que este Ayuntamiento -en este caso EMASA, que es la responsable de todo lo que suponen las redes de saneamiento y abastecimiento de esta ciudad- lo traslada a la compañía de seguros -que obviamente tenemos que tener una compañía de seguros para atender todas estas situaciones que se producen en la Administración de daños a la ciudadanía- y lo deja en las manos de las compañías de seguros. Y estamos viendo cómo la compañía de seguros, a lo largo de los años, su actitud no es la más adecuada.

Las compañías de seguros intentan siempre rebajar al máximo y pagar lo menos posible, eso lo sabemos todos los ciudadanos. Pero no se puede permitir que la Administración Pública permita que estos ciudadanos tengan que estar regateando con las compañías de seguros para que se les atiendan los daños que se les ha provocado y que ellos no han tenido culpa de ello.

No es el primer caso que vemos con el caso de Josefa; hemos visto casos como el caso de Huertecilla de Mañas, que también en este Pleno se estuvo hablando de la situación de las familias que hoy nos acompañan, que les produjo unos daños de fuga de agua en su vivienda con grietas y que han tenido que hacer frente los vecinos con pocos recursos económicos, que todavía lo están pagando porque EMASA no les ha cubierto la totalidad de los daños producidos.



Situaciones de este tipo no pueden seguir siendo así, no se puede permitir esto. Por eso este Grupo Municipal Socialista lo que trae aquí, a esta Comisión de Medio Ambiente hoy es: tomemos medidas sobre esta situación.

La primera de ella: atender la situación de la ciudadana Josefa. Josefa tiene que volver a casa, se tienen que reponer los daños causados. Esa es una premisa urgente. Pónganse Uds. de acuerdo para que Josefa vuelva a su casa y se la deje como estaba antes de producirse los daños. Ella no quiere dinero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Ella lo que quiere es que le dejen la casa como estaba. Esa es una de las primeras premisas que hacemos en esta Moción, primer acuerdo.

En el segundo acuerdo pedimos que se negocie también, o que se trabaje también, o colaboremos también con los vecinos de Huertecilla de Mañas para abordar la situación que todavía queda pendiente con respecto a los daños.

Instamos a EMASA a que también se ponga en marcha mecanismos de actuación para evitar situaciones como la que está viviendo Josefa, y otros vecinos como de Huertecilla de Mañas.

Y por supuesto, un tema importante: cuando se produzca una situación de esta importancia, EMASA sea la que resuelva la situación, instale y recupere la situación en la que estaba la vivienda, y negocie con la compañía de seguros sobre los pagos que se tengan que realizar. Pero que el vecino no tenga que estar buscando ni al fontanero, ni al carpintero, ni buscando aquellas empresas que le resuelvan un problema que no ha generado. No nos convirtamos en esta situación de indefensión...".

Sr. Presidente: "Sra. Medina, era para ir terminando. Tiene un segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, termino ya.

...de indefensión. Creo que es una Moción justa y esperamos contar con el apoyo de todos.

Gracias".

Se transcribe a continuación la Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D^a Estefanía Martín Palop y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los **daños provocados por averías de EMASA.**

"Hace unos días conocimos a través de los medios de comunicación, que el pasado 28 de junio, una tubería de EMASA estalló y arrasó el salón de una vivienda de la barriada de Pedregalejo, situada en el Distrito Este de Málaga.



Al sufrir los perjuicios provocados por una avería completamente ajena a su casa en la que lleva habitando desde hace 43 años, y después de transcurrir 5 meses sigue esperando una solución de la administración municipal para que restaure los daños producidos, y posibilite regresar a su hogar lo antes posible. Como una víctima abandonada por su Ayuntamiento se encuentra ésta mujer de 77 años y con una discapacidad del 56%.

Según declaraciones de la afectada, la compañía de seguros contratada por EMASA, le ofreció la cantidad de 8.750 euros, siendo el coste de los daños muy superiores, rondando los 14.000 euros de presupuesto.

No es la primera vez que tenemos un caso como éste, ya en el año 2012, los ciudadanos residentes en la calle Antonio Barata de la barriada de Huertecilla Mañas, del Distrito 9, Campanillas, ponían en conocimiento del Ayuntamiento la aparición de grietas en la fachada, el hundimiento del suelo o la rotura de la conducción de agua potable en la planta alta de una vivienda, entre otros muchos desperfectos y perjuicios causados a sus residentes. Una fuga de agua de la red de abastecimiento de EMASA había dañado la cimentación de la citada vivienda.

La respuesta inicial de EMASA fue la de no querer asumir responsabilidades, desestimando la reclamación de los vecinos. Ante la situación de indefensión en la que quedaron y ante el agravamiento de la situación de la estabilidad de las viviendas afectadas, se realizaron nuevas peticiones que fueron atendidas por EMASA indemnizando con una cuantía que no cubrió los daños ocasionados, dejando una deuda desorbitada para las familias afectadas, que incluso tuvieron que abandonar Málaga para poder lograr ingresos y poder hacer frente a los pagos de reparación de su vivienda.

Otro caso que se produjo en la ciudad de Málaga fue en la madrugada del 28 de septiembre del 2013, los vecinos de la calle Pintor Enrique Florido se vieron sorprendidos por un torrente de aguas fecales que salieron de los registros situados en la citada calle, en la zona más próxima a la estación de bombeo de aguas residuales de jaboneros, y que inundaron las viviendas ocasionando daños en el mobiliario, electrodomésticos y vehículos de los vecinos y vecinas aparcados en la vía pública.

Son innumerables los casos como los que han padecido vecinos en calle Cartaojal en la barriada de Maqueda en el que aguas fecales provenientes de la red de saneamiento llegaron a dejar inutilizada la planta baja de la casa o lo que están sufriendo actualmente los residentes de la calle del Pilar en la barriada de Santa Rosalía con una rotura causada por el propio Ayuntamiento que continuamente atasca la salida de saneamiento de la vivienda o en la barriada de Los Manceras.

Según recoge nuestra Constitución y las Leyes, el artículo 139, y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, y el Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones públicas en materia de responsabilidad patrimonial, todo



ciudadano/a tiene derecho a ser indemnizado por toda lesión que sufra en sus bienes y derechos como consecuencia del funcionamiento de los servicios municipales.

Para atender las situaciones de lesiones producidas por la administración a los ciudadano/as, las Corporaciones Municipales tienen contratos con compañías aseguradoras que tramitan las reclamaciones por daños causados por la administración.

Como todos conocemos, las compañías de seguros, empresas privadas, suelen realizar estimaciones de daños, en la mayoría de casos, que no llegan a cubrir los gastos para la restauración de los daños ocasionados y volver a la situación de normalidad. Y es aquí cuando se produce una gran indefensión del ciudadano/a que, o lo acepta o se dirige al Tribunal Superior de Justicia para defender sus derechos.

Existen sentencias firmes por disconformidad en la resolución de los daños producidos por la Corporación Municipal, dando la razón al demandante, como es el caso por el que se obligó a un Ayuntamiento a reparar los daños ocasionados por la rotura de la tubería a un demandante que no era propietario de la vivienda, y que se vio obligado a abandonarla.

El Grupo municipal Socialista considera que es deber de ésta administración municipal responder de manera más efectiva a los casos que se producen en la ciudad por daños en las viviendas de los ciudadanos/as por fugas de agua o roturas de tuberías. No se puede consentir que se deje en la indefensión absoluta a quien no ha tenido nada que ver con el daño producido. Las actuaciones deben ser rápidas, se deben valorar los desperfectos y se deben reponer. Cuando se produce una rotura de tubería en la vivienda de un particular, la compañía se encarga de mandar los fontaneros, albañiles, carpinteros y dejan la zona dañada en perfectas condiciones. Así debería actuar la compañía contratada por EMASA y no como se está funcionando actualmente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien proponer a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Ambiental la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Uno.- Instar a EMASA y al resto de áreas municipales competentes del Ayuntamiento de Málaga, para que realicen con carácter urgente los trámites necesarios y tendentes a la reparación o resarcimiento de los daños en la vivienda de calle León en la barriada de Pedregalejo en la que el día 28 de junio estalló una tubería de EMASA.

Dos.- Instar a EMASA a colaborar con las familias de calle Antonio de Barata 14 en Huertecilla Mañas a abordar los pagos pendientes con la empresa constructora de los daños ocasionados por la rotura de la tubería y que hundió la estructura de su vivienda.



Tres.- Instar a EMASA, para que en aquellos casos que se periten y den como resultado que ha sido responsable EMASA de los daños causados, se resuelvan a la mayor urgencia, realizando las obras que resulten necesarias y adecuadas para subsanar los problemas y deficiencias existentes.

Cuatro.- Instar a EMASA a que se establezca un sistema de actuación inmediata en la reposición de los daños causados por fugas o roturas de tuberías o similares propiedad de la citada empresa, en las viviendas particulares afectadas, y que los gastos que de ello se deriven sean resueltos entre la empresa municipal y la compañía de seguros."

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí. Buenos días a todos y a todas, a vecinos del Colmenarejo, de la Huertecilla, de Sacaba; y cómo no, a José Enrique y a Josefa, su madre, en la demanda que hoy les trae a este Pleno.

Nosotros, el Grupo Municipal de Málaga para la Gente, vamos a aprobar esta Moción del Grupo Socialista sin... vamos, de la A a la Z. Suscribimos todo lo dicho por la Concejala Begoña.

EMASA debe responder, y debe responder ante los ciudadanos. Este Ayuntamiento también debe responder a los ciudadanos y a las ciudadanas; no podemos hacer una dejación de funciones, y no podemos permitir que la Administración Pública deje tirados a los ciudadanos en este caso.

EMASA debe negociar, como bien ha dicho Begoña, debe ser el nexo entre la compañía aseguradora y los afectados por estos incidentes a los que se hace referencia en la Moción. EMASA no puede dejar tirados a los ciudadanos.

La Moción lo dice muy claro: hay que hacer frente a catorce mil euros, y la compañía de seguros dice 8.750. Cuando una vivienda está inundada porque se ha roto una tubería de agua de EMASA, pues como ha manifestado el hijo de Josefa: hay que achicar esa agua, hay que actuar rápidamente porque son ciudadanos de Málaga, empresas. EMASA es una empresa municipal, y como tal, debe comportarse.

Con lo cual, Málaga para la Gente va a aprobar esta Moción, porque es de justicia y porque nosotros también queremos que cuanto antes se resuelva y que Josefa llegue a su casa pronto, una casa fruto del trabajo de muchos años, ganado con sus manos, y es de justicia. Por lo tanto, la aprobamos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Carballo".



D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Bueno, buenos días a todos. Bueno, saludar también a José Enrique y a su madre Josefa.

Bueno, ha sido bastante emotivo el relato que ha comentado Ud. sobre lo que pasó su madre aquel día.

Nosotros, evidentemente, vamos a votar a favor de que se le resarzan lo antes posible todos los inconvenientes que ha causado esta avería de EMASA. Y efectivamente, el Ayuntamiento tiene que, como mínimo, intermediar entre la compañía aseguradora y los vecinos, que son a los que servimos nosotros, para que todo esto se haga con la mayor premura posible. No es de recibo que esté tantos días esta mujer fuera de su casa, es que eso no tiene sentido. Entonces, nosotros en ese sentido aquí vamos a votar a favor.

Es cierto, el Ayuntamiento tiene que mirar por los ciudadanos, y bueno, y que todo este tipo de circunstancias que pueden surgir, que no son deseables y que tampoco es culpa de nadie, pero sí que en la respuesta es donde tiene que verse la actuación del Ayuntamiento e intentar acortar plazos. Porque evidentemente, una obra tendrá sus plazos, pero intentar acortarlos lo máximo posible, porque son personas, son vidas, son familias las que sufren estos percances y estos inconvenientes.

Entonces, nosotros, vamos, el sentir de la Moción lo apoyamos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Jiménez".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Hola, buenos días a Josefa y a su hijo José Enrique.

Pues yo pienso lo mismo: esta Moción debe ser asumida y aceptada por todos los Grupos que estamos hoy aquí. No entiendo cómo cinco meses una empresa o una compañía de seguros todavía no ha solucionado este problema, más cuando detrás está EMASA, una gran compañía que debe de pagarle mucho a esa otra compañía de seguros para que esto haya tardado tantísimos meses y todavía aún no esté solucionado.

Es más, si aquí dicen que son 8.750 euros los que la compañía dice que da, pues que lo haga ella por ese precio. Dicen que vale 8.700, pues que se encargue esa compañía de seguros en hacer la reparación y que Ud. firme el conforme de que todo ha sido restaurado como estaba antes.

Entonces, por supuesto, lo que no está claro ni veo bien es que se tarde cinco meses y Ud. aún siga fuera de su casa.

Nosotros, desde el Grupo de Málaga Ahora, vamos a apoyar la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bien. En este tipo de circunstancias, y especialmente a José Enrique y a Josefa, la verdad es que desde EMASA o desde todo el Ayuntamiento, de toda la



Administración debe de tener una sensibilidad especial, porque son circunstancias muy excepcionales y donde desde primera hora la responsabilidad en este caso ha sido de la propia empresa, y creo que en ningún momento se ha escondido.

Si bien es verdad, hay que contar un poco cuál es el procedimiento. La propia normativa, la propia Ley –incluso la Sra. Medina lo explica así en el texto de su propia Moción– dice que: «*Todo ciudadano tiene derecho a ser indemnizado por toda lesión que sufran sus bienes*». Vienen todos los artículos donde habla de que las Administraciones Públicas tienen que indemnizar y no hacerse cargo del arreglo de los daños y desperfectos. Por tanto, a día de hoy no podemos hacer otra cosa que lo que dice la Ley, que creo que es nuestra obligación, que es indemnizar.

Si bien quiero profundizar un poco en el caso de esta vivienda. En esa vivienda...

Insisto: ante todo, pedir disculpas si el trato no ha sido el que deberíamos de haber estado a la altura. Creo que en estos casos tenemos que, bueno, pensar o tener más empatía y pensar que nos podría haber pasado a nosotros y, por tanto, dar todas las facilidades para que se solucionen lo antes posible. Si bien es verdad que en este tema hay una compañía de seguros, y como la Sra. Jiménez bien decía, pagamos unos seguros, una cantidad suficiente para que el trato sea lo mejor posible y haga frente a los daños ocasionados por las posibles incidencias que puedan tener en la red.

Inicialmente es cierto que la valor del perito, en este caso del seguro que tenemos contratado, lo hizo por 8.170,50 euros, bastante por debajo de lo que pedían en este caso, bueno, los propietarios de la vivienda.

Hay que tener en cuenta que aquí los daños que se hablan son peritaciones de bienes, bueno, que pueden tener distinta valoración en el sentido de que se están valorando muebles, valorando objetos del interior de la vivienda,... Claro, entonces, la reposición puede ser un mueble o puede ser otro, ¿no? Y es donde está ahí la dificultad.

Si bien es cierto que cuando nos enteramos de que había grandes... una diferencia importante entre lo que valoraba el perito de la compañía de seguros de EMASA y lo que pedían los propietarios hicimos lo que nos habéis pedido aquí: que el Ayuntamiento intermediara entre los dos peritos, entre las dos compañías de seguros, y así lo hemos hecho. Yo lo que no sé es si esta información les ha llegado a los propietarios.

Hubo una reunión el pasado viernes 6 de noviembre con la abogada de la compañía de seguros del propietario y los abogados de la compañía de seguros de EMASA, donde, bueno, nuestra intención es que se intentara llegar a un acercamiento, lo que se ha pedido en este Pleno. Y así fue; y se aumentaba la indemnización a 11.193,34 euros. Por tanto, ya estaba bastante más cerca de lo que pedía la propiedad.

Parece ser que la abogada en principio nos dijo, bueno, que parecía correcto, si bien posteriormente nos llamó para decir que quedaba pendiente hablar de los daños morales y de los gastos de desplazamiento. A los gastos de



desplazamiento se le ha dicho que si se justifica, evidentemente, hay que abonarlos; lo que es difícil de valorar son los daños morales.

Insisto: nosotros seguiremos apretando a la compañía de seguros que tiene seguros los bienes de EMASA; que somos los responsables de esta incidencia y no la negamos, pero la valoración tiene que realizarla un perito. Por mucho que queramos todos los que estamos aquí, todos los Concejales, de que se arregle esa situación y que se le dé el dinero que sea conveniente o que sea necesario, o al menos que sea justo; y como los Concejales que estamos aquí no somos peritos, creemos que debe ser el perito el que diga cuál es el coste necesario para que sus bienes o su daño quede realmente perfectamente establecido.

Así pues vamos todos, a raíz de la mediación del Ayuntamiento y de EMASA, se ha aumentado la indemnización por parte de la aseguradora de los bienes de EMASA y parece ser que donde está la diferencia es la valoración de los daños morales.

Así pues, en ese punto esperamos que eso quede resuelto lo antes posible.

Y bueno, como hay un segundo turno, hablaré de los otros puntos en el segundo turno.

Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Que apoyamos la Moción".

Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nada, comentamos lo mismo que antes".

Sr. Presidente: "Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Apoyamos la Moción".

Sr. Presidente: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Vamos a ver, Sr. Jiménez.

La primera valoración que se le hizo a esta familia cuando fueron y se produjeron los daños, el perito les dijo que les daba seis mil euros, que era el máximo que tenía EMASA que podía darle sin ningún tipo de más papeleo; seis mil euros. Pero es que se lo dijeron a ellos, se lo dijeron a los de Huertecilla de Mañas y se lo dicen a todos. Es decir, que si los daños son catorce mil, veinte mil o treinta mil euros, la compañía de seguros les dice al afectado: «Mire Ud., yo le puedo dar aquí ahora mismo seis mil euros, y ya está, y Ud. ya se hace cargo del resto». Eso fue lo que le pasó a Josefa, y -insisto- al resto.

Después fueron 8.750, ahora ya vamos por once mil a raíz... porque la reunión creo que fue un poco posterior o ya se sabía lo que... en fin, y se estaba moviendo la familia, porque se ha estado moviendo. Este Grupo ha tenido



conocimiento a través de los medios de comunicación. Entonces, me imagino que también el Equipo de Gobierno, que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, es que es un minuto. Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Solamente era decir que, bueno, a raíz de lo que ellos se han movido pues se está consiguiendo avanzar un poco más.

Nosotros lo que queremos, Sr. Jiménez, es que estas situaciones no se vuelvan a producir. Tenemos que ser conscientes de que somos una... estamos hablando de un Ayuntamiento donde tiene que velar por los ciudadanos. Y cuando se producen estos casos tenemos que ser más ágiles, más activos y no dejarlo todo a la compañía de seguros que estamos viendo lo que está pasando.

Por tanto, esto es lo que estamos pidiendo con esta Moción: agilidad, mucha agilidad".

Sr. Presidente: "Correcto. Muchas gracias, Sra. Medina.

Y yo estoy de acuerdo en que debemos de ser los más ágiles; no podemos permitir que nadie esté cinco meses sin que su problema se resuelva, o al menos demos todo lo que tengamos que dar para que se resuelva lo más posible.

En el caso de Antonio Barata número 14, votaremos que no, pero no votaremos que no por nada, sino porque llegamos a un acuerdo con el propietario, y aquí está el acuerdo firmado para que se le pagaran ocho mil euros en mil, mil y mil. Y el propietario firmó diciendo que estaba totalmente de acuerdo. Aquí está el acuerdo de EMASA con los cheques respectivos que se le pagó. Por eso creemos que si el propietario estaba de acuerdo, como aquí lo firma –y lo dejo encima de la mesa para quien lo quiera leer– no entiendo por qué vamos a reabrir algo en lo que el propietario de la vivienda está de acuerdo y firmado por su puño y letra.

Hacer alguna enmienda. En el punto 1 cambiar y dejar lo siguiente, muy parecido: *«Instar a EMASA y al resto de áreas municipales competentes del Ayuntamiento de Málaga para que, con carácter urgente, lleguen a un acuerdo de resarcimiento tendente a la indemnización de los daños de la vivienda de calle León, en la barriada de Pedregalejo, en la que el día 26 de junio estalló una tubería de EMASA y ello de acuerdo con la Legislación vigente aplicable a estos siniestros».*

Al punto 3 la enmienda sería: *«Instar a EMASA para que en aquellos casos que se periten y den como resultado que ha sido responsable EMASA de los daños causados, se resuelvan a la mayor urgencia y se indemnicen los daños que hayan sido periciados a la mayor brevedad posible».*

Y en el punto 4 sustituir... la enmienda cómo queda: sustituir la palabra «reposición» por «indemnización»; es decir: *«Instar a EMASA a que se establezca un sistema de actuación inmediata en la indemnización de los daños».* ¿Por qué decimos esto? Porque es que la Ley, como he leído, el propio Artículo... –lo tengo por aquí...– el Artículo 138 habla de que: *«Los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes de toda lesión*



que sufran cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos. En cuanto a responsabilidad civil, la Ley 50 de 1980, de 8 de octubre, de Contratos de Seguros, establece en su sección octava dedicada a la responsabilidad civil nuevamente que la obligación es indemnizar», al igual que dice el Artículo 73. Lo digo por no ir en contra de lo que dice la Legislación vigente.

Creo... No sé, Sra. Medina, si acepta las enmiendas...".

Sra. Medina Sánchez: "A ver...

En cuanto al punto 1, lo que Ud. en la enmienda es que se recoja la peritación vigente. La peritación vigente no cubre los gastos... Los gastos de la peritación primera que... Hay una peritación que ellos pidieron, está en catorce mil euros sin IVA".

Sr. Presidente: "Yo no hablo de la peritación vigente; yo hablo de la Legislación vigente. Yo no hablo de la... «Se llegue a un acuerdo de resarcimiento tendente a la indemnización de los daños –o sea, que se llegue a un acuerdo; y luego– tal y como recoge la Legislación vigente». Yo no hablo de peritación, no... En el punto 1 yo no digo la palabra «peritación»; digo... quizás...".

Sra. Medina Sánchez: "Con la Legislación vigente".

Sr. Presidente: "Legislación vigente. Correcto, Legislación vigente".

Sra. Medina Sánchez: "Muy bien.

El punto 2, según Ud., no lo acepta porque hay una firma...".

Sr. Presidente: "Hay un escrito aquí...".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, hay un escrito, pero Ud. sabe...".

Sr. Presidente: "...aquí, donde el Sr. propietario –que no voy a decir porque...– firma y donde exonera cualquier responsabilidad futura por estos hechos o hechos similares de los mismos, tanto EMASA como el Ayuntamiento...".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, sí... Sí".

Sr. Presidente: "Y acepta la liquidación, ambos... y abono: «Ambos reclamantes aceptan que la totalidad de la indemnización sea abonada mediante los siguientes documentos: talón de seis mil, talón de mil y talón de mil», y aquí viene firmado por los dos propietarios".



Sra. Medina Sánchez: "Sí... Sí.

No, solamente aclararle, Sr. Jiménez, que ellos firmaron ese acuerdo porque es que si no, no podían empezar las obras; pero no eran realmente los daños que provocó -digamos- la fuga. Es decir, la fuga fueron mayores los daños que ellos están pagando, porque los ocho mil euros no han cubierto la totalidad de los daños provocados, Sr. Jiménez.

Es que es lo que estamos hablando: estamos hablando de que se cerró...".

Sr. Presidente: "Correcto. Pero es que en ese caso... entremos...".

Sra. Medina Sánchez: "Por eso hablamos de que, hombre, que se colabore con las familias, y que se siente con las familias y se hable con ellas a ver de qué manera podemos resolver lo que hasta ahora les está faltando. Es que no pueden llegar, tiene deudas con la empresa constructora".

Sr. Presidente: "Bueno, simplemente, es por el tema del voto.

Si quiero decir que en ese caso, y firmaron, ¿por qué firmaron? Porque pruebas documentales, llámese Google Maps, donde hay fotografías que demuestran que tienen una fisura en la vivienda antes de la incidencia. Y por eso no se les paga todo lo que piden, porque es que ya tenían parte de la vivienda con la fisura hecha; y hay pruebas que lo demuestran.

Es decir, al final aquí también tenemos que defender los intereses de los malagueños porque es dinero de los malagueños. Por tanto, oye, ayudemos, pero que nadie quiera -digamos- disfrutar de una ayuda mayor de la que es necesaria.

Pero aquí hay un acuerdo firmado por su puño y letra y... bueno...".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, pero no...

No, yo lo único que le digo que lamento muchísimo porque los acuerdos que estamos viendo son los que son: a la baja todo lo posible, y los daños provocados no... vamos, para nada cubrió lo que se produjo allí.

Con respecto al punto 3, la enmienda que Ud. hace, ¿me la puede repetir, por favor? Que se indemnice...".

Sr. Presidente: "Bueno, la enmienda que hago es: eliminando *«realizando las obras que resulten necesarias»*, puesto que la Ley no lo permite, y que se ponga que: *«se resuelvan a la mayor urgencia y se indemnicen los daños que hayan sido pericliados a la mayor brevedad posible»*".

Sra. Medina Sánchez: "Vale, de acuerdo.
¿Y el cuarto?".

Sr. Presidente: "Es sustituir la palabra «reposición» por «indemnización»".



Sra. Medina Sánchez: "Muy bien.

De acuerdo, aceptamos las enmiendas. Aceptamos las enmiendas más que nada para que haya unanimidad de este acuerdo, se tome conciencia y se tome nota de la situación, y que a partir de este momento, seamos más... sean Uds. más eficaces a la hora de resolver problemas que afectan a tantos vecinos que, como estamos viendo, son necesarias que se sea más ágil, y desde luego, no se les tenga en la situación como en el caso de Josefa.

Gracias".

Sr. Presidente: "Pues haremos votación separada de los puntos 1, 3 y 4, y después el punto 2.

1, 3 y 4. Iniciamos la votación. Sí".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Ahora el punto 2".

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 5 votos en contra".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de Noviembre de 2015.

PUNTO N° 02.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D^a Estefanía Martín Palop y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los daños provocados por averías de EMASA.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez, D^a. Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los daños provocados por averías de EMASA

Hace unos días conocimos a través de los medios de comunicación, que el pasado 28 de junio, una tubería de EMASA estalló y arrasó el salón de una vivienda de la barriada de Pedregalejo, situada en el Distrito Este de Málaga.

Al sufrir los perjuicios provocados por una avería completamente ajena a su casa en la que lleva habitando desde hace 43 años, y después de transcurrir 5 meses sigue esperando una solución de la administración municipal para que



restaure los daños producidos, y posibilite regresar a su hogar lo antes posible. Como una víctima abandonada por su Ayuntamiento se encuentra ésta mujer de 77 años y con una discapacidad del 56%.

Según declaraciones de la afectada, la compañía de seguros contratada por EMASA, le ofreció la cantidad de 8.750 euros, siendo el coste de los daños muy superiores, rondando los 14.000 euros de presupuesto.

No es la primera vez que tenemos un caso como éste, ya en el año 2012, los ciudadanos residentes en la calle Antonio Barata de la barriada de Huertecilla Mañas, del Distrito 9, Campanillas, ponían en conocimiento del Ayuntamiento la aparición de grietas en la fachada, el hundimiento del suelo o la rotura de la conducción de agua potable en la planta alta de una vivienda, entre otros muchos desperfectos y perjuicios causados a sus residentes. Una fuga de agua de la red de abastecimiento de EMASA había dañado la cimentación de la citada vivienda.

La respuesta inicial de EMASA fue la de no querer asumir responsabilidades, desestimando la reclamación de los vecinos. Ante la situación de indefensión en la que quedaron y ante el agravamiento de la situación de la estabilidad de las viviendas afectadas, se realizaron nuevas peticiones que fueron atendidas por EMASA indemnizando con una cuantía que no cubrió los daños ocasionados, dejando una deuda desorbitada para las familias afectadas, que incluso tuvieron que abandonar Málaga para poder lograr ingresos y poder hacer frente a los pagos de reparación de su vivienda.

Otro caso que se produjo en la ciudad de Málaga fue en la madrugada del 28 de septiembre del 2013, los vecinos de la calle Pintor Enrique Florido se vieron sorprendidos por un torrente de aguas fecales que salieron de los registros situados en la citada calle, en la zona más próxima a la estación de bombeo de aguas residuales de jaboneros, y que inundaron las viviendas ocasionando daños en el mobiliario, electrodomésticos y vehículos de los vecinos y vecinas aparcados en la vía pública.

Son innumerables los casos como los que han padecido vecinos en calle Cartaojal en la barriada de Maqueda en el que aguas fecales provenientes de la red de saneamiento llegaron a dejar inutilizada la planta baja de la casa o lo que están sufriendo actualmente los residentes de la calle del Pilar en la barriada de Santa Rosalía con una rotura causada por el propio Ayuntamiento que continuamente atasca la salida de saneamiento de la vivienda o en la barriada de Los Manceras.

Según recoge nuestra Constitución y las Leyes, el artículo 139, y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, y el Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones públicas en materia de responsabilidad patrimonial, todo ciudadano/a tiene derecho a ser indemnizado por toda lesión que sufra en sus bienes y derechos como consecuencia del funcionamiento de los servicios municipales.



Para atender las situaciones de lesiones producidas por la administración a los ciudadano/as, las Corporaciones Municipales tienen contratos con compañías aseguradoras que tramitan las reclamaciones por daños causados por la administración.

Como todos conocemos, las compañías de seguros, empresas privadas, suelen realizar estimaciones de daños, en la mayoría de casos, que no llegan a cubrir los gastos para la restauración de los daños ocasionados y volver a la situación de normalidad. Y es aquí cuando se produce una gran indefensión del ciudadano/a que, o lo acepta o se dirige al Tribunal Superior de Justicia para defender sus derechos.

Existen sentencias firmes por disconformidad en la resolución de los daños producidos por la Corporación Municipal, dando la razón al demandante, como es el caso por el que se obligó a un Ayuntamiento a reparar los daños ocasionados por la rotura de la tubería a un demandante que no era propietario de la vivienda, y que se vio obligado a abandonarla.

El Grupo municipal Socialista considera que es deber de ésta administración municipal responder de manera más efectiva a los casos que se producen en la ciudad por daños en las viviendas de los ciudadanos/as por fugas de agua o roturas de tuberías. No se puede consentir que se deje en la indefensión absoluta a quien no ha tenido nada que ver con el daño producido. Las actuaciones deben ser rápidas, se deben valorar los desperfectos y se deben reponer. Cuando se produce una rotura de tubería en la vivienda de un particular, la compañía se encarga de mandar los fontaneros, albañiles, carpinteros y dejan la zona dañada en perfectas condiciones. Así debería actuar la compañía contratada por EMASA y no como se está funcionando actualmente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien proponer a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Ambiental la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Uno.- Instar a EMASA y al resto de áreas municipales competentes del Ayuntamiento de Málaga, para que realicen con carácter urgente los trámites necesarios y tendentes a la reparación o resarcimiento de los daños en la vivienda de calle León en la barriada de Pedregalejo en la que el día 28 de junio estalló una tubería de EMASA.

Dos.- Instar a EMASA a colaborar con las familias de calle Antonio de Barata 14 en Huertecilla Mañas a abordar los pagos pendientes con la empresa constructora de los daños ocasionados por la rotura de la tubería y que hundió la estructura de su vivienda.

Tres.- Instar a EMASA, para que en aquellos casos que se periten y den como resultado que ha sido responsable EMASA de los daños causados, se resuelvan a la mayor urgencia, realizando las obras que resulten necesarias y adecuadas para subsanar los problemas y deficiencias existentes.



Cuatro.- Instar a EMASA a que se establezca un sistema de actuación inmediata en la reposición de los daños causados por fugas o roturas de tuberías o similares propiedad de la citada empresa, en las viviendas particulares afectadas, y que los gastos que de ello se deriven sean resueltos entre la empresa municipal y la compañía de seguros.”

Tras las enmiendas formuladas por la Presidencia a los puntos 1º, 3º y 4º, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: Punto 1º: “ Instar a EMASA y al resto de las áreas municipales competentes del Ayuntamiento de Málaga para que con carácter urgente lleguen a un acuerdo de resarcimiento tendente a la indemnización de los daños en la vivienda de calle León en la barriada de Pedregalejo en la que el día 28 de junio estalló una tubería de EMASA y ello de acuerdo con la legislación vigente aplicable a estos siniestros.”; Punto 3º: “Instar a EMASA , para que en aquellos casos que se periten y den como resultado que ha sido responsable EMASA de los daños causados, se resuelvan a la mayor urgencia y se indemnicen los daños que hayan sido periciados a la mayor brevedad posible”; Punto 4º: Texto idéntico y se sustituye la palabra “reposición” por la palabra “indemnización”. Estas enmiendas fueron aceptadas por los proponentes de la moción. Posteriormente se procedió a realizar votación separada de los puntos.

Puntos 1º, 3º y 4º: Unanimidad.

Punto 2º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5); y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1); del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar a EMASA y al resto de las áreas municipales competentes del Ayuntamiento de Málaga para que con carácter urgente lleguen a un acuerdo de resarcimiento tendente a la indemnización de los daños en la vivienda de calle León en la barriada de Pedregalejo en la que el día 28 de junio estalló una tubería de EMASA y ello de acuerdo con la legislación vigente aplicable a estos siniestros.

SEGUNDO: Instar a EMASA a colaborar con las familias de calle Antonio de Barata 14 en Huertecilla Mañas a abordar los pagos pendientes con la empresa constructora de los daños ocasionados por la rotura de la tubería y que hundió la estructura de su vivienda.

TERCERO: Instar a EMASA , para que en aquellos casos que se periten y den como resultado que ha sido responsable EMASA de los daños causados, se resuelvan a la mayor urgencia y se indemnicen los daños que hayan sido periciados a la mayor brevedad posible.



CUARTO: Instar a EMASA a que se establezca un sistema de actuación inmediata en la indemnización de los daños causados por fugas o roturas de tuberías o similares propiedad de la citada empresa, en las viviendas particulares afectadas, y que los gastos que de ello se deriven sean resueltos entre la empresa municipal y la compañía de seguros."

PUNTO N° 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al impulso a las obras de defensa del Litoral.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta D. Alejandro Carballo Gutiérrez, Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la necesidad de actuaciones estables para la defensa del litoral de la ciudad de Málaga

PUNTO N° 09.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a actuaciones para la mejora y el arreglo de las playas y el litoral malagueño, y medidas para garantizar el mantenimiento adecuado de las zonas de uso público, infraestructuras marítimas-terrestres, playas y paseos marítimos.

Sr. Presidente: "Pasamos al siguiente Punto del Orden del Día: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa al impulso a las obras de defensa del litoral.

Aquí hay varias Mociones que son del mismo tema: el Punto 3; el Punto 6, que presenta Ciudadanos, que es relativa a la necesidad de las actuaciones estables para la defensa del litoral de la ciudad de Málaga; y el Punto 9, que presenta Málaga para la Gente: actuaciones para la mejora del arreglo de las playas y el litoral malagueño y medidas para garantizar el mantenimiento adecuado de las zonas de uso público, infraestructuras marítimo-terrestres, playas y paseos marítimos.

Entiendo que son los tres Puntos similares y, por tanto, deberíamos -digo por optimizar, economizar el tiempo- unificar las tres Mociones y, bueno, en un momento dado añadir una tercera intervención, si es posible. Sería... Vamos, si fuese necesaria.

Hay una petición de palabra, una o dos, que es en la Moción de Ciudadanos, pero bueno, como vamos a unificar todos los Puntos... La intervención la solicita Luis Muñoz Rodríguez, como representante de la comunidad.

Luis... Cuando quieras, Luis".

D. Luis Muñoz Rodríguez, representante de la comunidad de Sacaba Beach: "Buenos días. Ante todo, agradecer el poder oírnos en este Comité.



Comentarles que en Sacaba llevamos años luchando por una solución eficaz y estudiada de nuestra playa que nos permita a todos los vecinos de la urbanización, -recordarles a todos que son 233 entre viviendas y locales en la zona de Sacaba Beach-, no temer por los temporales que cada año nos atemorizan y nos preocupan, bien por el cambio climático u otros cambios humanos gestionados en las costas de Málaga.

Por todo esto es que nuestra zona se ve cada año más afectada por tales temporales y entendemos que no se le da la importancia que sí debería de tener.

Aquí les saco de los vecinos dos imágenes -la de blanco y negro es más antigua, por supuesto, y la otra es más reciente- donde se ve la cantidad de playa que había antes y la que hay ahora. Eso tiene que tener algún remedio; eso no puede seguir siendo así.

Por tanto, le pedimos a quien corresponda que actúe con eficacia responsablemente, ya que es obligación de todos asegurar la integridad y adecuada conservación de las playas, adoptando las medidas de protección, restauración y adaptación necesarias para evitar tales desastres. Porque para nosotros lo del último temporal sí que ha sido un desastre, pese que muchos en ese momento lo vieran como algo normal en ese momento.

Lo que pedimos es una solución, y una solución no rápida, como anteriormente se han podido hacer las reparaciones o gestiones bastante rápidas. Lo que pedimos es una solución estudiada detalladamente que nos permita una seguridad y tranquilidad. Que yo particularmente pienso que no se debería de pedir eso, eso debería de ser así, la seguridad y tranquilidad para que Sacaba Beach nunca más vuelva a pasar como ha pasado este último temporal, que el miedo de los vecinos duró toda la noche y el día siguiente, ¿no?

Muchas gracias por escucharnos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Luis.

Sra. Medina, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Bueno, pues saludar, como he dicho antes, al vecino de Sacaba, que... agradecer la intervención que en nombre de los vecinos ha hecho.

Y bueno, hemos coincidido hoy los Grupos de la Oposición en traer a esta Comisión un tema importante como es la situación de nuestro litoral.

No es la primera vez que traemos mociones de esta característica, pero sí que es verdad que a raíz del último temporal nos tiene que hacer, a todos reflexionar la necesidad de resolver una situación que tiene nuestra costa, con una asignatura pendiente de obras que se han hablado mucho de ellas, pero no se están ejecutando.

Creo que la situación que se vivió el día 1 de noviembre por muchos vecinos, y fundamentalmente las familias de Sacaba, que yo tuve la oportunidad al día siguiente de estar con vosotros y saber por vosotros mismos vuestra



preocupación y vuestra intranquilidad, y donde pedíais precisamente que todas las Administraciones nos pusiéramos de acuerdo para que se resolviera de una vez la situación, en la que de verdad es cierto que los que nos hemos bañado en Sacaba hace años no es la Sacaba... la playa de Sacaba no es la playa de ahora, y eso es una realidad a la cual hay que tomar conciencia y hay que tomar medidas al respecto.

Por eso este Grupo Municipal Socialista hoy en esta Moción lo que viene a plantear es esa reflexión. Es decir, tenemos un problema que ya lo conocemos pero hay que invertir, hay que invertir en esas obras de estabilidad de nuestras playas, es un motor económico importante para nuestra ciudad y también para la calidad de las familias que viven cerca de las playas y también de la hostelería, de los chiringuitos. Tenemos que dar esa estabilidad y tenemos que exigir al Ministerio la ejecución de las obras lo más rápido posible.

Por eso nosotros pedimos en esta Moción eso mismo: actuación inmediata, que se resuelva, que se pongan en marcha ya los proyectos y se ejecuten lo antes posible. También pedimos ese paseo marítimo que se termine, que hay un compromiso del paseo marítimo de finalizarlo; y por tanto, queremos que también eso se lleve a cabo.

Y un tema también importante que pedimos –y lo hemos pedido en otras ocasiones, pero volvemos a insistir– en la necesidad de que cuando se produzcan temporales; la Administración Municipal tiene que ser ágil, rápida en la limpieza de las playas, en retirar todo aquello que se haya producido, como son todo el tema de residuos.

En estos momentos en las playas de nuestra ciudad después de estos días sigue existiendo una situación de abandono, al cual esto no puede permitirse. Todavía hay ciudadanos que se bañan y que van a las playas, y las playas no están en condiciones. Tienen que limpiarse, procurar retirarlo lo más rápido posible; y seguimos insistiendo en que eso se produzca.

Por tanto, se establezca un servicio de protocolo que limpie, que retire todos los residuos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...se retire todo y se establezca las playas también, que consideramos es importante.

Por tanto, la inversión que se establezca, y desde luego, mayor inversión. Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Bueno, agradecer la intervención de Luis, a los vecinos que han venido de Sacaba.



Yo también estuve allí con ellos, pude ver in situ, bueno, todo el desastre que causó el temporal allí, en la zona. Decir que no solamente es que entraba el agua en las casas de los vecinos, sino es que prácticamente entraba la arena de la playa, que es que ya es muy fuerte, que es que... Decir que tenían una playa en la entrada de su casa... O sea, que todos queremos una casa en la primera línea de playa, pero ya dentro de la playa es complicado.

Entonces, hay que buscar una solución definitiva para este problema.

Ese temporal lo único que hizo fue poner de manifiesto la fragilidad y la inestabilidad de las playas que tenemos en la capital. Y todos los daños que vienen sufriendo se vienen repitiendo año tras año, y lo que se termina haciendo es echar dinero; echar dinero para cada año reponer las playas, para cada año reponer la arena que se lleva el temporal que una o dos veces nos visita en Málaga.

Bueno, lo que pedimos no es un gasto, sino una inversión, una inversión que nos ahorre dinero de cara al futuro, una inversión que ayude a todas estas familias a vivir en tranquilidad, a muchos barrios de la ciudad que viven muy cerca de la costa que tengan la tranquilidad de que no tienen problemas para pasar el invierno, que es que muchas veces cuando ya empieza a venir la época de lluvias ya viven con la mosca detrás de la oreja y, hombre, no es de recibo que las Administraciones no se pongan por fin a trabajar en una solución definitiva que dé solución... Una solución integral a todo el litoral de Málaga, desde la desembocadura del Guadalhorce con Guadalmar, hasta El Palo, hasta... bueno, todo lo que es la costa. Porque muchas veces se van haciendo muchas actuaciones que lo que consiguen es precisamente generar un desequilibrio en la costa y que zonas y barrios de Málaga donde tienen problemas se solucionen, pero generen problemas en otras zonas de Málaga.

Entonces, lo que hay que hacer es por fin una solución integral. Y nosotros por eso los acuerdos que traemos a esta Comisión son los siguientes:

«Instar a la Demarcación de Costas a incluir en su agenda técnica y política los proyectos y estudios para que en su caso dotar a las zonas de Sacaba Beach y Guadalmar de una sección transversal mayor de playas y elementos como espigones u otras soluciones para evitar que se repitan graves episodios de deterioros y erosión, con la consiguiente intranquilidad para los vecinos y empresarios».

Como punto segundo: *«Instar a la Demarcación de Costas a acelerar y, en su caso, ampliar el proyecto de espigón de los Baños del Carmen para hacer frente a los temporales tanto de Poniente como de Levante».*

Y en el tercer punto: *«Instar al citado organismo a la reposición de los elementos dañados en el sistema de espigones de Pedregalejo».*

Hoy en las noticias, bueno, hemos visto que Costas ya está arreglando el tema de los Baños del Carmen, por lo que nosotros nos congratulamos; pero lo que sí que pedimos es eso: una actuación integral en toda la costa para evitar en el futuro estas pérdidas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.



...estas pérdidas de dinero que año tras año vamos tirando en saco roto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Perdón.

Nosotros, desde Málaga para la Gente, también traemos otra Moción respecto a las playas. También saludar a los vecinos de Sacaba. Plantear también nuestra preocupación.

En ese sentido, tenemos que decir desde Málaga para la Gente que si se hubieran ejecutado las actuaciones previstas en el litoral, playas, en los paseos marítimos, se hubiera evitado en parte los continuos destrozos que causan los temporales.

Hay otras actuaciones marítimas de envergadura que hubieran permitido paliar los efectos de los temporales, como las previstas en las playas de Pedregalejo, donde se iba a hacer un espigón; o el proyecto de regeneración marítima-terrestre de los Baños del Carmen, postergada una y otra vez en los Presupuestos Generales por el Gobierno Central; o las actuaciones previstas en Guadalmar y Arraijanal.

Sabemos que el Ayuntamiento de Málaga ha enviado ya un informe detallado sobre los desperfectos detectados en las infraestructuras de las playas de la capital, que van a suponer un montante superior a los 400 mil euros, y que ha solicitado también ayudas al Gobierno Central en puntos concretos.

Entendemos también que las actuaciones no deben limitarse a casos puntuales, sino que se debe contar con un plan de mantenimiento anual del litoral por parte de la Dirección General de Costas, ya que no es suficiente trasladar arena de un lugar a otro, sino conseguir los aportes con extracciones planificadas en aquellos lugares donde la acción de las mareas y los temporales propician los nuevos depósitos.

También solicitamos nosotros, en nuestra Moción, al Gobierno de la Nación que acometa de forma urgente las actuaciones de regeneración y de infraestructuras necesarias para garantizar en el futuro el mantenimiento de las zonas de uso público y de las infraestructuras marítima-terrestre, así como exigir una solución definitiva a los problemas que vienen padeciendo determinadas zonas del litoral malagueños debido a los temporales de las cuales se encuentran los vecinos que aquí nos acompañan.

En Málaga capital disponemos de más de catorce kilómetros de litoral que es necesario seguir mejorando con un mayor compromiso por parte de todas las Administraciones competentes para poder alcanzar el objetivo.

Nosotros, por tanto, en nuestra Moción tratamos en el punto 1: *«Instar al Gobierno Central a que acometa de forma urgente las actuaciones de regeneración y de infraestructuras necesarias para garantizar en el futuro el mantenimiento adecuado de las zonas de uso público, de las infraestructuras marítima-terrestres,*



así como exigir una solución definitiva a todos los problemas que vienen padeciendo determinadas zonas del litoral debido a los temporales».

También instamos a la Demarcación de Costas y al Gobierno Central a que cuanto antes habiliten un crédito extraordinario para compensar los daños en el ámbito marítimo-terrestre que habían anunciado, y que estudien implantar un plan de mantenimiento anual del litoral para conseguir aportes con extracciones planificadas en lugares donde la acción de las mareas y los temporales propicien los nuevos depósitos»... (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Acabo los dos puntos que nos quedan para que quede claro qué se vota en cada Moción, ¿vale?"

Instamos también al Equipo de Gobierno a impulsar el proyecto previsto de regeneración de los Baños del Carmen, que debe llevar a cabo el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Y también instamos al Equipo de Gobierno a continuar actuando en los paseos marítimos y playas de la ciudad para arreglarlos debidamente y continuar mejorando todos estos espacios para que la ciudadanía pueda disfrutar plenamente de los mismos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Desde aquí, desde el Grupo Málaga Ahora, estamos conformes con todas las Mociones que están presentando los demás Grupos y las apoyamos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.

Y antes de darle la palabra a la Sra. Porras, yo sí que me gustaría al menos decir que, si bien es cierto que nos alegramos mucho de esta preocupación que tienen todos los Grupos Políticos sobre que se mejore la situación de algunas playas –siempre tenemos que estar mejorando–, pero también hay que destacar que independientemente de redactar mociones, los que estábamos con los vecinos aquella tarde-noche del temporal a pie de playa y bajo la lluvia fueron la Vicepresidenta de la Comisión, la Sra. Porras y este que os habla, el Presidente de la Comisión.

Por tanto, sí os pediría también que, independientemente de estas mociones que compartimos en la mayor parte, también cierta implicación a la hora de estar con los vecinos cuando los problemas los tienen... cuando está entrando el agua a su casa, está muy bien escribir un papel, pero me gustaría que lo hubieran visto también in situ cuando estaba entrando, cuando las olas estaban rompiendo el muro y estaban entrando a las viviendas.



Sra. Porras".

Dña. María Teresa Porras Teruel, Concejal Grupo Municipal Popular:
"Muchas gracias, Sr. Presidente.

A ver. Yo, en primer lugar, es verdad que la preocupación tanto de los Grupos de la Oposición –que han presentado tres **Mociones**– y la preocupación de este Equipo de Gobierno del Partido Popular que gobierna esta ciudad tantos años, lo que tenemos que hacer es hacer las cosas de verdad en serio y buscar soluciones. Y buscar soluciones parte –la primera parte– es hacer una moción institucional. Una moción institucional donde los Grupos no se ponen medallas, sino que las medallas se las pongan los ciudadanos y los vecinos; y no traer aquí cada uno su medallita, porque entonces, esto no es serio, ¿eh?

Si de verdad nos preocupa el problema que tienen los vecinos de Sacaba, el problema que tienen los vecinos de Pedregalejo, el problema que tienen las distintas zonas de la ciudad como Guadalmar, lo que hay que traer aquí y ponerse serios de verdad, dar la cara y decir: «Vamos todos a una». Y así ya a lo mejor se podrían solucionar mejor las cosas. Pero esto de venir cada uno con una moción y cada uno con su medallita y con su trofeo... Mire Ud., el trofeo... yo creo que el trofeo no es de nosotros, sino de los propios ciudadanos, que son los que lo han puesto aquí. Eso en primer lugar.

Decírlés que cuando se habla del problema que tuvimos el día 1 de noviembre en las playas de Málaga, sí tengo que reconocer que Málaga aguantó muy bien el azote que tuvo. Porque tuvimos olas de seis metros de altura a las cinco de la tarde; y nuestra preocupación a las cinco y media de la tarde era que todos los aliviaderos de esta ciudad estaban debajo del mar, porque el mar estaba encima. Y esa sí era nuestra gran preocupación: de que no podía evacuar la ciudad de Málaga al mar como era previsible. Esa era nuestra gran preocupación, porque sí nos podíamos haber inundado y hubiera llegado el agua a Carretera de Cádiz.

Pero es verdad lo que ha dicho el Presidente. El día 1 de noviembre estuvimos allí por la noche viendo la situación que había en Sacaba. Es verdad, se cayó el muro...

Yo estaba en Sacaba, yo estuve en Sacaba, yo estuve en Sacaba. Caballero, yo estuve en Sacaba por la noche; distinto es que Uds. no me vieran, pero yo estuve a las ocho y media de la tarde con el Director de Playas en Sacaba. Eso es cierto y lo sabe el Sr. Jiménez, que estuvimos hablando hasta por teléfono. Y al día siguiente fue allí también para decirle... efectivamente.

Este Ayuntamiento actuó cuando el muro no es del Ayuntamiento. Este Ayuntamiento actuó, porque el muro no es del Ayuntamiento, le vuelvo a repetir. Sin embargo, puso los medios para que se solucionara el problema que había en Sacaba, y están puestos los medios para que tenga una fortaleza que ese muro hacerlo bien hecho. Y eso es lo que se ha hecho por parte de este Ayuntamiento.



Demarcación de Costas también estuvo el día 1 de noviembre en Sacaba. Que Uds. no lo vean, no digan que es mentira, porque eso no se lo voy a consentir. No se lo voy a consentir..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Presidente: "...petición de palabra, que puede intervenir..."

Sra. Porras Teruel: "Lo que yo estoy diciendo es que, efectivamente, pasó todo eso, y hubo olas muy gordas en esta ciudad. Sin embargo, la ciudad aguantó.

El Chiringuito de Servando. El Chiringuito de Servando... y se le metió la ola porque tenía abierta una puerta con 40 centímetros, si no, no hubiera entrado el agua en Servando; si no, no hubiera entrado, hubiera dado la vuelta la ola, como dió en el otro cristal, que tenía cerrada la puerta.

O sea, que sí, que hemos tenido un azote importante, pero que las playas no están mal. Que se puso a disposición de todos en la ciudad de Málaga todas las Áreas Municipales coordinadas, tanto el Área de Medio Ambiente, como el Área de Playas, como el Área de Gerencia de Urbanismo. O sea, todas nos pusimos en coordinación.

Y de verdad os lo digo: esto fue el día 1. Hoy, fecha 17, el Ministerio, Demarcación de Costas ha aprobado el crédito extraordinario en la ciudad de Málaga. De hecho, está actuando. De hecho, está actuando en Pedregalejo ahora mismo. Y donde va a actuar en el acondicionamiento y basculamiento de los áridos en la playa de la Malagueta Caleta con 30 mil metros cúbicos con aproximadamente cien mil euros.

Refuerzo de la escollera de la protección del paseo marítimo de Guadalmar, coste: 107 mil euros. Aporte de arena de la playa de Arraijanal San Julián, veinte mil metros cúbicos, coste: 200 mil euros. Y además, se está reforzando y arreglando los espigones de Pedregalejo con un coste de 73.500 euros.

O sea, mire Ud., Costas está actuando y rápido, no como en otras veces ha pasado.

A partir de ahí, lo que sí hay que –y yo me comprometo desde aquí, como el Presidente se ha comprometido– con los vecinos tener una reunión con Demarcación de Costas y explicar, y además, decirles que estudien la situación de Sacaba. Porque realmente donde ellos han detectado que ha habido gran problema ha sido en la zona de Guadalhorce, en la zona de Arraijanal, que es donde sí se ha visto deteriorado todo lo que es la zona del azote que ha tenido del temporal.

Dicho esto, yo creo que lo serio –lo serio de verdad– es hacer... reunirnos y hacer una Moción Institucional, y presentar esa Moción a nivel del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente.

Y hombre, me parece que en todas las Mociones falta un punto importante que sí habría que tener en cuenta, y es: *«Instar a la Junta de Andalucía que, a través de los fondos europeos, financie la construcción de colectores e interceptores que declaren esta obra de interés general»*. Creo que es uno de los



puntos importantes que sí se debe de poner en la Moción Institucional con el problema que hemos tenido precisamente el día 1 de noviembre.

Dejo lo siguiente para la siguiente".

Sr. Presidente: "Pues gracias por esperar al segundo turno.

Aclarar que personalmente estuve con algunos de los vecinos que están aquí en la noche que llovió, en la noche del temporal; y posteriormente, estuvo la Sra. Porrás sola, sin vecinos, puesto que ya empezó a llover bastante fuerte y fue cuando nos fuimos todos.

Segundo turno, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Bueno, vamos a analizar la intervención de la Sra. Porrás.

A ver, Sra. Porrás. Aquí nadie se quiere poner medallas; aquí lo que planteamos es un problema al cual hay que darle una solución. Hay una responsabilidad del Ministerio, del Gobierno Central donde gobiernan Uds., donde llevan años sin invertir, sin actuar en nuestro litoral, que lo único que se dedica es a aportar arena, y eso es todo lo que se hace. Y Uds. no exigen al Gobierno Central los compromisos y los proyectos que tienen que llevarse a cabo en nuestra ciudad.

Segundo. Dice Ud. Moción Institucional. Si es que es muy difícil llegar a acuerdos con Ud.; Sra. Porrás. Tiene Ud. talante que es imposible en muchas ocasiones llegar a acuerdos con Ud. Porque Ud. siempre está a la defensiva, siempre; porque si Ud. quería que fuera institucional...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sra. Medina, por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Si quería que fuera institucional, lo que tenía que haber hecho es habernos llamado a los Grupos y haber llegado a un acuerdo. Pero claro, Ud., ¿cómo se va a rebajar, por favor? ¿Cómo se va a rebajar Ud. a llamar a los Grupos de la Oposición para pedirles que hagamos una moción institucional?

Pues debería Ud. de darse cuenta ya, Sra. Porrás, que no tienen mayoría; que aquí hay una mayoría de la Oposición. Y debería Ud. cambiar un poquito el chip.

De lo que se trata aquí en este momento es de estabilizar las playas, atender las demandas de los ciudadanos e instar a quien tiene que hacerlo. No meta Ud. a la Junta de Andalucía porque de aquí lo que estamos hablando de la estabilidad, de obras de interés general que las competencias son del Ministerio. Ya tendremos ocasión de presentar otra iniciativa –que además, se ha presentado y está aprobada en este Pleno– sobre instar a la Junta sobre el tema de los colectores. Ya está aprobada en este Ayuntamiento.

Por tanto..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Presidente: "Sra. Medina, ya por ir terminando. O sea,...



Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Bueno, por partes.

Primero. Al comentario de lo de la medalla, ¿no?, que comenta la Sra. Porras, bueno, el día que gobernemos no tendremos la necesidad de traer mociones, actuaremos directamente. Pero bueno, hasta ahora el mecanismo que tenemos para poder hacer algo los Partidos de la Oposición es a través de las mociones, les guste o no.

Luego, que el Sr. Raúl Jiménez y la Sra. Porras estaban allí aquella noche... Bueno, es que Uds. gobiernan, y en parte es su obligación. Ud. es el Concejal de Medio Ambiente y el Concejal de Distrito, me imagino que estaría feo que no estuviese allí en aquel momento. Entonces... O sea, que ahí sí que Uds. se están poniendo una medalla de un trabajo que es que es el trabajo que les corresponde, pues bueno, pues tampoco... Ahí sí que, bueno, que no lo vemos de recibo.

Aquí se habla de que Costas está solucionando... Bueno, no. Aquí Costas lo que hace año tras año es arreglar los desperfectos que causan los temporales, pero no solucionan definitivamente..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Presidente: "Sr. Carballo, por ir terminando".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Termino muy rápido.

Costas lo que tiene que hacer es una solución por fin al problema para que año tras año no tenga que estar arreglando y gastando dinero, que se pierde, que se pierde con las mareas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Pues nada, yo es que suscribo el cien por cien de las palabras del Sr. Carballo, la verdad.

Primero, punto número uno. Los mecanismos que tenemos los Concejales y las Concejales en la Corporación Municipal es esto: son las mociones. Con lo cual, cuando Ud. dice, Sra. Porras, que venimos aquí con nuestras mociones y nuestras medallitas en ese plan despectivo, está Ud. haciendo un gesto de desprecio a los ciudadanos que en mayor o menor medida nos han votado.

Le voy a recordar yo también que ya no están Uds. en mayoría; están en el Equipo de Gobierno. Y que ese día estaban Uds. allí por la responsabilidad que ostentaban. El resto de ediles venimos aquí a trabajar, a plantear problemas, a intentar soluciones y, desde luego, no a colgarnos ninguna medalla. Medalla se la está colgando Ud. cuando está utilizando una desgracia puntual de un temporal y..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

"¿Puedo continuar?".



Sr. Presidente: "Sí, Sra. Ramos, por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...para arremeter contra la Oposición.

Con lo cual, dicho esto, vamos a seguir apoyando estas Mociones, yo voy a seguir manteniendo la mía y apoyando las del resto de Grupos de la Oposición.

Y seguir insistiendo en lo que ha dicho el Sr. Carballo: no es actuación de un caso puntual ni de un día. Entendemos que estas actuaciones tienen que contar con un plan de mantenimiento anual en el litoral, Sra. Porras.

Y estamos totalmente justificados para traer mociones a cada Comisión, y las vamos a seguir trayendo. Y nuestro interés no son las medallitas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Pues sí, apoyando las Mociones.

Y la verdad que es muy desagradable lo que acaba de decir la Sra. Porras. Aquí no venimos a colgarnos medallas; aquí venimos a defender los derechos de todos los ciudadanos que nos han votado. Y como bien dicen nuestros compañeros, ya no tienen mayoría y tienen Uds. que escucharnos, y tienen que leer nuestras mociones. Y eso es lo que ahí.

Así que yo seguiré apoyando a los Grupos. Y tiene toda la razón lo que ha dicho el Sr. Carballo: no pongamos... vamos a hacer una cosa para que dentro de otro año o de seis meses vuelva a caerse; vamos a hacer algo definitivo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Digo -y antes de darle la palabra a la Sra. Porras-, usando vuestro propio argumento de los Grupos de la Oposición de que ya no tenemos mayoría, de que la mayoría es la Oposición en este momento, creo que justifica suficiente vuestra presencia el día de los hechos allí, en Sacaba, o en las otras partes del litoral malagueño. Por tanto, creo que hubiera sido necesario porque ya no somos mayoría la mayoría, sois vosotros, y por tanto, creo que tenéis suficiente peso para haber estado allí.

Sra. Porras, suya es la palabra".

Sra. Porras Teruel: "Muchas gracias.

Pues estoy de acuerdo con el Sr. Jiménez en decir que la responsabilidad es de todos, ¿eh? La responsabilidad es de todos y la preocupación debe ser de todos por igual; no sólo de unos pocos y de otros ninguno.

Mire Ud., cuando yo le he dicho «medalla» es porque creo que es una moción suficientemente importante como para habernos en sentado y, por parte de Uds., que son los que han traído las Mociones... Yo no traigo las Mociones; yo voy a



aprobar las tres Mociones, el Equipo de Gobierno. O sea, nosotros sí vamos a apoyar las tres Mociones. Sí lo que nos falta es el punto que he puesto encima de la mesa, que nadie ha discutido el tema de la enmienda. Aquí nos hemos centrado en la medalla y la no medalla.

Mire Ud., es que creo que es importante esta situación, porque yo les voy a leer del Partido Socialista los tres puntos que trae, que no sé qué es lo que trae realmente: *«Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España a comenzar las actuaciones previstas para la defensa del litoral y la ejecución de obras del paseo marítimo de Poniente en la ciudad de Málaga hasta la...»* (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Presidente: "Sra. Porras, por ir terminando".

Sra. Porras Teruel: *«...hasta la desembocadura del Guadalhorce 2016»*. No sé qué viene aquí de Sacaba.

Que: *«las Áreas Municipales competentes establezcan un protocolo de actuación que se active cuando se produzcan temporales en nuestro litoral, evitando que la existencia del riesgo para los bañistas y procediendo de urgencia a adoptar las medidas necesarias en las playas de nuestra ciudad para garantizar la seguridad y el buen estado en las mismas»*. E: *«Instar al Área competente a que a la mayor brevedad retiren todas las infraestructuras en desuso que han aparecido en las playas»*.

Mire Ud., ¿aquí dice algo? ¿Esta Moción dice algo? Que yo sepa, no dice nada.

¿Ud. quiere que lea la suya también a ver lo que dice? Mire, ¿algo de Sacaba? Es que no pone nada. En la única que pone algo de Sacaba es el Sr. Carballo.

Entonces, por eso digo que sí de verdad queremos intentar buscar una solución o intentar buscar una moción institucional, vamos a hacer una moción institucional, y vamos a hacerla. Pero vamos a hacerla.

Sí, pero vamos a hacer la moción institucional.

Y le digo que lo único que ha puesto de Sacaba Beach...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y yo no le he interrumpido a Ud."

Sr. Presidente: "Sí, Sra. Porras, por ir terminando ya".

Sra. Porras Teruel: "Entonces, vamos a hacerlo de verdad y no entremos en demagogia.

Y decirle a la Sra. Medina que Sacaba el problema no lo tiene de hace cuatro años ni de hace tres. Uds. han gobernado ocho años, ¿y Sacaba hace ocho años no tenía el mismo problema que tiene ahora? Mire Ud., Sra. Medina, siempre



ha tenido el mismo problema, ahora y hace ocho años que Uds. se han tirado gobernando en el Gobierno ocho años, y Uds. no han hecho nada por Sacaba.

Nada más, y muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, muchas gracias.

Vamos a hacer... Sobre la enmienda, Sra. Medina, entiendo que no la acepta. Por tanto, ¿haremos la votación unificada, Sra. Porras, de las tres Mociones?

Ah, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, nosotros, bueno, en pos del consenso y aquí que todos estemos de acuerdo, que todos nos vayamos contentos de esta Sala, estamos dispuestos a aceptar... aunque ya se debatió y ya se aprobó, por lo que bueno, lo volvemos a incluir, no tenemos ningún inconveniente en incluir como un cuarto punto en nuestra Moción el tema de incluir: «*Instar a la Junta de Andalucía a dar también solución al tema de los colectores*»".

Sr. Presidente: "Haremos votación separada de cada una de las Mociones.

Sí. Sra. Porras, ¿podría repetir la enmienda o dársela por escrito?

Pues pasamos a la votación de la Moción número 3, que presenta el Grupo Socialista".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Ahora pasamos a la votación con la enmienda del Punto número 6, que presenta Ciudadanos...

Sí, que ha aceptado la enmienda, y por tanto, votamos la Moción incluyendo un punto más. En el cuarto, sería una enmienda de adición...

Sí. ¿Votamos los cuatro puntos en una sola votación?

La Moción del Grupo Socialista se ha aprobado ya; ahora estamos votando la Moción que presenta Ciudadanos, donde se ha aceptado una enmienda, un punto cuarto. De la Moción de Ciudadanos podemos hacer votación separada o votación conjunta. ¿Algún Grupo pide votación separada de los cuatro puntos de la Moción de Ciudadanos?

Sí. Pues entiendo que el 1, 2 y 3 por un lado, y el 4 por otro, ¿no?

Pues de la Moción que presenta Ciudadanos, votamos puntos 1, 2 y 3".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Y ahora votación del punto 4, que ha sido la enmienda que ha presentado la Sra. Porras".



Sr. Secretario: "8 votos a favor y 2 abstenciones.
Falta un voto, ¿eh?".

Sr. Presidente: "Repetimos votación a petición del Grupo Socialista".

Sr. Secretario: "8 votos a favor y 3 abstenciones".

Sr. Presidente: "Y ahora votamos la Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente, Punto número 9".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "¿Alguien quiere que se repita la votación? Falta un voto. Sí, pues se repite la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes dictámenes:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de Noviembre de 2015.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al impulso a las obras de defensa del Litoral.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al impulso a las obras de defensa del Litoral

El temporal de Levante de hace unos días en Málaga ha dejado nuevamente en evidencia la urgencia de acometer esas obras y el riesgo que corren determinadas viviendas situadas en las inmediaciones del mar en las barriadas de La Araña, El Palo, Pedregalejo, Sacaba Beach y Guadalmar.

Escenas de playas arrasadas por el mar que a su paso se lleva cualquier tipo de mobiliario urbano, establecimientos hosteleros de las playas destrozados con el consiguiente perjuicio económico para las empresas y para el Ayuntamiento de nuestra ciudad, imágenes que se repiten año tras año.

Tras más de diez días después del temporal, las playas siguen con un estado lamentable de suciedad en la arena y en el agua con residuos sólidos, un



serio peligro higiénico sanitario que se repite o como ya ocurrió en el año 2013 en Guadalmar, el oleaje ha aflorado restos de infraestructuras en desuso en la playa de La Misericordia que deben ser retirados por la seguridad de bañistas y de las personas que pasean por la orilla de nuestra costa.

Desde hace años se guardan en los cajones del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España los proyectos redactados de las obras necesarias para la defensa del litoral de Málaga. Inversiones imprescindibles para asegurar nuestras playas y a las personas y bienes edificados en la costa.

En el pasado mes de julio de 2015, a propuesta del Grupo municipal Socialista, se aprobó una moción relativa a un Pacto por el Litoral de Málaga. En el texto expositivo se hacía mención a estas cuestiones que son conocidas en nuestra ciudad y que se han convertido en un mal endémico.

Hay que impulsar la ampliación del paseo marítimo del Oeste de la ciudad hasta la desembocadura del río Guadalhorce, incluyendo el proyecto y partida presupuestaria para acometer las infraestructuras necesarias, al tiempo que debemos intensificar las tareas de limpieza y mantenimiento en los paseos marítimos de la ciudad de Málaga.

Se deben desbloquear las actuaciones pendientes en la zona de Guadalmar que permitan preservar la playa actual y garantizar la seguridad de las viviendas del frente marítimo

Las administraciones deben definir e impulsar los proyectos de preservación, regeneración y puesta en valor de nuestro litoral en espacios de privilegio para la Ciudad como la desembocadura del Guadalhorce, el parque metropolitano de Arraijnal, Baños del Carmen o La Araña...

Los Presupuestos Generales del Estado en los últimos años han sido decepcionantes para nuestra provincia, y en especial para nuestras playas. Las únicas inversiones que se han llevado a cabo han sido para actuaciones de emergencia para reponer arena de río en las playas de Málaga, días antes de la temporada de baño y el refuerzo de parte del paseo marítimo de Guadalmar ante los hundimientos del mismo, como intento desesperado de frenar la afección a las viviendas de primera línea.

El litoral de Málaga ha visto como esas pocas inversiones realizadas no han servido para atajar el problema de fondo y que nuevamente nos enfrentamos ante las dos opciones: seguir mirando para otro lado e invertir dinero inútilmente cada año en verter arena de río a nuestras playas con una caducidad de meses o afrontar las obras previstas y necesarias que acaben de una vez por todas con estas situaciones desoladoras ante cada temporal.

Tampoco se ha avanzado nada durante estos últimos cuatro años en la construcción del paseo marítimo de Poniente hasta la desembocadura del río Guadalhorce por parte del Gobierno de España. El equipo de gobierno del ayuntamiento de Málaga, en manos del Partido Popular, en estos cuatro años, ha



optado por ser cómplice con un silencio culpable y no se ha atrevido a colocar las vallas publicitarias que sí colocó cuando gobernaba el Partido Socialista. Tampoco se conoce ninguna actuación por parte del alcalde de Málaga hasta hace bien poco senador por la provincia de Málaga para dar solución a estos problemas.

El Grupo Municipal Socialista considera que el Ayuntamiento debe adoptar una decisión lo más urgente posible, para que desde el Gobierno de España, se recoja un compromiso firme de realización de todas las actuaciones que son necesarias para dar estabilidad a las playas de la ciudad, y una solución válida y satisfactoria de forma definitiva.

Por ello, estos Concejales tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España a comenzar las actuaciones previstas para la defensa del litoral y la ejecución de obras en el paseo marítimo de Poniente de la ciudad de Málaga hasta la desembocadura del Guadalhorce en el año 2016.

SEGUNDO.-Que las áreas municipales competentes establezcan un protocolo de actuación que se active cuando se produzcan temporales en nuestro litoral, evitando la existencia de riesgos para los bañistas, y procediendo con urgencia a adoptar las medidas necesarias en las playas de nuestra ciudad para garantizar la seguridad y el buen estado de las mismas.

TERCERO.-Instar a las áreas competentes que a la mayor urgencia retiren todas las infraestructuras en desuso que han aparecido en las playas de la ciudad, después del temporal de principios de noviembre, así como de los residuos sólidos flotantes que en ellas se encuentran actualmente. “

VOTACIÓN

La Comisión por unanimidad de sus miembros presentes (11) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.”

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de Noviembre de 2015.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta D. Alejandro Carballo Gutiérrez, Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la necesidad de actuaciones estables para la defensa del litoral de la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:



“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Medio Ambiente del mes de noviembre relativa a la necesidad de actuaciones estables para la defensa del litoral de la ciudad de Málaga.

El pasado 1 de noviembre, un temporal calificado por la Demarcación de Costas como el más importante de los últimos 20 años volvió a poner de manifiesto la fragilidad de los sistemas de estabilidad de playas y, en general, de defensa del frente costero de la ciudad de Málaga. Se constataron entonces olas superiores a los cuatro metros que actuaron con una enorme energía incidente. El resultado, la inestabilidad de la playa, con retrocesos y pérdida de la anchura, daños materiales en viviendas, chiringuitos, paseos marítimos y mobiliario urbano.

No se trata de una situación, como se expone, sorpresiva, sino que, con diferentes intensidades y efectos, cada año Costas debe enfrentarse a la regeneración del borde litoral con anterioridad al inicio de la campaña turística. Y, cada año, por sistema, hay que volver a invertir partidas importantes en reponer arena, no siempre de una manera acertada.

En este contexto, se hace necesario estudiar dinámicas del litoral, derivadas del clima marítimo y de la propagación del oleaje. Dichas dinámicas se ven alteradas con actuaciones antrópicas, por la mano del hombre. Es por ello necesario acometer un plan integral de defensa a más largo plazo como se recogen en los distintos 'Planes Litoral' de los últimos años.

Las actuaciones de estos programas incluyen:

- a) Restauración y demás obras que garanticen la integridad y adecuada conservación del dominio público marítimo-terrestre así como los trabajos complementarios que garanticen la sostenibilidad de la costa y mitigar los efectos de los temporales anuales.
- b) Protección y conservación de los elementos que integran el dominio público marítimo-terrestre y la adecuación sostenible de playas y arenales.
- c) Reparación y restauración de estructuras dañadas en el litoral

Todas estas actuaciones habrán de tener en cuenta criterios de funcionalidad, volumen de obras, impacto social e impacto medioambiental. Y en esta planificación urgente cabe señalar inequívocamente a Sacaba Beach, en particular, y al tramo costero cercano a la desembocadura del Guadalhorce, en general, con zonas como Guadalmar y Arraijnal. En el caso de Sacaba Beach, los vecinos viven sumidos en una continua preocupación cada vez que se producen fenómenos de oleaje de cierta importancia. Relatan pesadillas que se vienen repitiendo desde hace 25 años y que afloraron de nuevo con los últimos temporales, que derribaron el muro de la urbanización.



Más allá de la reposición de esa construcción, que la fuerza del mar se empeñará en volver a echar abajo, la demanda de esta urbanización, en la que viven más de 200 vecinos, es ampliar la playa (la mejor defensa de una playa es una playa), de modo que una mayor sección transversal, un mayor 'brazo' sirva de defensa natural. Del mismo modo, reclaman soluciones más duraderas como escolleras que ejerzan de rompientes. En definitiva, una 'alimentación artificial' con sujeción para evitar pérdidas.

Otro de los puntos negros del litoral es de Baños del Carmen, donde ya no sería necesario, según los técnicos, uno, sino dos espigones para evitar episodios como el del pasado 1 de noviembre. En este sentido, urge acelerar los trámites para este proyecto, contemplado parcialmente por Costas y desgajado de la actuación general para la rehabilitación del entorno del Balneario.

Por otra parte, desde hace años, se vienen produciendo daños en los espigones de la zona de Pedregalejo que también vienen siendo motivo de continua reclamación por parte de los vecinos de la zona Este.

Cabe recordar por parte de este Grupo que en los últimos años se ejecutó con resultados buenos una operación para estabilizar la playa de La Caleta mediante un sistema de espigones semisumergidos. Este proyecto de ingeniería de costas superó los 5 millones de euros.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar a la Demarcación de Costas a incluir en su agenda técnica y política (Plan Litoral 2016) los proyectos y estudios para, en su caso, dotar a las zonas de Sacaba Beach y Guadalmar de una sección transversal mayor de playa y elementos como espigones u otras soluciones para evitar que se repitan graves episodios de deterioro y erosión, con la consiguiente intranquilidad para los vecinos y empresarios.

2.- Instar a la Demarcación de Costas a acelerar y, en su caso, ampliar el proyecto de espigón en los Baños del Carmen para hacer frente a los temporales tanto de Poniente como de Levante.

3.- Instar al citado organismo a la reposición de los elementos dañados en los sistemas de espigones de Pedregalejo.

Tras la enmienda de adición formulada por la Vicepresidenta de la Comisión D^a Teresa Porrás Teruel, en el sentido de añadir un punto 4º al texto de los acuerdos y que fue aceptado por el proponente de la moción, se procedió a realizar una votación separada de los puntos. El texto de la enmienda de adición fue el siguiente: Punto 4º: "Instar a la Junta de Andalucía para que a través de los fondos



Europeos financie la construcción de los colectores-interceptores y que declare esta obra de interés general”.

Puntos 1º, 2º y 3º: Unanimidad.

Punto 4º: La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (5); del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1); del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1); del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), y la abstención del Grupo Municipal Socialista (3), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Demarcación de Costas a incluir en su agenda técnica y política (Plan Litoral 2016) los proyectos y estudios para, en su caso, dotar a las zonas de Sacaba Beach y Guadalmar de una sección transversal mayor de playa y elementos como espigones u otras soluciones para evitar que se repitan graves episodios de deterioro y erosión, con la consiguiente intranquilidad para los vecinos y empresarios.

SEGUNDO.- Instar a la Demarcación de Costas a acelerar y, en su caso, ampliar el proyecto de espigón en los Baños del Carmen para hacer frente a los temporales tanto de Poniente como de Levante.

TERCERO.- Instar al citado organismo a la reposición de los elementos dañados en los sistemas de espigones de Pedregalejo.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía para que a través de los fondos europeos financie la construcción de los colectores-interceptores y que declare esta obra de interés general”.

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de Noviembre de 2015.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta Dª Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a actuaciones para la mejora y el arreglo de las playas y el litoral malagueño, y medidas para garantizar el mantenimiento adecuado de las zonas de uso público; infraestructuras marítimas-terrestres, playas y paseos marítimos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:



Moción que presenta la concejala del Grupo de Málaga para la gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a actuaciones para la mejora y el arreglo de las playas y el litoral malagueño, y medidas para garantizar el mantenimiento adecuado de las zonas de uso público, infraestructuras marítimas-terrestres, playas y paseos marítimos.

El temporal, con fuerte oleaje, olas de varios metros, y rachas de viento intensas, ha destrozado días atrás varias playas malagueñas, paseos y zonas del dominio público marítimo-terrestre, algunas de las zonas más afectadas fueron Guadalmar, Arraijanal, la Cizaña y Campo de Golf, en la zona limítrofe con Torremolinos. Asimismo la zona de Sacaba Beach, donde el temporal, entre otros desperfectos, dejó al descubierto parte de la estructura de un chiringuito, al igual que la zona de los Baños del Carmen que fue muy afectada y el donde el Balneario se inundó por el oleaje.

A pesar de que la mayoría de las playas malagueñas aguantaron bastante bien la embestida de las olas, se han producido importantes pérdidas de arena y daños en paseos marítimos de varios puntos de la capital como Arraijanal, Guadalmar, Sacaba Beach y La Malagueta.

En ese sentido, tenemos que decir que si se hubieran ejecutado las actuaciones previstas en el litoral, playas y paseos marítimos se hubiera evitado en parte los continuos destrozos que causan los temporales. Hay otras actuaciones marítimas de envergadura que hubieran permitido paliar los efectos de los temporales, como la prevista en la playa de Pedregalejo, donde se iba a hacer un espigón, o el proyecto de regeneración marítima terrestre de los Baños del Carmen, postergada una y otra vez en los presupuestos generales por el gobierno central, o las actuaciones previstas en Guadalmar-Arraijanal.

El Ayuntamiento de Málaga ha enviado a un informe detallado sobre los desperfectos detectados en las infraestructuras de las playas de la capital, que van a suponer al Consistorio un montante superior a 400.000 euros, y ha solicitado la actuación del Gobierno Central en puntos concretos de las playas.

Los principales daños sufridos en el equipamiento de uso público de las playas se encuentran principalmente en el desplazamiento que el oleaje produjo en los equipamientos de duchas, pasarelas, y papeleras al servicio de la playa o el perfilado de la playa sin aporte de arena. A esto hay que añadir los costes derivados de la retirada de arena de los paseos marítimos.

El Consistorio ha confirmado que se acogerá a las líneas de ayuda que se otorguen desde las diferentes administraciones para estas situaciones de emergencia. En ese sentido, el subdelegado del Gobierno en Málaga, señaló que se está trabajando con Costas en la posibilidad de habilitar un crédito extraordinario para compensar los daños en el ámbito marítimo-terrestre, aunque a fecha de hoy no se ha concretado, ya que los establecimientos hosteleros que sufrieron desperfectos tendrán que tramitar posibles indemnizaciones con sus seguros privados o con el Consorcio de Compensación de Seguros.



Entendemos que las actuaciones no deben limitarse a casos puntuales sino que se debe contar con un plan de mantenimiento anual del litoral por parte de la Dirección General de Costas, ya que no es suficiente trasladar arena de un lugar a otro, sino conseguir los aportes con extracciones planificadas en aquellos lugares donde la acción de las mareas y los temporales propician los nuevos depósitos.

También solicitamos al Gobierno de la nación que acometa de forma urgente las actuaciones de regeneración y de infraestructuras necesarias para garantizar en el futuro, el mantenimiento de las zonas de uso público y de las infraestructuras marítimas-terrestres, así como exigir una solución definitiva a los problemas que vienen padeciendo determinadas zonas del litoral malagueño debido a los temporales.

En Málaga capital, disponemos de más de 14kms de litoral, que es necesario seguir mejorando con un mayor compromiso por parte de todas las administraciones competentes para poder alcanzar el objetivo de máxima calidad de las playas, buscando su valor añadido continuando avanzando en el buen acondicionamiento de las mismas, y mejorando la calidad de la arena y del agua en las zonas de baño.

En este sentido, pensamos que sería recomendable realizar una serie de intervenciones y de micro actuaciones en paseos marítimos y playas de la ciudad, además de realizar una actuación puntual ahora para dejar las playas y paseos marítimos en condiciones, así como instar a las administraciones competentes a que se realicen las mencionadas actuaciones y obras.

Por estos motivos, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al Gobierno Central a que acometa de forma urgente las actuaciones de regeneración y de infraestructuras necesarias para garantizar en el futuro, el mantenimiento adecuado de las zonas de uso público y de las infraestructuras marítimas-terrestres, así como exigir una solución definitiva a todos los problemas que viene padeciendo determinadas zonas del litoral debido a los temporales.

2º.- Instar a la Demarcación Costas y al Gobierno Central a que cuanto antes habiliten un crédito extraordinario para compensar los daños en el ámbito marítimo-terrestre que habían anunciado, y que estudie implantar un plan de mantenimiento anual del litoral y para conseguir aportes, con extracciones planificadas en lugares donde la acción de las mareas y los temporales propician los nuevos depósitos.

3º.- Instar al equipo de gobierno a impulsar el proyecto previsto de regeneración de los Baños del Carmen, que debe llevar a cabo el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.



4º.- Instar al equipo de gobierno a continuar actuando en los paseos marítimos y playas de la ciudad para arreglarlos debidamente y continuar mejorando todos estos espacios para que la ciudadanía pueda disfrutar plenamente de los mismos, así como instar a las administraciones competentes a que tengan en cuenta en sus previsiones futuras la mejora de la calidad de la arena y del agua de las playas.

VOTACIÓN

La Comisión por unanimidad de sus miembros presentes (11) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.”

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D^a Estefanía Martín Palop y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento a la barriada de Colmenarejo por el Ayuntamiento de Málaga.

Sr. Presidente: "Punto 4: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento a la barriada de Colmenarejo por el Ayuntamiento de Málaga.

Aquí hay una petición de palabra de José Ángel, que lo he visto antes por ahí. ¿José Ángel Moreno Rodríguez?

Ah, pues tiene que... entiendo que tiene que decir el nombre.

Sí, bueno, simplemente identifíquese con su nombre para que a nivel de Acta quede perfectamente recogido".

Dña. Catalina Cueto Campos, representante de los vecinos de Colmenarejo y de la Asociación de Vecinos José Cañete: "Vale. Buenos días. Mi nombre es Catalina Cueto Campos, vengo en representación de los vecinos de Colmenarejo y de la Asociación de Vecinos José Cañete.

Los vecinos de Colmenarejo queremos agua y siempre hemos estado dispuestos a pagar una parte. Pero queremos que el Ayuntamiento de Málaga nos escuche y no nos engañe; que mejore lo que prometió en el año 2007.

Ya está bien de tratar a Colmenarejo como un barrio de tercera división, sin agua potable, con problemas de salud por aguas en malas condiciones, con un vertedero de basuras que el Ayuntamiento nos plantó junto a nuestras viviendas, Los Ruices; con plagas de moscas año tras año, todos los años igual. Queremos agua, pero tienen que entender que tenemos un 40 por ciento de paro, que somos muchos sin recursos, muchos mayores con pensiones escasas.

Han dicho en el periódico que quieren un acuerdo con la barriada; nosotros queremos agua a un precio razonable. No queremos más abusos, no queremos más amenazas por parte de Concejales que tienen que trabajar por el pueblo.



Queremos que los Partidos Políticos garanticen que el Ayuntamiento no nos vuelva a engañar, que vigilen los acuerdos que nos propone EMASA, que no hagan negocio con el agua que debemos de beber.

Muchas gracias.

Y si quieren, sin papel, les puedo contar algo más.

Yo tengo 56 años, y los dientes que tengo los he echado allí. En el año 1978 se puso el agua en Colmenarejo, se abasteció de un pozo, que las redes las pagó una ayuda de algunas subvenciones y todo, pero la mayoría la pagó el pueblo: las redes, las obras... todo, desde el año '78. Ahora EMASA nos quiere...

Queremos agua potable, porque el agua que estamos consumiendo no es potable. Allí hay más de mil y pico personas. Queremos una cosa razonable, no que nos engañen.

Ahora EMASA nos pide 321 mil euros para unas redes que dice que hay que pagar. Si las redes las pagamos en nuestro tiempo, en nuestro día, son nuestras; hay facturas.

Entonces, queremos agua, pero que nos engañen; a un precio razonable. Somos ciudadanos de Málaga; pagamos impuestos igual que todos. Entonces, hay que hacer un convenio en condiciones. Los vecinos no aceptan el convenio que se firmó en el 2012, hay muchos puntos que están muy oscuritos y hay que aclararlos.

Entonces, necesitamos eso. No nos negamos a... Queremos agua, tenemos nuestro derecho, igual que ciudadanos que somos; como todos. Queremos agua potable, pero en unas condiciones razonables.

¿Que sabemos que tenemos que pagar? Claro que tenemos que pagar algo; nadie da nada por nada. Pero hombre, si Ud. va a comprar un piso tiene unas condiciones, tiene que aceptarlas y leerlo todo. Si Ud. tiene que comprar un coche, igual. No va a firmar, venga firma y ale, vamos; no. Hay que ver punto por punto; y hay que ver las cosas muy claras, que una vez que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias a ti.

Tiene la palabra la Sra. Medina...

Gracias, pero creo que de momento no es necesario. Gracias.

Sra. Medina, suya es la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Bueno, muchas gracias, Catalina, por tus palabras, donde has expuesto con mucha claridad la situación en la que estáis los vecinos de Colmenarejo.

Por eso traemos hoy esta Moción a esta Comisión recogiendo ese sentir y esa preocupación por tantos vecinos en Colmenarejo que durante tanto tiempo llevan negociando con este Ayuntamiento sin encontrar una solución definitiva que dé respuesta a una situación tan importante como es poder tener el agua potable en sus viviendas; donde en este momento se abastecen de agua de pozo, donde esa agua de pozo además tiene analítica que dice claramente que no es para



consumo puesto que tiene grandes problemas para la salud de las personas. Y estamos en el 2015 y todavía los vecinos de Colmenarejo siguen sin poder tener su abastecimiento de agua potable:

Como decía Catalina, están un poco cansados, un poco cansados de este Equipo de Gobierno porque las negociaciones que se han ido manteniendo a lo largo de estos años han encontrado situaciones de indefensión. Porque cuando se llegó al acuerdo en el convenio del 2012, se le retiran unas condiciones de ayuda por parte del Distrito y de EMASA que estaban hablando en el año 2007.

Ahora, hace pocos días hubo una Asamblea de vecinos, y con las negociaciones últimas que ha habido con el Ayuntamiento, pues tampoco están muy tranquilos, no están muy tranquilos.

¿Qué es lo que nos están pidiendo? Pues nos están pidiendo: «Mire Ud., queremos que se sienten todos Uds., Equipo de Gobierno y Oposición, se cree una mesa para hablar sobre este convenio, que hay un borrador ya de convenio; que tengamos claro que no hay nada oculto que después nos podamos encontrar los vecinos que tengamos que abonar, que no tenemos recursos económicos», lo han dicho: hay más de un 40 por ciento de paro en la barriada de Colmenarejo, donde son familias mayores. Y quieren tener la tranquilidad de que no se produzca ningún gasto adicional después que no puedan asumir. Es lo que ellos piden.

Y piden también la colaboración de este Ayuntamiento en cuanto a las bonificaciones. Ellos no se niegan a pagar.

Pero creo que también este Ayuntamiento tiene una deuda pendiente con los vecinos de Colmenarejo. Tienen al lado de sus casas un vertedero; un vertedero soportando los olores y las malas situaciones de insalubridad en sus vidas por consecuencia de esta situación. Se puso una central de ciclo combinado también cerca de la barriada.

Creo que tenemos una deuda pendiente, este Equipo de Gobierno tiene una deuda pendiente; tenemos que cerrar este convenio, tenemos que cerrar... Que estén tranquilos, que nos sentemos, que cerremos lo antes posible, y que las condiciones que se recojan sean las...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Todos estén de acuerdo y se pueda instalar el agua potable y toda la red de saneamiento en el barrio de Colmenarejo.

Muchas gracias".

Se transcribe a continuación moción que presentaron D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D^a Estefanía Martín Palop y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento a la barriada de Colmenarejo por el Ayuntamiento de Málaga.

"El agua potable es un elemento fundamental para la vida de las personas. Es un derecho de primera necesidad y, por tanto, es un deber de las administraciones



públicas el dotar de los medios oportunos para el acceso al agua y el saneamiento de la población.

Actualmente, el agua servida por EMASA en la barriada de Colmenarejo en el distrito de Campanillas, sólo abastece las instalaciones municipales del centro escolar y la piscina municipal pero, sin embargo, deja al margen a los más de mil habitantes que allí tienen su residencia, condenados a administrarse a través de agua de pozo situado en el río Campanillas y que ha provocado numerosos problemas de salud por las mala calidad y estado de las mismas, lo cual ha quedado de manifiesto en las analíticas que se han realizado.

Desde hace años la población de Colmenarejo demanda la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable por parte del Ayuntamiento de Málaga, a través de la empresa EMASA. La situación de crisis económica ha castigado especialmente a los residentes de Colmenarejo, con una altísima incidencia del desempleo en esa zona, estando por encima de la media de la ciudad. Esta realidad, junto a las nuevas tarifas que aplica actualmente EMASA, ha provocado que haya un fuerte rechazo en la barriada debido a que muchas de las familias son personas mayores, personas que viven solas que temen resultar muy perjudicados con el cambio a la empresa municipal y plantean abiertamente su miedo a no poder afrontar el pago de los recibos.

Tras años de negociaciones se llegó a una propuesta de acuerdo en el que el Ayuntamiento de Málaga y EMASA se hacían cargo del pago que rondaba el 40% del coste total de lo que suponía dotar de agua potable esa zona de la ciudad. Ese acuerdo quedó pendiente de ratificar. Sin embargo, en el año 2012 se llegó a firmar un convenio, en unas condiciones inexplicablemente más penosas para los vecinos de la barriada, olvidando EMASA y el Ayuntamiento los compromisos de bonificación que se habían contemplado con anterioridad.

La asamblea vecinal celebrada el pasado 23 de octubre dejó de manifiesto el rechazo a las condiciones actuales, desautorizando el convenio existente, y recogiendo una serie de puntos esenciales que deben ser abordados con el objeto de poder tener el agua de EMASA en el menor tiempo y en unas condiciones razonables para las familias de la barriada.

Ese convenio necesita su readaptación para dar satisfacción a otras nuevas circunstancias como por ejemplo dar cabida a la prestación del servicio de saneamiento a otro grupo de viviendas del barrio, incorporando el núcleo de Lo Caraña, calle Agata, para lo que ya se cuenta con un proyecto redactado por EMASA, que se encargue la propia empresa del cobro a morosos y otra serie de consideraciones que necesitan incorporarse al convenio marco preexistente.

Quedó atrás la época de las imposiciones en el Ayuntamiento de Málaga y, por tanto, se debe abrir una etapa de diálogo y de acuerdo, en el que se debe atender el interés de las empresas municipales y su viabilidad pero en el que fundamentalmente debe prevalecer en nuestra ciudad el derecho de las personas a tener una legítima calidad de vida. Por eso, de entre las exigencias de los vecinos de la barriada manifestadas en la asamblea se trasladó la propuesta de que, en la



mesa para la revisión del convenio existente, haya una representación de los grupos municipales que lo deseen, como garantía de defender mejor los intereses de las familias.

El Ayuntamiento de Málaga tiene una deuda moral y real con Colmenarejo que soporta las molestias del vertedero municipal de los Ruíces y la incidencia de la Central de Ciclo Combinado frente a sus viviendas sin compensación alguna.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien proponer a la Comisión de Sostenibilidad Ambiental la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga y a EMASA a crear una mesa de diálogo, con la presencia de los grupos políticos municipales que lo deseen, para la revisión del convenio de prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento a Colmenarejo.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga y a EMASA a incluir mejoras técnicas y económicas para las familias de la barriada de Colmenarejo, entre ellas subvencionar, al menos, el 50% de la cantidad total."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, buenos días. Saludar a los vecinos y vecinas de Colmenarejo.

Y voy a empezar con una Moción que el Grupo de Izquierda Unida -ahora Málaga para la Gente- presentó en 2013 y donde la declaración de motivos decía lo siguiente: *«El agua potable es esencial para la vida, es el líquido más importante de la naturaleza, sin el cual no podríamos vivir».*

Pues bien, a estos vecinos, el agua que ellos tenían, que se abastecían de pozos, se les contaminó porque se le instala una central térmica de ciclo combinado, se instala el vertedero de Los Ruices allí también; se le instalan granjas de pollos; y ahora también se ha declarado de interés público granjas porcinas, también, también, para que se les sigan contaminando estos pozos.

Sabemos que estos vecinos se tienen que bañar con agua de botella muchas veces; les salen urticarias... El agua está muy contaminada, no pueden usarla ni para consumo doméstico.

¿Qué decimos nosotros, desde Málaga para la Gente? Pues cuando un Equipo de Gobierno lleva ya gastado más de un millón de euros en la reforma de la Plaza de Camas, una pequeña plaza en Málaga, fácilmente puede acometer los 200 mil euros que tienen que pagar estos vecinos a EMASA. Son 200 mil, de una placita... es un millón y pico de una placita en comparación con 200 mil euros de unos vecinos que la mayoría de ellos son personas mayores, son pensionistas,



como han relatado, son personas que están en condiciones de paro, que tienen una prestación de unos 400 euros. Estamos hablando del agua como un bien esencial.

Y nosotros hacemos una enmienda a... vamos a aprobar la Moción del Partido Socialista, pero donde dice: «El 50 por ciento», Málaga para la Gente decimos: «El cien por cien». ¿Por qué? Porque se les ha contaminado su agua, porque tienen que ser recompensados cuando se les ha instalado una central térmica, la más contaminante de Málaga, ¿eh?, cuando se tienen Los Ruices, cuando tienen que granjas porcinas y granjas de pollos.

Yo creo que cuando somos tan alegres gastando los dineros públicos en unas cosas, debemos corresponder con los vecinos en otras, ser un poco más solidarios. 200 mil euros en comparación con un millón y pico no es nada".

Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, saludar a Catalina y a todos los vecinos de Colmenarejo que están aquí acompañándonos hoy.

Bueno, es de justicia que estos vecinos puedan disfrutar del agua como lo viene haciendo cualquier vecino de Málaga. No es un privilegio ni algo que se salga de... es que es lo que necesitarían y lo que necesita cualquier vivienda y cualquier vecino de Málaga:

Entonces, sí, desde aquí lo que instamos es a eso: a que se pongan de acuerdo por fin tanto EMASA, el Ayuntamiento y los vecinos para llegar a una solución de consenso, que es lo que me imagino que querrán los vecinos: una solución de consenso. Y que por fin en el menor plazo posible, después de tantos años de lucha como llevan, que se consiga de verdad que el agua llegue a esta zona de Málaga.

Nosotros, bueno, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar esta Moción como la trae el Partido Socialista. Y nada, y entonces, tiene todo nuestro apoyo".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Hola, buenos días.

Nosotros también vamos a apoyar la Moción. Y también pensamos que después de tantos años Uds. se merecen que el cien por cien de esos gastos que hay que hacer los asuma este Ayuntamiento.

Es cierto que se gasta el dinero en partidas que son solamente en plan escaparate y las verdaderas necesidades de algunos de Uds... bueno, o de todos Uds. allí, en Colmenarejo, no se están cumpliendo. Y eso para mí es mucho más importante: que las personas que pagan sus impuestos, que viven en esta ciudad, tengan los derechos que tenemos todos.



Así que aprobamos la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.

Bueno, va a intervenir la Sra. Maeso, como Concejala del Distrito, pero sí que quiero hacer un matiz más casi técnico que político.

El presupuesto de EMASA es el presupuesto que todos los malagueños pagamos con el recibo del agua. Por tanto, todos tenemos nuestra obligación también de pagar nuestras redes, o bien cuando compramos nuestra vivienda, o bien posteriormente cuando se han desarrollado. Y de hecho, incluso los vecinos lo entienden. Por tanto, el exceso de generosidad con el dinero de los malagueños por parte de Málaga para la Gente y de Málaga Ahora creo que ni los propios vecinos comparten, aparte de que al final lo están pagando el resto de ciudadanos.

Está muy bien, podemos aprobar que incluso le demos dinero a los vecinos de Colmenarejo; pero hombre, las cosas hay que ser serias, hay que ser serias. Evidentemente, si decimos que le pagamos el cien por cien, evidentemente, ¿qué van a decir? Pues que sí. Como si encima les damos dinero, pues que sí también. Pero hombre, somos serios, estamos gestionando el dinero de todos. Por tanto, debemos de tener rigurosidad.

Si los vecinos comparten que igual que el resto de los vecinos que viven en otros barrios se han pagado sus redes, ellos a una parte tienen que asumir. Y eso sí, una parte que sea sensata, justa y razonable. Y en eso es en lo que estamos y en lo que la Sra. Maeso se ha encargado de negociar y, por tanto, va a defender ella la Moción".

Dña. Elvira Maeso González, Concejala Grupo Municipal Popular: "Bueno, pues desde el Equipo de Gobierno insistir en que nosotros, nuestra principal... una de nuestras principales preocupaciones desde que hemos llegado al Gobierno ha sido intentar resolver este problema.

Desde entonces, ya a principios, en julio-agosto, se visitó y se vieron cuáles eran los problemas. Tuvimos una reunión con EMASA de manera nosotros interna para enterarnos de los problemas.

El 16 de octubre tenemos una reunión con EMASA y con los presidentes de las dos asociaciones, S José Obrero y José Cañete. Le explicamos... O sea, se le explica por parte de EMASA todas las dudas que tenía sobre todo el Presidente de la Asociación José Cañete con respecto a las obras, a las necesidades, el convenio y se exponen algunos problemas, como lo de que Locaraña no había sido incluido. Se hace la gestión por nuestra parte, se le dice que sí que se va a incorporar sin coste alguno para la barriada.

Se nos comenta que se va a hacer una reunión interna para los vecinos. El 28 de octubre se nos comunica... bueno, el 23 de octubre tiene lugar esta reunión, y el 28 de octubre se nos envía un documento donde se dice que los vecinos reunidos en Asamblea extraordinaria -lo cual nos parece estupendo, que los vecinos se pongan de acuerdo- los vecinos de Colmenarejo reunidos en Asamblea



extraordinaria para votar la propuesta de EMASA para la instalación del agua y saneamiento. Se acuerda la entrega del agua a EMASA con seis condiciones: que se realice el proyecto más el saneamiento de la zona de Locaraña que ahí ya, según un correo electrónico del día 23 de octubre de la Directora donde ya se le ha dicho que sí; que el precio del agua sea igual al de Málaga, se le dice que sí, que todos los vecinos titulares de contadores participen por igual en una cantidad fija para la liquidación de la deuda hasta su término en nueve años, como se ha dicho. Se les comenta también por parte de EMASA a los presidentes de la administración que en el caso de algún vecino con más problemas que justifique que no puede pagar, pues eso se le alargaría y de manera individual se le ajustarían los pagos a lo que pudiera. Que a la firma del contrato EMASA se haría cargo de todas las averías o reparaciones; que los recibos impagados se utilizarían como moneda de cambio y sería rebajada la cantidad de montante de los 320 mil euros y que EMASA se encargaría de cobrar a los morosos; y el descuento del 20 por ciento que EMASA realiza habitualmente, y aportación de la Junta de Distrito de 24 mil euros, como se comprometió en convenios anteriores.

Todo esto fue estudiado, fue... y se le... en una reunión que tuvimos el 9 de noviembre en la Junta de Distrito con el Presidente, el Vicepresidente de la Asociación José Cañete, se les dijo que se acordaba que todo esto se iba a cumplir como nos habían dicho en el convenio. Que por favor, se lo comunicara a los vecinos, y que -digamos- estábamos contentos porque creíamos que habíamos llegado a la solución, que es que tengan agua.

A partir de ahí, pues hemos visto que hay una moción y que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando, Sra. Maeso".

Sra. Maeso González: "Bueno, pues como se ha comentado, desde aquí lo que queremos es resolver el problema. No tenemos problema en crear una mesa de diálogo.

Lo que sí pediría por favor, por responsabilidad, a los Grupos, al resto de los Grupos Políticos es que no entorpezcan que estos vecinos, por favor, tengan agua. La adenda se envió ya en su momento, se la vamos a hacer llegar. Por favor, estúdiénla y cuando quieran, si tienen dudas tantos vecinos como los grupos de la oposición, pues que se... convocamos cualquier reunión con EMASA y se discute. Pero por favor, sean ágiles y, por favor, no entorpezcan que estas personas por fin tengan el agua que necesitan.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Maeso.
Segundo turno, Sra. Medina".



Sra. Medina Sánchez: "Sí, Sra. Maeso, nosotros también queremos que los vecinos de Colmenarejo por fin puedan tener el agua potable.

Y no vamos a entorpecer, todo lo contrario: precisamente esta Moción para que nos sentemos y para que podamos... que puedan ellos ya disponer de ese abastecimiento de agua potable. Es lo fundamental.

Es lógico, es triste de verdad que tengamos que traer esta Moción porque se ven inseguros, y es así. Pero nuestro diálogo y nuestra voluntad de apoyar para que esto se pueda llevar a efecto sabe que lo tiene –y los vecinos lo saben– que estamos y llevamos muchos años con ellos preocupados por esta situación,

Con respecto –porque tenemos poco tiempo, y además, por lo que veo, va a salir por unanimidad– sí decir con respecto a la enmienda. Yo comparto, efectivamente, que hombre, que lo deseable, ¿qué sería? Que fuera al cien por cien. Pero tenemos que ser consecuentes, porque eso, bueno, no es posible realmente. Además...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Ni siquiera yo creo que ellos lo han planteado.

Yo, si me permite, para que salga con esa unanimidad de los dos Grupos que han planteado la bonificación, la gratuidad al cien por cien, si nos acepta que pongamos a continuación de: *«al menos el 50 por ciento de la cantidad total»*, continuar: *«y todas aquellas bonificaciones a las familias que sean posibles»*. Porque hay bonificaciones para la instalación de contadores... hay una serie de ayudas a las cuales ellos se pueden acoger y pueden llegar a tener, bueno, pues mejores condiciones de las que en este momento se han hablado.

Por tanto, en esa mesa también de negociación hablaremos de todo ello, pero si me aceptan esa enmienda, yo creo que sería lo razonable y de esa manera yo creo que también los vecinos estarían de acuerdo en que se recogiera este añadido para permitir esa unanimidad en ese segundo acuerdo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

A nosotros tampoco, como Málaga para la Gente, en absoluto queremos entorpecer. De hecho, estuvimos reunidos con los vecinos la semana pasada; estamos trabajando desde el 2013 con los vecinos de Colmenarejo, ellos ya lo saben.

Desde antes –me están apuntando– desde antes, ellos tienen más memoria histórica municipal que yo. Gracias por recordármelo.

Con lo cual, ellos saben perfectamente que no queremos entorpecer. Saben que queremos ayudar y que queremos dignificar las condiciones de vida que tienen.



Con lo cual, decir que si el Partido Socialista quiere... la propuesta de ellos es llegar al 50 por ciento y a todas aquellas bonificaciones; nosotros proponemos alargar también los plazos y disminuir las cuotas que ellos tienen que pagar. Con lo cual, se haga menos penoso para estas familias tener que pagar cada mes. Porque si tú pagas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...cobras 400 euros y tienes que pagar en instalaciones -no sé- cien euros o la cantidad... Es un papel que a ellos se les pone en blanco para que firmen. Es que esto está lleno de despropósitos.

Ahora mismo no, no, me estoy refiriendo tiempo atrás; no, ahora no. Me refiero a 2013.

Con lo cual, no queremos entorpecer; queremos que esto se solucione ya. Es de justicia.

Y nosotros ahí sí queremos que conste en la enmienda, además de lo que dice la Sra. Begoña Medina: *«todas aquellas bonificaciones, así como alargar los plazos y el coste lo máximo posible para que no sea una carga para estos vecinos y vecinas»*.

Y decir, por otra parte -ya esto es una declaración de intenciones- que cuando yo digo que se gasta más de un millón de euros en una plaza y 200 mil euros es una cantidad irrisoria, Ud. me dice que es que esto lo va a pagar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"... y son dineros de los...".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, Sra. Ramos, era por terminar..."

Sí, sí, un segundo. Es que es la segunda vez, era terminar la frase, terminar la frase".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. No, no, no, venga... Sí, no, es que...".

Sr. Presidente: "Si tiene una moción después para hablar de la Plaza de Camas...".

Sra. Ramos Sánchez: "No, es que vamos a perder más tiempo, que vamos a...".

Sr. Presidente: "Después puede explayarse ahí. Digo por terminar la frase".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, exactamente.

Que los dineros salen de los ciudadanos igualmente. El millón y pico de euros de la Plaza como los 200 mil euros estos; salen del mismo bolsillo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Carballo".



Sr. Carballo Gutiérrez: "Pues nosotros vamos a seguir apoyando la Moción con las enmiendas que se proponen.

Y bueno, parece ser que hay una voluntad de acuerdo entre todas las partes. A ver si es verdad y todo fructifica, y que por fin los vecinos tengan agua, que yo creo que, bueno, que es lo que nos debería de motivar a todos.

Así que nosotros vamos a seguir apoyando la Moción y votaremos a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Nosotros también... Málaga Ahora apoya la Moción.

Pero quería también -no sé- poner que se haga una mesa antes de fin de año, ¿no?, para hacer ya entre todos los Grupos, ¿no?

De acuerdo.

Y también que una bonificación incluso mayor de manera progresiva en función de la renta. O sea, que cada persona, de acuerdo a lo que cobre, pues se haga así paulatinamente.

Y bueno, apoyamos también la Moción, cómo no".

Sr. Presidente: "Bueno, yo no sé si todos los Grupos están viendo todas las enmiendas que se están poniendo aquí. Digo porque hay que contestar después la proponente en este caso de la Moción.

Pero sí yo quiero hacer un matiz para que esto tenga seriedad y rigor. Que es una pequeña enmienda, que en vez de que se inste al Ayuntamiento y a EMASA y que se insiste al Ayuntamiento de Málaga y a EMASA, que se inste al Consejo de Administración. Esto tiene que pasar por el Consejo de Administración de EMASA y aprobarlo en el Consejo de Administración, donde somos mayoría los mismos que estamos aquí. Pero el Pleno, tal y como está ahora mismo organizado, el Pleno del Ayuntamiento de Málaga no es el que toma las decisiones en EMASA; es el Consejo de Administración de EMASA donde la representación es la misma que este Pleno.

Por tanto, los consejeros somos los que deberemos de votar esto mismo para que después se pueda llevar a cabo. Insisto: con su informe correspondiente, su informe jurídico, de gasto y los consejeros que somos los responsables.

Es decir, realmente insisto: que no se quede esto en un «brindis al sol» y que para que sea una realidad debe de pasar por Consejo de Administración y por eso pido que se inste al Consejo de Administración.

Sra. Maeso, su segundo turno".

Sra. Maeso González: "¿Te tocaba a ti o...? Ah.

Yo quería comentar que el 50 por ciento... que se llegara al 50 por ciento ya estaba recogido en la propia adenda que se había enviado a los vecinos. Por lo tanto, esto ya estaba recogido.



Y lo de que se pudiera prorrogar el plazo de pago y minimizarlo a ajustarlo a las características de cada vecino, también se había hablado eso. Por lo tanto, ya está hecho".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Digo para la Sra. Medina, para aceptar las enmiendas o no".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Con respecto al punto primero, sería: *«Instar al Ayuntamiento de Málaga y al Consejo de EMASA a la creación de una mesa de diálogo –etcétera, etcétera– para todos los temas...»*. Nosotros lo que queremos es que sea antes de final de año, que todo esto lo tengamos antes de final de año.

Y con respecto al punto 2, bueno, nosotros hemos hecho un añadido a nuestro punto con respecto... lo recogido, y que: *«todas aquellas bonificaciones a las familias que sean posible, y alargar los plazos»*, por supuesto, como se ha planteado por el Grupo de Málaga para la Gente.

Aceptamos esos añadidos".

Sr. Presidente: "La redacción, entonces, ¿exactamente cómo queda? Sobre todo el segundo punto.

El primer punto entiendo que es incluir la palabra «Consejo de Administración».

¿Y en el segundo punto?"

Sra. Medina Sánchez: "El segundo punto sería a continuación: *«y todas aquellas bonificaciones...»*".

Sr. Presidente: "Sí, final de año... Entiendo...

En el punto 1 es: «Consejo de Administración» y «antes de final de año»".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

«Y todas aquellas bonificaciones a las familias que sean posible, alargando los plazos de...»".

Sr. Presidente: "Lo de: «alargando los plazos» ya viene en la propuesta de los vecinos, ¿no?"

Sra. Medina Sánchez: "Sí, pero bueno, ha sido una enmienda que nos han planteado. Yo creo que tampoco pasa nada por recogerla".

Sr. Presidente: "Claro, claro, claro.

No, no, no. Si ya hay una adenda donde lo pone... Bueno, pues..."



Sra. Medina Sánchez: "Bueno, y que se alarguen los plazos de pago de las...".

Sr. Presidente: "No hay problema, lo incluimos también.

«Alargando los plazos de pago en los casos necesarios», ¿no?, entiendo, o...

Sí, sí, como... Se va a crear una comisión para ver el convenio, y en ese convenio pues ya se revisará y se estudiará en función de lo que se ha ido trabajando, y ahí se modificará aquello que sea necesario y después pasará por el Consejo de Administración de EMASA.

Pasamos a la votación, por tanto, de los dos puntos".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de Noviembre de 2015.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D^a Estefanía Martín Palop y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento a la barriada de Colmenarejo por el Ayuntamiento de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D^a. Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento a la barriada de Colmenarejo por el Ayuntamiento de Málaga

El agua potable es un elemento fundamental para la vida de las personas. Es un derecho de primera necesidad y, por tanto, es un deber de las administraciones públicas el dotar de los medios oportunos para el acceso al agua y el saneamiento de la población.

Actualmente, el agua servida por EMASA en la barriada de Colmenarejo en el distrito de Campanillas, sólo abastece las instalaciones municipales del centro escolar y la piscina municipal pero, sin embargo, deja al margen a los más de mil habitantes que allí tienen su residencia, condenados a administrarse a través de agua de pozo situado en el río Campanillas y que ha provocado numerosos problemas de salud por las mala calidad y estado de las mismas, lo cual ha quedado de manifiesto en las analíticas que se han realizado.



Desde hace años la población de Colmenarejo demanda la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable por parte del Ayuntamiento de Málaga, a través de la empresa EMASA. La situación de crisis económica ha castigado especialmente a los residentes de Colmenarejo, con una altísima incidencia del desempleo en esa zona, estando por encima de la media de la ciudad. Esta realidad, junto a las nuevas tarifas que aplica actualmente EMASA, ha provocado que haya un fuerte rechazo en la barriada debido a que muchas de las familias son personas mayores, personas que viven solas que temen resultar muy perjudicados con el cambio a la empresa municipal y plantean abiertamente su miedo a no poder afrontar el pago de los recibos.

Tras años de negociaciones se llegó a una propuesta de acuerdo en el que el Ayuntamiento de Málaga y EMASA se hacían cargo del pago que rondaba el 40% del coste total de lo que suponía dotar de agua potable esa zona de la ciudad. Ese acuerdo quedó pendiente de ratificar. Sin embargo, en el año 2012 se llegó a firmar un convenio, en unas condiciones inexplicablemente más penosas para los vecinos de la barriada, olvidando EMASA y el Ayuntamiento los compromisos de bonificación que se habían contemplado con anterioridad.

La asamblea vecinal celebrada el pasado 23 de octubre dejó de manifiesto el rechazo a las condiciones actuales, desautorizando el convenio existente, y recogiendo una serie de puntos esenciales que deben ser abordados con el objeto de poder tener el agua de EMASA en el menor tiempo y en unas condiciones razonables para las familias de la barriada.

Ese convenio necesita su readaptación para dar satisfacción a otras nuevas circunstancias como por ejemplo dar cabida a la prestación del servicio de saneamiento a otro grupo de viviendas del barrio, incorporando el núcleo de Lo Caraña, calle Agata, para lo que ya se cuenta con un proyecto redactado por EMASA, que se encargue la propia empresa del cobro a morosos y otra serie de consideraciones que necesitan incorporarse al convenio marco preexistente.

Quedó atrás la época de las imposiciones en el Ayuntamiento de Málaga y, por tanto, se debe abrir una etapa de diálogo y de acuerdo, en el que se debe atender el interés de las empresas municipales y su viabilidad pero en el que fundamentalmente debe prevalecer en nuestra ciudad el derecho de las personas a tener una legítima calidad de vida. Por eso, de entre las exigencias de los vecinos de la barriada manifestadas en la asamblea se trasladó la propuesta de que, en la mesa para la revisión del convenio existente, haya una representación de los grupos municipales que lo deseen, como garantía de defender mejor los intereses de las familias.

El Ayuntamiento de Málaga tiene una deuda moral y real con Colmenarejo que soporta las molestias del vertedero municipal de los Ruíces y la incidencia de la Central de Ciclo Combinado frente a sus viviendas sin compensación alguna.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien proponer a la Comisión de Sostenibilidad Ambiental la adopción de los siguientes



ACUERDOS

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga y a EMASA a crear una mesa de diálogo, con la presencia de los grupos políticos municipales que lo deseen, para la revisión del convenio de prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento a Colmenarejo.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga y a EMASA a incluir mejoras técnicas y económicas para las familias de la barriada de Colmenarejo, entre ellas subvencionar, al menos, el 50% de la cantidad total.

Tras la enmienda formulada por la Presidencia en el sentido de sustituir en el punto 1º y en el 2º lo siguiente: *"...al Ayuntamiento de Málaga y a EMASA ..."* por *"...al Consejo de Administración de EMASA..."*, que fueron aceptadas por la proponente, y la autoenmienda formulada por la proponente, en el sentido de añadir en el punto 1º : *"...antes de final de año.."* ; y en el punto 2º in fine lo siguiente: *"...y todas aquellas bonificaciones que sean posibles y alargando los plazos de pago en los casos que sea necesario"*, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Consejo de Administración de EMASA a crear una mesa de diálogo antes de final de año, con la presencia de los grupos políticos municipales que lo deseen, para la revisión del convenio de prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento a Colmenarejo.

SEGUNDO: Instar al Consejo de Administración de EMASA a incluir mejoras técnicas y económicas para las familias de la barriada de Colmenarejo, entre ellas subvencionar, al menos, el 50% de la cantidad total y todas aquellas bonificaciones que sean posibles y alargando los plazos de pago en los casos que sea necesario."

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Pasamos al Punto número 5: Moción que presentan los Grupos PSOE, Málaga Ahora, Ciudadanos y Málaga para la Gente, referente a la puesta en marcha de las medidas tomadas en Pleno para hacer una información sobre la mesa de LIMASA III.

Bueno, no está muy claro quién debe de ser... normalmente el proponente de la Moción es el primero que interviene. En este caso quien registró la Moción fue Ciudadanos, pero no sé si entre todos los Grupos han previsto quién es el que va a intervenir en primer lugar, o... En fin, como esto no está reglado, pues...

Sr. Carballo".



Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, era un poco igual. Podemos hacerla a coro aquí y no habría problema.

A ver. Nosotros lo que queremos básicamente es que se pongan por fin en marcha todas las propuestas... bueno, las mociones que se han aprobado en este Salón de Plenos para poner en marcha la comisión de investigación, la comisión de control y la auditoría extraordinaria que se aprobó en su momento y que, bueno, que vemos que pasa el tiempo y que no termina de cuajar.

Simplemente queremos información desde la Oposición, no queremos otra cosa; que se nos informe.

Casi 90 millones de presupuesto que tiene una empresa, bueno, yo creo que los ciudadanos merecen una información completa al respecto; y saber por fin qué ocurre en LIMASA, porque todo lo que hay en torno a esa empresa sinceramente es bastante oscuro.

Queremos saber por qué, por ejemplo, el 30 por ciento del trabajo parece ser que no sale a la calle durante el día, según nos dicen los propios trabajadores; queremos saber el destino del famoso canon de asistencia técnica, bueno, que ahí cada Grupo tiene sus sospechas de cuál es su destino. Pero bueno, simplemente queremos saber, saber qué ocurre, y a dónde va destinado ese dinero.

Y bueno, es que simplemente la información es necesaria también para... aquí cada Grupo, aunque nos hemos puesto de acuerdo a la hora de reclamar todas estas acciones, bueno, cada uno tiene su opinión sobre el modelo de LIMASA, alguna más formada, otros menos; pero para terminar de tener una opinión y un modelo concreto qué menos que tener toda la información sobre la empresa.

Creemos que ya es necesario que antes de final de año se pongan en marcha todos estos mecanismos y todo esto que se ha aprobado en Pleno.

Y simplemente lo que venimos a pedir es eso: que tanto la comisión de investigación como la comisión de control se constituyan antes de la finalización del mes de diciembre, que se cree una mesa previa donde tengan representación todos los Grupos Municipales y que se establezca la dinámica de las comisiones de investigación y control con integrantes, comparecientes, lugar de desarrollo, los técnicos, etcétera. Que se realice de manera inminente la auditoría extraordinaria de gestión para que sirva de fotografía del momento actual de la empresa y como punto de partida para ambas comisiones.

La auditoría es extraordinaria, no nos vale la auditoría que se hace anualmente en la empresa, sino que queremos una de gestión, una auditoría de gestión extraordinaria que sirva eso: como punto de partida para ambas comisiones.

Entonces, bueno, es muy simple. El acuerdo entre los Grupos de la Oposición es sencillo: es pedir que se cumpla lo aprobado ya aquí, en el Salón de Plenos".

Se transcribe a continuación el texto de la moción:



"Moción presentada por los grupos municipales de la oposición: PSOE, Málaga Ahora, Ciudadanos y Málaga para la Gente, referente a la puesta en marcha de las medidas tomadas en Pleno para obtener información sobre la empresa Limasa III.

Es sabido que desde los grupos de la oposición se está intentando llevar un control a posteriori de las medidas aprobadas en pleno y no puestas en marcha en un tiempo que se considera prudencial.

Pero en lo referente a Limasa III urge que se pongan en marcha ya las diferentes propuestas, ya aprobadas, que aporten información y luz a todo lo concerniente con la gestión pasada y los pasos que se empiezan a dar ya cara al nuevo contrato de limpieza en la ciudad.

En mociones pasadas se llegó al acuerdo de realizar una auditoría 'extraordinaria' para conocer el estado de la empresa a día de hoy. Además se acordó la creación de una Comisión de investigación que esclarezca lo ocurrido hasta ahora con la empresa y otra Comisión de control que ponga a disposición de todos los grupos municipales la información concerniente al futuro de la empresa.

Con el objetivo de tener la base y el conocimiento suficiente para tomar decisiones cara al futuro de la empresa Limasa III y en pos de la tan cacareada transparencia de que hace gala nuestro actual equipo de gobierno, los grupos de la oposición en bloque solicitan los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Que tanto la Comisión de investigación como la Comisión de control se constituyan antes de la finalización del mes de Diciembre.
- 2.- Que se cree una mesa previa donde tengan representación todos los grupos municipales y se establezca la dinámica de las comisiones de investigación y control: integrantes, quién puede comparecer, lugar de desarrollo, técnicos, etc.
- 3.- Que se realice de manera inminente la auditoría 'extraordinaria' de gestión para que sirva de fotografía del momento actual de la empresa y como punto de partida para ambas comisiones: investigación y control"

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Bueno, aunque -insisto- va a seguir la Sra. Ramos por... habitualmente el orden sería de menor a mayor representante; por tanto, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Bueno, pues con respecto a LIMASA, lo que suscribimos de la Moción que suscribimos el Partido Socialista, Málaga Ahora, Ciudadanos y Málaga para la Gente es que se lleven a cabo los acuerdos plenarios con respecto a LIMASA. Urge que se pongan en marcha ya las diferentes propuestas aprobadas que aporten luz



e información a todo lo concerniente con la gestión pasada y con los pasos que se empiecen a dar ya de cara al nuevo contrato de limpieza en la ciudad.

Nosotros ya en mociones pasadas se llegó al acuerdo de realizar una auditoría extraordinaria que, como bien dice el Sr. Carballo, no es la auditoría anual de LIMASA, sino una auditoría extraordinaria.

¿Y qué pedimos? Pues pedimos que la comisión de investigación como la comisión de control se constituyan antes de finalización del mes de diciembre, que se cree una mesa previa donde tengan representación todos los Grupos Municipales y se establezca una dinámica de las comisiones de investigación y de control, quién puede comparecer, el lugar de desarrollo, los técnicos que habrá... que se desarrolle, que se llegue a un compromiso formal en esta Comisión y en este Pleno de que esto se va a ejecutar. No queremos que quede en el aire siempre: «Se ha aprobado, pero resulta que es que era la comisión ordinaria, no, era la otra», no, no, es lo que les hemos pedido: una comisión extraordinaria, una auditoría extraordinaria y tiene que ponerlo en marcha".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Bueno, lo dicho por mis compañeros: queremos que los acuerdos se realicen y que se forme esta mesa antes del final de esta Comisión, antes de finalización del mes de diciembre, junto con todo lo demás".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Vamos a ver. Creo que es un hecho histórico en esta nueva Legislatura el que los cuatro Grupos de la Oposición nos sumemos en la presentación de una iniciativa conjunta, de todos, para exigir algo tan fundamental como es qué está pasando en LIMASA.

Creo que la situación en cuanto a la gestión de la limpieza de la ciudad deja mucho que desear. Hemos hablado mucho en las legislaturas anteriores, en esta también. Todos los Plenos tenemos intervenciones sobre el tema de LIMASA. Existe un problema, existe una necesidad de información sobre qué es lo que está pasando en LIMASA. No puede ser que estemos gastando tanto dinero en un servicio que no le estamos viendo el resultado, y que, por tanto, tenemos el descontento de todos sobre una gestión que debería ser la mejor en cuanto a lo que aporta a una ciudad de embellecimiento y de calidad de vida.

Por eso digo que los cuatro Grupos de la Oposición, que somos la mayoría de este Ayuntamiento, hemos llegado a decir: «Tenemos que presentar esta iniciativa porque el Equipo de Gobierno no está atendiendo cada una de las



mociones presentadas respecto a convocatorias y comisiones que se han pedido a lo largo de estos meses».

Hay una posición por parte del Equipo de Gobierno que no llegamos a entender por qué no quiere crear esas comisiones. Tuvimos comparencia la semana pasada sobre las mociones del mes de octubre, e incluso se llegó a decir que no era posible crear una comisión de investigación en este Ayuntamiento. Pero por favor, si es que este Ayuntamiento hemos tenido comisiones de investigación – por recordar, la de Paidemaco– y se ha estado desarrollando. ¿Cómo se puede decir que no se puede crear una comisión de investigación?

Por tanto, ¿qué es lo que estamos pidiendo aquí los Grupos de la Oposición? Que se lleven a cabo cada una de las peticiones que hemos hecho a lo largo de estos meses, que es: la creación de la comisión de investigación, la comisión de control. La comisión de control no es la comisión técnica que se aprobó por la Junta de Gobierno hace ya un mes; no es lo que nosotros queremos, Sr. Jiménez. La comisión técnica... que por cierto, le tengo que recordar que el Grupo Municipal Socialista no recibió la petición de qué miembro se iba incorporar a esa comisión técnica. Hemos mirado nuestros archivos y creo que se han puesto en contacto con Uds. para preguntar ese correo.

Pero lo que nosotros queremos es una comisión de control. La comisión técnica tiene su función. ¿Y estaremos también? Por supuesto que estaremos. Pero queremos una comisión de control. Y queremos que esto se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Y queremos que se lleve a cabo antes de final de año. Antes de final de año tenemos que empezar a trabajar ya en esas comisiones.

Y queremos antes también, como decía el Sr. Carballo –no voy a repetir los acuerdos de la Moción–, pero sí que se cree esa mesa previa para establecer cómo se van a distribuir cada una de los trabajos a realizar en cada una de las comisiones.

Nos parece importantísimo, fundamental para que tengamos claro pasado, presente y futuro y de un servicio que deja mucho que desear".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bien. Nosotros, el Equipo de Gobierno, estamos totalmente de acuerdo en hacer las comisiones que sean necesarias, para informar lo que sea necesario.

Ahora, yo le pregunto a los Grupos de la Oposición: ¿Qué diferencia hay entre la comisión de investigación o la comisión de control? ¿Es lo mismo? ¿Están pidiendo lo mismo con dos nombres diferentes?

Segunda pregunta: ¿Qué hay que investigar? En la comisión esa famosa que ha dicho la Sra. Medina había que hacer una investigación. ¿Hay alguna



investigación? Porque yo lo que he visto –al menos, de las preguntas del Sr. Carballo– es más bien información.

Información, pregunta que: «Oye, ¿por qué no se cubre el 30 por ciento, como dicen algunos trabajadores?». Es que ese dato no es cierto. Entonces...

Pero me parecerá muy bien explicarlo y que veamos todos el funcionamiento interno de la empresa. Porque además, soy miembro del Consejo de Administración, y es nuestra obligación por parte de todos.

Ahí estamos de acuerdo en que participéis y tengáis toda la información posible, pero la primera pregunta es: ¿Comisión de investigación el qué? ¿Hay algo que investigar? ¿Saben Uds. algo que haya que investigar?

Comisión de control permanente; controlémosla, hagámoslo, hagamos las mesas que sean necesarias. Pero nos pregunten: «Mire Ud., quiero saber esto, esto y esto», y se responde, pues claro que sí. Pero es que parece que hay algo. Por eso digo: ¿Qué quieren investigar?

Entonces, haremos la reunión con el nombre que queráis, para mí el nombre es lo de menos; lo importante es que hagamos las reuniones y tengáis toda la información que debáis tener.

Yo pregunto: se pide que se haga una auditoría extraordinaria, que no vale la ordinaria. Y yo pregunto: ¿Por qué? ¿Qué es lo que queréis estudiar en esa auditoría extraordinaria que no venga recogida en la ordinaria?

Segunda pregunta: ¿Alguien se ha leído la auditoría ordinaria? ¿Hay algún problema, alguna salvedad, algo que no entiendan, algo que necesite mayor explicación?

Segunda pregunta: ¿Qué es una auditoría de gestión, que no sea la que tiene el informe de gestión anual de la empresa? ¿Alguien se lo ha leído? ¿Dan su visto bueno? ¿Tienen algún problema en contra de este informe? ¿Qué datos necesitan saber, que los tenéis todos...? Auditoría de gestión, aquí está, y es bien gorda.

Es decir, datos hay. Es que me da la impresión de que es que no se han leído ni la auditoría ordinaria financiera, ni la de gestión. Y si necesitan algún dato más de información, tanto de gestión como financiera, pídannosla y que se haga. Pero hombre, hagamos lo que no esté hecho.

Yo estoy totalmente de acuerdo: «Oye, hagamos una auditoría financiera porque esto no está claro o no está recogido», que se haga, por supuesto que sí. «O de gestión porque creemos que este servicio se puede organizar de esta mejor manera», hagámoslo. Pero no algo que esté hecho.

Si simplemente pido eso: pido coherencia y responsabilidad con el dinero de los ciudadanos. Entonces, lo que no esté hecho, que se haga, pero lo hecho ya, ¿por qué lo vamos a hacer dos veces?

Por tanto, sí que vamos a votar a sí a todo. Todos queremos que se haga la comisión. Creo que hacer una comisión de investigación y hacer una comisión de control permanente cuando queremos lo mismo, pues se podía unificar en una sola. Me da igual poner el nombre de dos, como si ponemos siete. Pero hombre,



que tenemos que dar también cierta imagen de seriedad y no de crear comisiones distintas para ver lo mismo, ¿no? Al final la gente también hay que dar un poco de rigurosidad.

¿Qué se hace con el presupuesto de LIMASA? ¿Por qué estamos tan... bueno, dice tan insatisfechos con el servicio? También tenemos que ver si el 72 por ciento del presupuesto de LIMASA es mano de obra, ojo con eso, ¿eh? Ojo con eso, que sólo tenemos un 28 por ciento restante donde hay que pagar combustible, donde hay que pagar alquileres, donde hay que pagar amortizaciones. Y me parece muy bien, porque nosotros... Bueno, a no ser que esté proponiendo algún otro tipo de propuesta, que no es nuestro caso.

Por tanto, ojo con el margen que tenemos para hacer modificaciones.

Así pues, votaremos los tres puntos que sí. Seguimos sin tener respuesta del Partido Socialista y de Málaga para la Gente. Yo no sé los correos electrónicos, pero curiosamente si hay dos Grupos que sí han respondido, hombre, es que ha llegado. Y hay dos Grupos –Ciudadanos y Málaga Ahora– que a los pocos días respondieron; el resto de Grupos –Málaga para la Gente y Partido Socialista, que me parece que son los que con más ímpetu piden estas comisiones– todavía no han contestado. Pero es que se lo he dicho personalmente, y aun así sigo sin recibir el nombre.

Así que por favor, a los dos Grupos, si no les importa, yo mismo copiaré quiénes son las personas que van a participar en esa mesa, porque mañana, miércoles, vamos a hacer la convocatoria.

Así pues, sólo vamos a convocar a aquellos que hayan dicho quién viene, porque ya me parece un poco demagógico y parece tensar demasiado la cuenta de que: «Oye, pido, pido, pido, pero encima no digo quién va a ir». Así pues, Ciudadanos y Málaga Ahora mañana recibirán su convocatoria, al igual que el Partido Popular y aquellos Grupos que digan o decidan quiénes son los que van a asistir a esta, como dice el acuerdo número 2, a esta mesa previa a las comisiones donde se diga... donde se quiera reglar cómo va a ser el funcionamiento y se pida toda la información que sea necesaria.

Segundo turno, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, me alegra saber que también están de acuerdo. Entonces, bueno, no vemos por qué no se ha hecho hasta el momento. Pero bueno, se hace y es lo que importa.

Es su oportunidad de dar explicaciones y de comentar lo que se dice, qué parte de verdad tiene y qué no tiene. Hay muchas dudas y hay mucha necesidad de información.

En esa Comisión... Claro, la información cuando la pedimos nosotros normalmente siempre viene desde la misma, que es del Equipo de Gobierno. Entonces, también lo que queremos es información de todas las partes: de trabajadores, de la propia empresa... o sea, queremos información global, de todo



lo que gira en torno a LIMASA. Entonces, eso es lo que pedimos en la comisión de investigación.

¿Que qué diferencia hay entre la comisión de investigación y la de control? Bueno, me quedan diez segundos y es complicado de comentárselo, pero en la mesa esa en la que se puede crear para ponernos de acuerdo en cómo se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿Termino?

...para ver cómo se desarrolla, pues ahí se puede ver claramente la diferencia de una mesa y otra. No pedimos cosas diferentes, o sea, no pedimos lo mismo con dos nombres diferentes; pedimos cosas diferentes en dos comisiones distintas para no mezclar.

Entonces, nos congratula –por lo menos a nuestro Grupo– que estén de acuerdo y que se vayan a poner en marcha antes de final de año, y esperemos que así sea. Y que todos, por fin, tengamos toda la información suficiente y necesaria para en nuestro caso tomar nuestra decisión; ellos ya la tienen tomada. Pero bueno, pero clarificar todo lo que gira en torno a LIMASA".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, voy a empezar contestándole, Sr. Jiménez.

Para nosotros, Málaga para la Gente, no dimos el nombre porque nosotros... La comisión que Ud. plantea es la ordinaria, y nosotros pedíamos la extraordinaria.

Con lo cual, dicho esto y en vista ya de que el otro Grupo ha manifestado para la comisión ordinaria sus portavoces, tengo aquí un correo electrónico que ha sido enviado el 26 del diez del 2015 y dice: «Grupo Málaga para la Gente. ¿Quién irá por el Grupo a esta comisión?», se le pregunta. Es decir: «Buenas tardes, en contestación a su correo de 26 del diez del 2015, le comunico que la representante de este Grupo Municipal en la comisión de control de LIMASA será Dña. Remedios Ramos Sánchez». Aquí está el correo, míreselo y ya los deberes los tenemos hechos, ¿vale? Hagan Uds. lo mismo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Pues lo ha mandado mi Grupo. Aquí pone: «Gutiérrez Gutiérrez, Silvia», ¿vale? ¿De acuerdo?

Entonces, nosotros hemos hecho los deberes. Les pedimos que aprueben la Moción y hagan Uds. sus deberes. Les estamos pidiendo información, información, información. Se trata de hacer las cosas en condiciones, con seriedad, con tranquilidad, sin pausa y sin prisa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sra. Jiménez"



Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Nosotros pedimos lo mismo: información. Pienso que si Uds. estuvieran también en nuestro lugar harían lo mismo, exactamente igual. Porque es lo lógico cuando se llega a un sitio nuevo: quieres saber la información, por qué se hace, qué cuesta, qué cosas se pueden mejorar... Y sin esa información es imposible.

Entonces, pedimos lo mismo: que se apruebe esta Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.
Sra. Medina"

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Parece ser que los correos no funcionan todo lo bien que deberían de funcionar.

En todo caso, le adelanto, Sr. Jiménez, que nosotros, según se me informó, también se ha mandado a la persona que va a asistir a esa comisión técnica, que va a ser Begoña Medina –esta que le habla– va a ser la que va a asistir.

Con respecto a la Moción, nos alegramos que Uds. acepten cada uno de los acuerdos.

Sr. Jiménez, es muy importante, es muy importante tener toda la información necesaria también por todo lo que está pasando con el servicio de limpieza: Lo he dicho antes y lo vuelvo a reiterar: es fundamental.

Ud. dice: «Bueno, ¿para qué vamos a hacer un trabajo que ya está hecho?». Bueno, está hecho sobre una gestión que deja mucho que desear. Esa comisión de gestión y esa moción de control, como la comisión de investigación, nos va a clarificar muchas cosas, Sr. Jiménez.

Ud. sabe que este Grupo Municipal lleva tiempo planteándole al Equipo de Gobierno que el servicio no funciona bien...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Para ir terminando, sí.

Hemos planteado muchísimas iniciativas con respecto a mejorar la gestión de la limpieza en nuestra ciudad. Bueno, tenían Uds. mayoría absoluta y no... era pegar a una puerta que era imposible que Uds. abrieran esa puerta para poder abrir ventanas y poder clarificar muchas cosas.

Por tanto, yo creo que tanto la comisión de investigación como la comisión de control, es fundamental, Sr. Jiménez, y yo creo que va a ser bueno para esta ciudad.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.



Sr. Carballo, responderle por qué no se ha convocado la reunión: porque hasta hoy no sabíamos quiénes eran los representantes. Hoy ha quedado muy claro quiénes son los representantes, por tanto,... Incluso antes ya había dicho que mañana mismo enviaremos la convocatoria para el próximo día para tener la primera mesa anterior a la creación de las distintas comisiones que sean necesarias.

Yo, me parece muy bien todas las propuestas de todos los Grupos de la Oposición. La información debe de estar encima de vuestra mesa y deben de conocerla para escuchar sus propuestas. Porque hasta día de hoy... Y entiendo, como dice la Sra. Jiménez, que ellos acaban de llegar –incluso como ciudadano que acaba de llegar– bueno, posiblemente a lo mejor todavía no tengan toda la información pasada para hacer propuestas. Pero tanto el Grupo Socialista como Málaga para la Gente conocen toda la información del Consejo de Administración de LIMASA puesto que son miembros y aun así nunca han hecho ninguna propuesta, ninguna propuesta de que con el mismo presupuesto hagamos mejor limpieza.

Yo, sí, es muy fácil decir: «Pues gastemos no sé cuántos millones más en contratar más gente». Claro, claro; eso no hace falta ser consejero de LIMASA para proponerlo, eso creo que cualquiera lo conoce. Lo importante es con los mismos medios hacer más.

En insisto: nunca hemos recibido ninguna propuesta. Pero estamos encantados de que sepan toda la información de LIMASA, que participen y –ya le ponemos la guinda– incluso estaremos agradecidos de escuchar alguna propuesta que hasta el día de hoy no estamos acostumbrados.

Por tanto, pasamos a la votación de los tres puntos de la Moción".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de Noviembre de 2015.

PUNTO Nº 05.- Moción que presentan los Grupos Municipales de la Oposición, PSOE, Málaga Ahora, Ciudadanos y Málaga para la Gente, referente a la puesta en marcha de las medidas tomadas en Pleno para obtener información sobre la empresa Limasa III.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:



"Moción presentada por los grupos municipales de la oposición: PSOE, Málaga Ahora, Ciudadanos y Málaga para la Gente, referente a la puesta en marcha de las medidas tomadas en Pleno para obtener información sobre la empresa Limasa III.

Es sabido que desde los grupos de la oposición se está intentando llevar un control a posteriori de las medidas aprobadas en pleno y no puestas en marcha en un tiempo que se considera prudencial.

Pero en lo referente a Limasa III urge que se pongan en marcha ya las diferentes propuestas, ya aprobadas, que aporten información y luz a todo lo concerniente con la gestión pasada y los pasos que se empiezan a dar ya cara al nuevo contrato de limpieza en la ciudad.

En mociones pasadas se llegó al acuerdo de realizar una auditoría 'extraordinaria' para conocer el estado de la empresa a día de hoy. Además se acordó la creación de una Comisión de investigación que esclarezca lo ocurrido hasta ahora con la empresa y otra Comisión de control que ponga a disposición de todos los grupos municipales la información concerniente al futuro de la empresa.

Con el objetivo de tener la base y el conocimiento suficiente para tomar decisiones cara al futuro de la empresa Limasa III y en pos de la tan cacareada transparencia de que hace gala nuestro actual equipo de gobierno, los grupos de la oposición en bloque solicitan los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Que tanto la Comisión de investigación como la Comisión de control se constituyan antes de la finalización del mes de Diciembre.
- 2.- Que se cree una mesa previa donde tengan representación todos los grupos municipales y se establezca la dinámica de las comisiones de investigación y control: integrantes, quién puede comparecer, lugar de desarrollo, técnicos, etc.
- 3.- Que se realice de manera inminente la auditoría 'extraordinaria' de gestión para que sirva de fotografía del momento actual de la empresa y como punto de partida para ambas comisiones: investigación y control.

VOTACIÓN

La Comisión por unanimidad de sus miembros presentes (11) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta."

Sr. Presidente: "Punto número 7: Moción que presenta Ciudadanos, relativa al problema de los excrementos de mascotas y al cumplimiento de la Ordenanza en materia de limpieza.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, volvemos un poquito al tema.



Que Málaga está sucia ya lo sabemos todos; es un grave problema que nos lleva persiguiendo durante mucho tiempo. Pero en esta ocasión no venimos a hablar de la gestión de la empresa LIMASA –bueno, que ya sabemos que no es la mejor–; en este caso lo que traemos es una Moción de autocrítica un poquito también a los ciudadanos.

Tenemos parte de culpa también nosotros en el estado de la suciedad que tiene esta ciudad y sí, vemos que se hacen ciertas campañas de concienciación y de sensibilización; pero bueno, esas campañas –además de ser insuficientes, bajo nuestro criterio– pueden ir encaminadas sobre todo a los más pequeños: a los niños y a los adolescentes en edad escolar, que son los que son en este sentido un poquito más esponjas y que pueden entrar y funcionar estas campañas sobre ellos.

Pero ya... pasamos ya a unos niveles en los que esas campañas de concienciación vemos que no funcionan.

Entonces, sí que creemos que el cumplimiento de las Ordenanzas, sobre todo en lo que corresponde a la vía sancionadora, puede ser un elemento disuasorio bastante importante para corregir este problema que tenemos en Málaga.

Bueno, no es nada para echarse las manos a la cabeza porque todos nos acordamos cuando, antes de que se pusiese como obligatorio el cinturón de seguridad o el casco para las motocicletas, nadie iba con cinturón de seguridad por la ciudad ni con el casco. Y ya es una cosa que a base de, bueno, a base de estas campañas de sanciones que hacen que todos ya tengamos automático el gesto de ponernos el cinturón de seguridad y el casco cuando nos subimos en el coche o en la motocicleta.

Otro punto importante es, sobre todo, el tema de los excrementos de mascotas. Ya se trató en su momento una moción para el tema de las pruebas de ADN. Sabemos que se está trabajando en ese sentido, pero vemos que, como respuesta a una pregunta que hicimos nosotros, se nos dijo que se ponían 0,77 multas al día de media por propietarios de perros que no recogían los excrementos. Consideramos que es bastante insuficiente viendo el estado que tienen nuestras calles.

Y entonces, lo que venimos a proponer es que se... bueno, que aumente la presencia policial y las patrullas; que hagan cumplir estas Ordenanzas también con el tema del depósito de muebles en la vía pública, el horario de sacar la basura, arrojar desperdicios al suelo... Bueno, una serie de medidas genéricas, ¿no?, que hagan cumplir todas nuestras Ordenanzas en el sentido sancionador.

Entonces, bueno, los acuerdos que venimos a traer nosotros aquí, a la Comisión hoy es: *«Instar al...»*. (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

«Instar al refuerzo de las patrullas y de la actividad sancionadora en materia de limpieza, especialmente en relación a los excrementos de mascotas, siempre según las Ordenanzas correspondientes».



Como punto segundo: *«Acompañar esta medida de una pequeña campaña en medios de comunicación con fines disuasorios».*

Y como punto tercero: *«Intensificar las acciones educativas y de concienciación, especialmente en colegios e institutos».*

Y como punto cuarto: *«Acelerar el estudio e implantación de medidas más estables, como lo referido a los análisis genéticos».*

Se transcribe a continuación el texto de la moción:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos al pleno ordinario del mes de octubre en relación al problema de los excrementos de mascotas y al cumplimiento de las ordenanzas en materia de limpieza.

La unanimidad en el reconocimiento de que la ciudad de Málaga tiene un grave problema de limpieza obliga a los representantes políticos a no cejar en el empeño de buscar soluciones a corto, medio y largo plazo. Es evidente que, además de un problema en la gestión de la empresa de Limpieza, asunto ampliamente debatido en el pleno municipal, los comportamientos de una parte, entendemos que minoritaria, de la ciudadanía ahondan en esta lacra para la ciudad.

Desde el Ayuntamiento, se vienen desarrollando campañas de concienciación que consideramos esenciales para que entre todos ayudemos a mantener la ciudad más limpia. Sin embargo, aun reconociendo que se tienen que seguir desarrollando, a este Grupo no le parecen suficientes. En este sentido, la vía sancionadora debe tomarse como un elemento disuasorio necesario cuando fallan otros resortes.

Dentro de la limpieza de la ciudad, uno de los principales inconvenientes, radica en la elevadísima presencia de excrementos de mascotas en la vía pública. Según una respuesta escrita remitida por la concejalía de Medio Ambiente al Grupo Ciudadanos a raíz de varias preguntas formuladas, en los últimos cinco años, el número de propietarios de mascotas multados por no recoger las heces de sus animales en la ciudad ha ascendido a 1.422. En un análisis número simple, la ratio de multas diaria apenas alcanza las 0,77, cifra que este grupo considera insuficientes.

Ciudadanos sabe que el equipo de gobierno trabaja en una propuesta para aplicar análisis genéticos de los excrementos caninos, idea que, por el contrario, tiene un desarrollo lento, ya que lo primero que hay que hacer es un censo adecuado. El propio concejal, Raúl Jiménez, ha reconocido que este proceso tardaría al menos un año suponiendo que se empezara a implantar mañana mismo.

Por lo tanto, sin perder de vista soluciones estables y duraderas como las de este tipo que ya se aplican en localidades como Xátiva y que en todo caso suscitan un debate en muchos puntos del país, este Grupo estima que existen herramientas para ir trabajando en una ciudad más amable y habitable. Entendemos la dificultad de que la policía pueda controlar todos estos comportamientos, si bien el referido balance de sanciones es insuficiente.

Del mismo modo, dicha vigilancia, mediante patrullas (de paisano o de uniforme, según pueda considerarse por los responsables), podría ser extensible al



cumplimiento de las ordenanzas municipales, relativas a aspectos como el depósito de muebles en la vía pública, al horario de sacar la basura, arrojar desperdicios al suelo, etc.

Por todo lo expuesto, elevamos a la consideración de este pleno los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al refuerzo de las patrullas y de la actividad sancionadora en materia de limpieza, especialmente en relación a los excrementos de mascotas, siempre según las ordenanzas correspondientes.
- 2.- Acompañar esta medida de una pequeña campaña en medios de comunicación con fines disuasorios.
- 3.- Intensificar las acciones educativas y de concienciación, especialmente en colegios e institutos.
- 4.- Acelerar el estudio e implantación de medidas más estables como los referidos análisis genéticos."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros vamos a apoyar esta Moción de Ciudadanos.

El problema de los excrementos de las mascotas en nuestra ciudad es bastante preocupante. Es preocupante tanto así que un día conocí a una Sra. que se dedicaba a poner una banderita en cada caca que se encontraba, cuando íbamos hacia la Capitalidad Cultural 2016, si mal no recuerdo. Era una Sra. muy preocupada por este tema.

Nosotros decir que apoyamos esto. Que se cumplan las Ordenanzas Municipales. Y además de la sanción que contempla las Ordenanzas Municipales, esto es concienciación, concienciación, concienciación. También es educación, educación, educación. Forma parte también de la concienciación ciudadana con respecto a dejar las cacas de los perritos en la calle. Hay que hacer... Instar... Eso, sí. Intensificar la campaña de concienciación, así como aplicar estrictamente las Ordenanzas Municipales al respecto. Así conseguiremos una Málaga más habitable y más limpia para todos y para todas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, sí. Desde Málaga Ahora también estamos de acuerdo.

Y solamente quería añadir, si le parece bien, que en el segundo punto: «Acompañar esta medida de una pequeña campaña en medios de comunicación con fines disuasorios, así como cartelería en zonas de paseo habituales con



mascotas». Muchas veces la gente a lo mejor si ve esa información de: «Recoge *previa multa*» o algo así, a veces suele funcionar cuando vemos que te pueden pillar y te pueden multar".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.:

Bueno, hablar del problema de los excrementos de las mascotas en nuestra ciudad es un debate que, si tiramos de Actas anteriores en este Ayuntamiento, verá Ud., Sr. Carballo, la cantidad de iniciativas presentadas por nuestro Grupo.

Fíjese si es así que fue nuestro Grupo el que planteó, a raíz de que no funcionaban ni las medidas que se estaban poniendo, ni siquiera la ampliación de personal de limpieza para solucionar este problema; de buscar... hacer un estudio sobre qué zonas eran las más afectadas por esta situación y se pusieran en marcha medidas de sensibilización... En fin, cantidad de medidas y propuestas de este Grupo que Ud. no se puede ni imaginar, hasta el punto que al final decidimos: «Bueno, pues vamos a proponer lo del ADN». Y no vea Ud. lo que se dijo aquí del ADN. El propio Alcalde descalificó la propuesta del ADN. Esta Concejala que le habla hizo la propuesta y la defendió hace dos años, y se descalificó. Y la propuesta iba en la línea de buscar una solución a un problema que tiene esta ciudad.

Pero además, no solamente eso, sino que incluso con esa analítica íbamos a trabajar también en las mascotas en la ciudad de Málaga, donde los jóvenes investigadores podían estudiar y trabajar sobre esas patologías.

Era tan amplio lo que nosotros planteábamos, esa concienciación, ese control, que... vamos, a mí, bueno, tuve que hablar en los medios de comunicación, me llamaron todos los medios... bueno...

Ya le digo: el Alcalde descalificó esta medida; hoy la está aplaudiendo, hasta el punto que la han presentado ellos. En aquel entonces es que era muy caro; no era tan caro. Ahora dicen que es más barato, bueno... años perdidos.

Por eso le digo, Sr. Carballo, que es un tema que le preocupa mucho a la ciudadanía y le preocupa mucho a este Grupo.

¿Campañas de concienciación? Claro que sí. De hecho, se aprobó una moción hace poco de nuestro Grupo hablando de eso: de campañas de concienciación sobre la responsabilidad también que tienen los ciudadanos. Los ciudadanos saben que hay una Ordenanza donde tienen unas obligaciones y unos derechos también. Y yo creo que es bueno que la ciudadanía también lo conozca, y creo que lo conoce mucha gente. Pero hay otras que no lo conocen.

Por tanto, eso es importante que desde la Administración trabajemos en esa línea de información y trasladar a la ciudadanía.

Fíjese cómo es que vemos cómo asociaciones de vecinos sensibilizadas –y se lo digo por Carretera de Cádiz, y seguro que habrá más distritos en esta ciudad



que lo hacen-, ellos mismos hacen sus carteles, los ponen en los barrios, en sus asociaciones, para concienciar a sus vecinos de la importancia de recoger los excrementos de las mascotas porque es un problema incluso... no incluso; es que es un problema de salubridad importante. Que se pisa ese excremento y se va a la casa un niño pequeño, se cae, se tropieza... En fin, es un problema de gran...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Voy terminando.

Y por supuesto, concienciación, responsabilidad de los ciudadanos, que saben que tienen unas obligaciones. Pero también este Ayuntamiento tiene la obligación de poner los medios del personal para ese control y esa vigilancia, que nosotros creemos que es mínimo. Hay que intensificar. No hay policías en las calles, en los barrios, que vemos que actúen; porque es que hay muy poco personal.

Por tanto, yo creo que también este Ayuntamiento tiene que fortalecer ese equipo que permita también llegar a ese control para que evitemos situaciones como las que estamos viendo en nuestra ciudad, que la verdad, no es muy... que hay que resolverla y que, desde luego no es buena para una ciudad turística como la nuestra.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bueno, nosotros apoyaremos la Moción.

Si bien, este Ayuntamiento cada distintas comisiones y demás siempre se pide por parte del Grupo de Oposición campañas de concienciación. Y nosotros cada vez empezamos a explicar lo que hacemos: que si hacemos el carné de las toallitas para los niños, que si hacemos el pasaporte verde, que si hacemos las campañas de recogida de excrementos... Y hoy, un día más, como parece que aun así se sigue pidiendo más, os presento a Marquitos.

Marquitos es un niño que va a los colegios donde hay un fascículo que dice: «Las dudas de Marquitos», y donde, aparte de hablar de las tres erres – reducir, reutilizar y reciclar–, pues habla de que cuando tiren los muebles al contenedor hay que llamar a la línea 900, habla de los excrementos caninos, habla de qué hay que depositar en cada uno de los contenedores... Es decir, el trabajo se hace. Pero no es que lo haga este Concejal ni este Director, es que hay un departamento expreso dentro del Área de Medio Ambiente que se llama «Programa de Educación y Concienciación Ambiental Urbana», y hace muchísimo la campaña «Málaga, cómo te quiero» la coordinan y la dirigen ellos donde involucran a todas las asociaciones de vecinos que ha hecho mención la Sra. Medina donde, desde la propia campaña se le dotan de los medios necesarios para concienciar a los vecinos y vecinas de cada uno de los barrios, y hacen muchísimas actividades.



Por ejemplo, únicamente en el último mes, para únicamente concienciación de excrementos caninos, pues se ha hecho actividades en el Parque de San Miguel, con la Asociación de Vecinos AVECIIJA, con Málaga Perruna, con Abarán, con el Parque Canino San Miguel, con Capuchinos, con APEDMA, en el Parque del Oeste, con el Embrujo, con el Banco del Tiempo, con la Asociación de Vecinos Parque Litoral, Parque Mediterráneo, Santa Paula, con APEDMA también, en el Parque Santa Ana, con Iniciativa Internacional Joven, con Cortijo Alto, Anuca, la Peña Finca La Palma, APEDMA. Se ha hecho en la Plaza Doctor Vargas Machuca en Bailén Miraflores; se ha participado en la Semana Cultural y Medio Ambiente Santa Paula, en la Hacienda Cabello, con la Protectora, en Mi Mascota 2015; el próximo día en el Colegio Hogarsol vamos a hacer una marcha silenciosa con los niños hacia el Parque de Huelin... En fin, hacemos muchísimas y muchísimas actividades.

Y yo voy cada vez a Comisión o al Pleno: más concienciación, más. Por eso quería que conocierais a Marquitos para que conozcáis también al personaje - digamos- que nos sirve como elemento de concienciación en los niños.

Y estamos de acuerdo en todo. Solamente vamos a hacer un matiz.

En el punto 2, cuando hablan de una campaña de medios de comunicación y como, además, esto era del Pleno del mes de octubre, donde se hablaba de los costes de las campañas de comunicación y de publicidad del Ayuntamiento, pues queremos añadir que sea gratuito. Creo que nos gastamos mucho dinero en este tipo de concienciación, y bueno, creo que es mejor destinarlo a los barrios y a las personas que... En fin, a los medios de comunicación siempre les viene bien, pero con la poca cantidad creo que a ellos no les supone ningún daño y eso sí vendría muy bien para las acciones de barrio.

Y en el punto 3: «*Intensificar la acción educativa*», creo que al menos por respeto a Marquitos un «continuar»; pues sería coherente: «*Que se continúen intensificando las acciones educativas*», porque creo que el trabajo de los profesionales del Área se está realizando. Por supuesto, nunca viene mal hacer más, pero hombre, por respeto a su trabajo, creo que habría que reconocerlo.

Y otro dato más: la estadística que le dimos a Ciudadanos sobre las sanciones, que sí, es cierto, que dividiendo las sanciones en los últimos cinco años es 0,70; también hay que reconocer que estas acciones se han intensificado en los dos últimos años. De hecho, en el año '14 se pusieron 420 sanciones por la no recogida de excrementos caninos, y ya sí que la media a más de 1,2 sanciones al día. Que posiblemente no sea suficiente, pero quiero también incidir en la dificultad, aunque parezca que no, de ese número de sanciones, y también incidir en que otros Ayuntamientos nos felicitan porque son muchas.

Porque insisto: es muy difícil; uno, que la Policía tiene que ir de paisano porque cuando va Policía con el uniforme todo el mundo sabe que tiene que recogerlo y recoge sí o sí; y dos, Policía de paisano tiene que perseguir al perro, ver que realiza sus necesidades, el dueño no lo recoge y es ahí, en ese caso, cuando se puede sancionar.



Afortunadamente ya cada vez hay más gente que lo recoge, pero no todo el mundo. Y de ahí que con la Moción que aprobamos institucional por todos los Grupos para la realización de análisis de ADN, pues eso se aminora y prácticamente se quede en nada.

Que sí es cierto que la Sra. Medina la propuso hace varios años, pero también es cierto que era inasumible económicamente por el coste que tenía. La tecnología afortunadamente avanza y ha producido que el coste sea ya algo bastante razonable, y de ahí que ahora sí se pueda llevar a cabo.

Nunca ha sido una locura; era una locura económica, pero siempre ha sido una buena idea.

Por tanto, vamos al segundo turno, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Bueno, agradecer la intervención de Marquitos aquí, en este Salón de Plenos.

A ver, respecto al tema de las enmiendas que nos presentan aquí, en el punto segundo, la campaña en medios de comunicación es disuasoria respecto al aumento de las sanciones. O sea, una campaña disuasoria con las sanciones, no de concienciación.

Intensificar... bueno, «continuar» en el punto tercero, nos parece bien; no hay ningún inconveniente. De hecho, es que lo que queremos es que las campañas de concienciación se destinen precisamente a eso: a los colegios, a los institutos, a los niños. Y que ese dinero que también se hace en los barrios, que creemos que no da muy buenos resultados –de ahí el tema de la campaña sancionadora– que se destine a la otra campaña que comentábamos.

Entonces, en el punto tercero sí le aceptaríamos la enmienda de «continuar», pero en el punto segundo lo dejaríamos tal cual...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar con las enmiendas.

Lo que comentaba Isabel del tema de los carteles, no tengo inconveniente en ponerlo, pero bueno, en los parques y eso ya se ponen carteles, ya se... hay carteles donde dicen que se puede multar. Y bueno, es una medida genérica en todas las calles de la ciudad, que por desgracia... si fuese en los parques todavía, pero es que el problema es que están en todas las calles. Entonces, es complicado; a mí no me importa ponerlo como añadido, pero es complicado.

Bueno, lo que pedimos es que se intente solucionar el problema desde ya, no solamente esperar al tema del ADN, que tendrá su proceso y su tiempo. Pero bueno, intensificar las patrullas para empezar a poner medios ya.

Y sinceramente, media multa más al día tampoco consideramos que sea algo significativo en esta ciudad cuando en una sola calle, bueno, parece un campo minado muchas veces y tienes que ir haciendo un *slalon* para ir sorteando las cacas de los perros, pero bueno.

Todo lo que sea mejorar, siempre bienvenido".



Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros saludar a Marquitos también favorablemente.

Y seguimos apoyando la Moción del Grupo Ciudadanos en los términos en los que el Sr. Carballo los ha planteado.

Y también decir por el Sr. Marquitos, a lo mejor para los más pequeños, también para los adolescentes y los adultos, pues podríamos articular otros personajes".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Bueno, pone como ejemplo Xátiva, que empezaron allí. Y yo la información que tengo es que se comenzó, pero que todavía hay un vacío que ha impedido que se ponga en marcha el plan del ADN de los perros. Es lo que tengo. Porque parece ser que no había un consenso de quién tenía que recoger las heces y quién tenía que... y luego qué empresa tiene que identificar al propietario responsable. O sea, que todavía como Xátiva es la única que aparece, esto no está todavía en marcha, lo del ADN.

O sea, que quería también que lo supiera, que no está funcionando.
Y bueno, por lo demás, sí, por supuesto, apoyar. Y bienvenido a Marcos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Yo creo que deberíamos de reflexionar de verdad si las campañas que estamos haciendo están dando los resultados esperados, porque sí, como bien ha dicho el Sr. Jiménez -y es verdad- que se han hecho muchas campañas a lo largo de estos años, pero los resultados no están siendo todo lo deseables.

Yo creo que quizá habría que reflexionar si el enfoque de la campaña se está haciendo bien o habría que revisarlo. Simplemente hago esa reflexión, ¿no?

Con respecto al tema de Marquitos, hombre, esperemos y deseemos que Marquitos tenga buen futuro con respecto a esa concienciación de nuestros más pequeños, porque por ahí se empieza también: por los más pequeños, que es lo más importante.

También decirle, Sr. Jiménez: me alegro que diga que fue una buena idea lo del ADN, de verdad. Me alegra porque sinceramente si Ud. hubiera vivido aquella época de hace dos años... vamos, tire de hemeroteca, se va a sorprender. No se



hablaba del coste; se hablaba de que era una idea que no tenía ningún sentido y era...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Y con respecto, decirle que de nosotros surge la idea aquella precisamente porque ya se estaba estudiando en otras ciudades.

Y de hecho, por adelantado, el otro día me llamaron de un Ayuntamiento que están interesados sobre la medida que va a poner en marcha el Ayuntamiento. Por tanto, sí que hay una inquietud y un interés por parte de otros Ayuntamientos por lo que este Ayuntamiento va a poner en marcha, y creo que eso es importante de saber, que vamos a ser un poco referentes, ¿no?, con respecto a otras ciudades.

Y con respecto a que se pongan todos los medios, por supuesto: policías; y que las Ordenanzas tenemos... sería lo deseable no tener que multar a nadie, pero lo lastimoso es que no se están cumpliendo las Ordenanzas sobre los cumplimientos de la responsabilidad que tienen los ciudadanos, y por tanto, bueno, que estas campañas de concienciación se revisen y que, desde luego consigamos tener una ciudad la mejor posible en cuanto a concienciación de lo que hay en nuestra ciudad, el entorno de nuestra ciudad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando ya".

Sra. Medina Sánchez: "Como yo siempre digo: la ciudad es una continuación de nuestra casa.

Gracias".

Sr. Presidente: "Correcto, muchas gracias, Sra. Medina.

Bueno, yo en cuanto a si se duda si las campañas están siendo eficaces o no, hay que valorar cómo estaba la ciudad hace siete años u ocho –por poner un número– donde sí que había muchos más excrementos que hay ahora. Y eso es innegable. Ahora lo habitual es recogerlo, y eso antes no era lo habitual. Por tanto, también démosle mérito a la campaña de concienciación que realizó en su día el Ayuntamiento y pusieron en marcha los técnicos municipales.

¿Qué queda más? Sí que queda más por recorrer. Pero hombre, no digamos que las campañas no están funcionando bien. Digamos que ha funcionado y nos queda un porcentaje de población que posiblemente no sean capaces de reeducarse a través de la campaña de concienciación y sí necesiten el elemento de las sanciones.

Pero bien, ahora digo que ahora, al igual que estamos totalmente de acuerdo ahora en que se sancione a quien no cumpla las Ordenanzas Municipales, cuando se produzcan esas sanciones, después no saquemos pecho diciendo que hay que ver cómo se ha podido sancionar a tal persona porque ha hecho esto.



Es decir, ahora que queremos todos y estamos de acuerdo, y aprobamos aquí que se refuerce las patrullas y la estabilidad sancionadora en materia de limpieza, especialmente en relación a los excrementos caninos, después no vengamos cuando encontremos un caso concreto de una persona que no ha cumplido con la Ordenanza y se le ha sancionado. Porque ya tenemos casos de esos, casos que, bueno, que se les da la vuelta al porqué de la sanción, pero el entorno influye para que vengamos aquí a decir que: «hombre, qué barbaridad poniendo esa sanción».

Por tanto, pido que, al igual que lo ponemos ahora, lo hagamos después.

Y sí, es cierto, Sra. Medina, que otros Ayuntamientos ya se han puesto en contacto con nosotros para ver cuál es nuestro procedimiento administrativo para hacer exactamente lo mismo. Con lo cual, repercutirá en el propio Ayuntamiento de Málaga, y sobre todo a los vecinos de Málaga, puesto que habrá más volumen de ciudadanos o de localidades que participen, también se bajarán los costes, y por tanto, esos costes, tanto de análisis como la prueba, posiblemente disminuyen porque sean muchos más.

Sí, yo quiero darle la palabra al Sr. Luis Medina para responder al comentario de la Sra. Jiménez sobre el Ayuntamiento de Xátiva".

D. Luis Medina: "Sí, muy rápido.

Sra. Jiménez, no sé cuál es la fuente de su información, pero le puedo confirmar, no sólo que está en marcha el sistema de censo canino y sanción de personas que no lo recogen, sino que se ha renovado recientemente, incluso tras un cambio de Corporación. El programa lo puso en marcha cuando estaba en el Gobierno el Partido Popular con cierta oposición de los Grupos de Oposición, y después de que haya habido un cambio tras las Elecciones Municipales y ha asumido el Partido Socialista el Gobierno, ha renovado el contrato para que siga en marcha el programa.

Está dentro de la Ordenanza de la ciudad, que se lo puedo enviar si lo desea. Y hay dos datos que a nosotros nos ayudaron a convencernos. Uno, cuando pusieron en marcha el programa de censo canino por ADN se duplicó el número de perros registrados. Ellos tenían un número en sus censos que se duplicó a la hora de que la gente tuvo que censarlos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...con el ADN. Y en segundo lugar, desde que se puso en marcha se disminuyó en cerca de un 80 por ciento la presencia de excrementos en la vía pública.

Luego, el programa está en marcha, es efectivo y se cumple".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Pasamos a la...".

Sra. Jiménez Santaella: "¿Puedo preguntarle solamente una cosa?"



¿Cuándo empezó el programa? ¿En qué fecha? En qué fecha, sí. ¿Cuánto ha...?".

Sr. Medina: "Se ha renovado ahora, tras las Elecciones, luego, llevaba ya cerca de dos años funcionando.

Ya. Esa fuente no... Yo lo que le puedo decir es la...".

Sr. Presidente: "Tiene razón, Sra. Jiménez, el 26 de noviembre de 2014, pero es que estamos en el '15. Por eso, que ya ha pasado un año y...

Sí, por eso, que ese recorte de periódico hace un año, y en ese año ya se ha paliado y arreglado esa situación.

Perdón, Sra. Jiménez, dele al micrófono, es que no se oye".

Sra. Jiménez Santaella: "Que aquí lo que explica es que el procedimiento hay un vacío que ha impedido que se ponga en marcha el censo.

Que sí, que se han censado 2.400 mascotas, sí, eso sí, yo sobre ese tema no he dicho. Simplemente he dicho que todavía hay un vacío legal a la hora de tramitar quién recoge dichas heces, la empresa que tiene que identificar al propietario responsable o la empresa Perigüell, que era un Concejal del PP que fue quien lo llevó al Pleno y luego él hizo la empresa. O sea, que está aquí toda la información, no quería llegar a tanto.

Pero simplemente digo que esto es del 26 de noviembre de 2014, que qué tiempo lleva esto a cabo. Es lo único que pregunto".

Sr. Medina: "Incluso en la televisión, en Telecinco, salió un programa donde se veía a Policía Local acompañados de un funcionario, un técnico que hacía la recogida de excrementos en la realización del censo.

¿Que luego se retrasase la puesta en marcha de la sanción de los ciudadanos a partir de la recogida de muestras? Es posible, lo reconozco.

Lo que sí que puedo decir es que está en marcha, es efectivo, se ha renovado el contrato y a día de hoy se está sancionando a aquellas personas cuyas mascotas son identificadas tras la recogida de excrementos.

Pero vamos, si quiere le envío toda la información que tenemos al respecto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Yo creo que, independientemente de... Felicitamos al Ayuntamiento de Xátiva, pero bueno, no nos corresponde.

Hacemos la votación del Punto Séptimo".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:



“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de Noviembre de 2015.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta D. Alejandro Carballo Gutiérrez, Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al problema de los excrementos de mascotas y al cumplimiento de las ordenanzas en materia de limpieza.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos al pleno ordinario del mes de octubre en relación al problema de los excrementos de mascotas y al cumplimiento de las ordenanzas en materia de limpieza.

La unanimidad en el reconocimiento de que la ciudad de Málaga tiene un grave problema de limpieza obliga a los representantes políticos a no cejar en el empeño de buscar soluciones a corto, medio y largo plazo. Es evidente que, además de un problema en la gestión de la empresa de Limpieza, asunto ampliamente debatido en el pleno municipal, los comportamientos de una parte, entendemos que minoritaria, de la ciudadanía ahondan en esta lacra para la ciudad.

Desde el Ayuntamiento, se vienen desarrollando campañas de concienciación que consideramos esenciales para que entre todos ayudemos a mantener la ciudad más limpia. Sin embargo, aun reconociendo que se tienen que seguir desarrollando, a este Grupo no le parecen suficientes. En este sentido, la vía sancionadora debe tomarse como un elemento disuasorio necesario cuando fallan otros resortes.

Dentro de la limpieza de la ciudad, uno de los principales inconvenientes, radica en la elevadísima presencia de excrementos de mascotas en la vía pública. Según una respuesta escrita remitida por la concejalía de Medio Ambiente al Grupo Ciudadanos a raíz de varias preguntas formuladas, en los últimos cinco años, el número de propietarios de mascotas multados por no recoger las heces de sus animales en la ciudad ha ascendido a 1.422. En un análisis número simple, la ratio de multas diaria apenas alcanza las 0,77, cifra que este grupo considera insuficientes.

Ciudadanos sabe que el equipo de gobierno trabaja en una propuesta para aplicar análisis genéticos de los excrementos caninos, idea que, por el contrario, tiene un desarrollo lento, ya que lo primero que hay que hacer es un censo adecuado. El propio concejal, Raúl Jiménez, ha reconocido que este proceso tardaría al menos un año suponiendo que se empezara a implantar mañana mismo.

Por lo tanto, sin perder de vista soluciones estables y duraderas como las de este tipo que ya se aplican en localidades como Xátiva y que en todo caso suscitan un debate en muchos puntos del país, este Grupo estima que existen herramientas para ir trabajando en una ciudad más amable y habitable. Entendemos la dificultad



de que la policía pueda controlar todos estos comportamientos, si bien el referido balance de sanciones es insuficiente.

Del mismo modo, dicha vigilancia, mediante patrullas (de paisano o de uniforme, según pueda considerarse por los responsables), podría ser extensible al cumplimiento de las ordenanzas municipales, relativas a aspectos como el depósito de muebles en la vía pública, al horario de sacar la basura, arrojar desperdicios al suelo, etc.

Por todo lo expuesto, elevamos a la consideración de este pleno los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al refuerzo de las patrullas y de la actividad sancionadora en materia de limpieza, especialmente en relación a los excrementos de mascotas, siempre según las ordenanzas correspondientes.
- 2.- Acompañar esta medida de una pequeña campaña en medios de comunicación con fines disuasorios.
- 3.- Intensificar las acciones educativas y de concienciación, especialmente en colegios e institutos.
- 4.- Acelerar el estudio e implantación de medidas más estables como los referidos análisis genéticos.

Tras la enmienda formulada por la Presidencia en el sentido de sustituir en el punto 3º la palabra "*Intensificar*", por "*continuar con...*" y la enmienda propuesta por la representante del grupo municipal Málaga Ahora, Dª Isabel Jiménez en el sentido de añadir en el punto 2º in fine, lo siguiente: "*así como de cartelería en zonas habituales de paseo...*", ambas aceptadas por el proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al refuerzo de las patrullas y de la actividad sancionadora en materia de limpieza especialmente en relación a los excrementos de mascotas, siempre según las ordenanzas correspondientes.

SEGUNDO: Acompañar esta medida de una pequeña campaña en medios de comunicación con fines disuasorios así como de cartelería en zonas habituales de paseo.

TERCERO: Continuar con las acciones educativas y de concienciación, especialmente en colegios e institutos.

CUARTO: Acelerar el estudio e implantación de medidas más estables como los referidos análisis genéticos."



Sr. Presidente: "Punto 8: Moción que presenta Málaga para la Gente, relativa a los problemas de saturación de ruidos, sostenibilidad medioambiental del centro histórico.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nuestro Grupo ha visitado recientemente las calles del centro histórico junto a vecinos y vecinas de la zona. Tras conocer sus quejas por el enorme ruido que padecen, el exceso de ocupación de la vía pública, la ausencia de zonas verdes, jardines y lugares donde poder sentarse, la eliminación de árboles, problemas de limpieza en espacios públicos y calles de la zona, a pesar de las denuncias que, según los vecinos, se han dirigido al Gobierno Municipal; en este sentido hemos constatado que la principal queja de estos vecinos está relacionada con los problemas de ruido en la zona.

Los vecinos nos dicen que su derecho al descanso es violentado de forma permanente, lo que les está generando impotencia, frustración y rechazo hacia los poderes públicos, que son incapaces de garantizarles estos derechos. Al mismo tiempo de establecer parámetros de calidad ambiental que mejorarían nuestra convivencia, y por qué no decirlo también, una oferta turística de mayor calidad.

Hay que decir que la población en el centro ha sufrido un gran descenso, de unos veinte mil habitantes tenemos unas seis mil personas que viven en el centro. No es porque a lo mejor estas personas tengan el gusto de mudarse a otra urbanización, a otro sitio; sino porque prácticamente se les ha ido echando, se les ha ido arrinconando.

Ellos manifiestan que el centro se ha «tabernalizado» –o sea, que hay un exceso de bares en el centro–, que les es imposible la vida cotidiana, así como que se encuentran en una especie de cárcel sin barrotes. Hay vecinos del centro con los que hemos hablado que incluso dicen: «Pues parecemos un poco... Nos estamos quedando los vecinos, los malagueños y malagueñas que vivimos en el centro y que toda la vida hemos vivido aquí, casi como un mono de feria, ¿no? Voy entrando en mi casa y dicen: 'Mira, un malagueño autóctono que vive ahí en el centro!'.»

Los centros se están uniformando en todas las ciudades y son prácticamente iguales, con las mismas franquicias, y queremos un centro para vivir y donde los ciudadanos... Quedan ciudadanos resistentes, los que se niegan a irse de sus casas y los que realmente no pueden pagar otra vivienda y desplazarse a otro lugar, porque sin duda se irían del centro.

Nosotros planteamos llegar a una serie de acuerdos, que en un principio que se establezcan medidas extraordinarias y urgentes para resolver estos problemas de ruido en el centro histórico; que se fomente un modelo sostenible desde el punto de vista medioambiental en el centro histórico, resistiéndose a la homogeneización, de manera que se ofrezca una imagen de calidad de vida propia de ciudades mediterráneas, con zonas verdes, peatonales; hacer un esfuerzo por



mantener un ambiente tranquilo; que se fomente la recuperación de espacios públicos para los residentes y visitantes, con calles, plazas, rincones provistos de bancos, árboles que den sombra. Ayer se presentó el plan del arbolado, lo saludamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...que no se siga menguando los árboles en nuestra ciudad y especialmente en el centro histórico. Así como un cuarto punto, que es que se continúe mejorando la limpieza de las calles, la recogida de basura, en especial de los principales centros de actividad ciudadana y cultural del centro histórico, dignificando la zona y embelleciéndola con ambición, planteando un plan específico de limpieza en las calles y en puntos de mayor afluencia de público y en todos los lugares históricos y culturales".

Se transcribe a continuación la moción:

"Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los problemas de saturación de ruido y sostenibilidad medioambiental del centro histórico.

Nuestro grupo ha visitado recientemente las calles del centro histórico junto a vecinos y vecinas de la zona, tras conocer sus quejas por el enorme ruido que padecen, el exceso de ocupación de la vía pública, la ausencia de zonas verdes, jardines y lugares donde poder sentarse, eliminación de árboles y problemas de limpieza en espacios públicos y calles de la zona, a pesar de las denuncias que, según los vecinos, se han dirigido al gobierno municipal.

Aunque en los últimos años se ha deteriorado, el centro es aún un lugar agradable pero que hay que cuidar, donde se puede fomentar otro modelo, más sostenible, frente a la entrega de estos espacios públicos a constructoras y a los negocios de hostelería, resistiendo la homogeneización, de manera que ofrezca una imagen de calidad de vida propia de las ciudades mediterráneas, con abundancia de zonas verdes y peatonales, y hacer un esfuerzo por mantener un ambiente tranquilo, todo lo más libre posible de perturbaciones como el ruido y la contaminación.

En ese sentido, debemos constatar que la principal queja de los vecinos está relacionada con los problemas de ruido en la zona, los vecinos nos dicen que su derecho al descanso es violentado de forma permanente, lo que genera impotencia, frustración y rechazo hacia los poderes públicos, que son incapaces de garantizar estos derechos y, al tiempo, establecer parámetros de calidad ambiental, que mejorarían nuestra convivencia y, por qué no decirlo, una oferta turística de mayor calidad.



El centro histórico sufre una gran saturación de ruido, según los propios vecinos tanto todas las ordenanzas como el mapa de ruido elaborado por el Área de Medio Ambiente es 'papel mojado', y está hecho y pensado para contentar a bares y restaurantes así como actividades que favorezcan el consumo en estos locales. No hay ningún control efectivo y real de los establecimientos hosteleros. Fruto de esa visión del centro como parque temático de ocio para bares y restaurantes, se organizan actividades que fomentan exclusivamente ese monocultivo y profundizan en la gentrificación.

Asimismo nos constan quejas por ruido que tiene que ver con el elevado número de sillas y mesas de las terrazas de la zona, que significa elevados niveles de ruido debajo de las viviendas de los vecinos. En ese sentido, apoyamos las demandas vecinales que reclaman la recuperación de espacios públicos para la ciudadanía, con calles, plazas y rincones provistos de bancos y árboles que den sombra para que la gente pueda pararse y sentarse, para poder vivir y disfrutar del centro, en vez de explanadas desiertas, calles y plazas ocupadas completamente por las terrazas de los establecimientos comerciales.

Nos constan también quejas por la eliminación de árboles en el centro, cada remodelación, cada actuación, cada obra, significa finalmente la eliminación de árboles. Existen muchos ejemplos, porque prácticamente se ha producido en la mayoría de plazas y calles del centro histórico, podemos citar la plaza del Obispo, en muchos de estos lugares se ha argumentado que los árboles se han quitado porque al parecer molestaban a establecimientos hosteleros y dificultaba la instalación de mesas y sillas.

Por último, creemos que es preciso seguir mejorando la limpieza de las calles y la recogida de basuras, y en especial en los principales centros de actividad ciudadana y cultural del centro histórico, es por tanto una aspiración y una necesidad urgente del conjunto de los malagueños y las malagueñas dignificar la zona, mejorarla y embellecerla con ambición, planteando un plan específico de limpieza en las calles y en puntos mayor afluencia de público y lugares históricos y culturales.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que se establezcan medidas extraordinarias y urgentes para resolver los problemas de ruido en el centro histórico, en particular en zonas donde se reúnen una mayor concentración y saturación de las actividades ruidosas, extremando todos los controles oportunos sobre los establecimientos hosteleros y sobre todas las actividades ruidosas que se realicen en la vía pública, minimizándolas y alejándolas lo máximo posible de las viviendas de los vecinos.

SEGUNDO .- Que se fomente un modelo sostenible desde el punto de vista medioambiental en el centro histórico, resistiéndose a la homogeneización, de manera que se ofrezca una imagen de calidad de vida propia de las ciudades



mediterráneas, con zonas verdes y peatonales, y hacer un esfuerzo por mantener un ambiente tranquilo, libre de perturbaciones como el ruido y la contaminación.

TERCERO.- Que se fomente la recuperación de espacios públicos para los residentes y visitantes, con calles, plazas y rincones provistos de bancos y árboles que den sombra para que la gente pueda pararse y sentarse, para poder vivir y disfrutar del centro, manteniendo y ampliando el arbolado urbano.

CUARTO.- Que se continúe mejorando la limpieza de las calles y la recogida de basuras, y en especial en los principales centros de actividad ciudadana y cultural del centro histórico, dignificando la zona y embelleciéndola con ambición, planteando un plan específico de limpieza en las calles y en puntos mayor afluencia de público y todos los lugares históricos y culturales."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sra. Jiménez...

No, perdón. Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

A ver, nosotros estamos de acuerdo con el sentir de esta Moción. Es cierto que, bueno, que es complicado el tema del ruido, sobre todo en el centro, aunque este problema también es compartido con otros vecinos, como ocurre en El Romeral también, que tienen los mismos problemas para conciliar luego el descanso con la vida nocturna del barrio.

Bueno, se dice que se tiende a las ciudades mediterráneas. También un... O sea, una seña de identidad de las ciudades mediterráneas es el bullicio de la gente.

Es un problema complicado, es bastante complicado de solucionar, pero sí es cierto que hay que trabajar a fondo para intentar hacer compatible la vida que tiene un centro de una ciudad con la vida de los vecinos. Es cierto que hay que trabajar mucho en ello y favorecer en este caso a los vecinos, que son los perjudicados y que son los que sufren día a día ese ruido que viene de los comercios, bueno, y no tanto, sino más bien de la hostelería.

El tema de que se fomente en las plazas públicas árboles y tal, estamos de acuerdo, vamos a votar también a favor. Pero bueno, pero también es cierto que el centro de Málaga es de las zonas de la ciudad que, bueno, que en ese sentido tiene más centros de reunión y tiene más zonas de esparcimiento para los vecinos, puesto que está habilitado para todos los ciudadanos de Málaga.

Entonces, vamos a votar a favor, estamos de acuerdo. Nosotros siempre, además, es un caballo de batalla que tenemos el tema de la sombra en la ciudad, cuantos más árboles se planten y de más sombra se dote a las plazas pues nosotros estaremos encantados.



Y sí, vamos a apoyar esta Moción para facilitar la vida de los vecinos, los pocos o muchos que queden en el centro de la ciudad, pero es cierto que tienen sus derechos, como los tenemos el resto de ciudadanos de Málaga".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Pues sí, yo también veo esta Moción, la pienso aprobar, porque es cierto que el centro es muy ruidoso.

Por las noches yo no sé qué horarios tienen las terrazas, si lo cumplen, si ahí hay normativas, si las mesas que hay puestas son las que deben estar porque cada vez tenemos menos espacio los usuarios para pasear; casi te obligan a tenerte que poner en un bar, porque no hay bancos, no hay espacio donde uno se pueda sentar simplemente.

Y luego, sobre todo, los ruidos que hay, como en la calle Santa María por lo estrechísima que es, el pasaje Chinitas, Alcazabilla. Alcazabilla es increíble, con lo ancha que es cada vez tenemos menos espacio para pasear con las grandes terrazas que están poniendo en calle Alcazabilla, Comedias y Plaza Mitjana.

Y por supuesto que sí, que Málaga Ahora va a apoyar esta Moción completa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

A ver, el Ayuntamiento de Málaga tiene aprobado su segundo mapa del ruido y tiene aprobados también sus planes de acción contra el ruido, que identifica de alguna manera dónde están los puntos más conflictivos sobre la problemática del ruido en nuestra ciudad y se ponen en marcha medidas de acción que permitan minimizarla y resolverla.

Es cierto que el problema del centro de la ciudad de Málaga, como se ha dicho aquí, y los vecinos de El Romeral, pues no se está viendo resuelto un problema que vienen padeciendo desde bastante tiempo. Ciertamente incluso que las medidas tomadas a cabo por parte de este Ayuntamiento a lo largo de estos años en cumplimiento de esta normativa no ven de alguna forma respuesta a ese gran problema como es el descanso de muchas de las familias que viven hoy en el centro.

Es algo a lo que hay que abordar de una manera ya definitiva de buscarles una solución a estos vecinos, porque se está consiguiendo desalojar todo el centro de nuestra ciudad, que muchos vecinos no quieren vivir allí. Pero hay otros que no pueden irse porque no tienen medios para irse y tienen que estar sufriendo estas consecuencias.



Creo que este Ayuntamiento tiene una obligación de poner en marcha todos los mecanismos a su alcance para dar respuesta a estos vecinos que, digo – insisto– lo están pasando tan mal.

Nosotros en los acuerdos de la Moción lo vamos a apoyar, por supuesto, porque en ella aborda situaciones que ya hemos hablado en muchas mociones presentadas incluso por nuestro propio Grupo Municipal Socialista, muchas de ellas han sido aprobadas, otras no. Pero sí que respecto a la necesidad de mejorar, embellecer y resolver la situación del centro de nuestra ciudad, como muchos de nuestros barrios de nuestra ciudad, son fundamentales.

Yo lo único que le digo a la proponente de la Moción en el punto cuarto, que me ha sorprendido. Me ha sorprendido cuando dice: «*Que se continúe mejorando la limpieza de las calles y la recogida de basuras en el centro histórico*». ¿Cómo que se continúe? Si es que no se... Es que es una realidad de cómo se encuentra la suciedad en el centro, que son... Se ha demostrado y ahí están las respuestas por parte del propio Equipo de Gobierno y de los trabajadores: no se ha dado respuesta a resolver un problema en el centro histórico de la ciudad con respecto a la limpieza. Los contenedores en superficie, sucios... una imagen tremenda incluso en momentos puntuales de esta ciudad de fiesta, que está llena de visitantes, pasan por las calles del centro histórico y se encuentran contenedores de basura a rebosar, sucios. ¿Cómo que continúe? Lo que tiene que hacer es mejorar, pero no continuar, porque no está continuando. Es que no se está actuando como se debería de actuar.

Esa es la reflexión que yo le hago al proponente de la Moción. Insisto..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando.

Muchas gracias, Sra. Medina.

Y ha perdido parte de su credibilidad hoy, Sra. Medina. Si el centro de Málaga no está limpio, pues entonces, ya apaga y vámonos.

Cuando toda la ciudad reconoce que el centro de Málaga está muy limpio, es más, lo que pide todo el mundo que vive en Málaga es: «Quiero que mi barrio esté igual de limpio que el centro histórico». Eso es lo que pide todo el mundo. Y, hombre, y al César lo que es del César. Es decir, podemos tener fallos, habrá cosas que mejorar, pero hay otras que son evidentes, y cuando toda la ciudad quiere que su calle esté igual de limpia que la del centro histórico es porque el centro histórico está limpio.

Y ahí, en fin, la Sra. Ramos nadie va a dudar que sea afín al PP, pero si ha puesto: «*continuar mejorando la limpieza*» es porque, hombre, ella misma dice: «Joder, es que el centro sí que está limpio».

¿Qué queremos que los barrios queden limpios, igual que el centro? Correcto, lo queremos todos. Pero, hombre, hay cosas que... Hay que reconocer lo que está bien y criticar y proponer para lo que está mal.



Aquí, en el tema del centro histórico, es cierto que hay niveles acústicos que sobrepasan lo permitido y tenemos que poner soluciones. Hemos intentado poner soluciones de muchas maneras, algunas con campañas de concienciación ordinarias. Es decir, vamos a los establecimientos, les decimos a los camareros que participen para convencer a los clientes que intenten aminorar el tono de voz; incluso pusimos en Teatinos un mimo como para que llamara la atención para que la gente bajara la voz; pusimos unos semáforos donde tenía unos medidores acústicos donde si sobrepasaba cierto nivel se ponía en rojo, incluso para que el que estaba sentado viese que estaba en rojo, pues que tenían que bajar el nivel de voz. En fin, hemos tomado muchas medidas.

¿Qué estamos haciendo ahora? Ahora tenemos una red de monitorización de ruido, tenemos sensores en los puntos más difíciles de la ciudad. Otras ciudades hacen algo parecido, pero lo ponen en puntos donde saben que no tienen esos problemas. Nosotros hemos ido a lo difícil, es decir, hemos ido a donde sabemos que hay ruido. Lo que queremos saber a qué hora y qué día hay mayores niveles o menores para poder poner medidas concretas a situaciones concretas y puntuales. Y eso lo empezamos a hacer en este verano, hemos cambiado ya dos veces las ubicaciones, y estamos esperando tener el informe final.

El informe final desde luego no va a ser agradable, porque es algo que todos intuimos. Sabemos que hay determinadas calles, aquí se ha dicho por ejemplo Plaza Mitjana, todos tenemos claro que en la Plaza Mitjana hay ruido. Entonces, ¿Por qué hemos puesto un medidor ahí? Bueno, pues para saber a qué hora... a qué horas y qué días son los peores, para poner las medidas concretas.

Es evidente que con estos resultados que se darán pues tendremos que plantearnos si decretar la zona del centro como acústicamente saturada o la figura... En fin, hay distintas figuras que nos permite la normativa para decretar un espacio que tenga problemas acústicos.

Y ojo, y lo más importante: ¿Cuáles son las medidas que va a conllevar que tomemos esa decisión? Y eso tenemos que hacerlo entre todos. ¿Por qué? Porque tenemos que buscar el equilibrio de que, por supuesto, que el vecino pueda descansar –eso tenemos que asegurarlo–, pero también tenemos que asegurar que los distintos comercios tengan también su derecho a poner su negocio reglado y correcto, y bueno, a crear los puestos de trabajo, y bueno, y que dé la actividad que se pueda dar en otros barrios de Málaga. Es decir, tenemos que buscar el equilibrio adecuado.

Por tanto, buscaremos que sí. Sí que este plan de medidas extraordinarias urgentes que propone la Sra. Ramos se va a traducir en los próximos días o semanas en mayor presencia policial en el centro histórico. ¿Para qué? Para que únicamente haga que se cumplan las Ordenanzas. Si la terraza dice que tiene que estar cerrada a las dos, pues que se cierre a las dos; ni a la una y media ni a las dos y media, a las dos. Y eso, bueno, creo que todos estamos de acuerdo en eso, tanto vecinos como hosteleros, y que se haga un cumplimiento exactamente de lo



que dice la Ordenanza. Así que ese plan de medidas, Sra. Ramos, se traducirá en eso.

Por tanto, por nuestra parte vamos a votar que sí.

Sí que nos extraña un poco que casi en la Moción se diga que el mapa de ruido se ha hecho y pensado para contentar a bares y restaurantes. El mapa de ruido no lo define este Ayuntamiento, lo define una directiva europea. Yo no sé si existe un *lobby* de establecimientos hosteleros de centro histórico para presionar a la Unión Europea para que así establezca ese mapa estratégico, pero nosotros hemos cumplido lo que nos dice la Directiva.

Y por otro lado, también me extraña que en el mismo cuerpo de la Moción diga que en el centro hay explanadas desiertas. Precisamente en el centro lo que se critica en muchos casos es que está lleno de actividad de todo tipo, y explanadas desiertas no hay.

Y también me extraña que se fomente la peatonalización, lo peatonalizado ya difícilmente se puede volver a peatonalizar. El centro histórico está ya peatonalizado prácticamente entero con las obras que se están llevando a cabo, pero bueno, entendemos que es como idea de ciudad.

Estamos totalmente de acuerdo en la Moción y vamos a votar a todo que sí.

Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Con respecto a los sensores que dice Ud. que ya tiene articulados, bueno, pues ya esperemos ese informe, esperemos que se nos dé a conocer, así como las conclusiones a las que va a llegar este informe.

Nosotros pedimos un centro habitable en lo ruidoso, y también, como hablamos en ella, que disponga de plazas, de arbolados con sombra; un centro que no sea hostil para los ciudadanos. Estamos hablando que muchos ciudadanos han tenido que abandonar el centro porque era invivable para ellos tener la casa al lado de un bar que cierra tarde, que es ruidoso, acceder a sus casas, cómo las terrazas van ocupando, hay un parque temático ya de terrazas y de bares en el centro; eso es innegable. Entonces, queremos un centro donde se pueda vivir, se pueda estar y se pueda disfrutar. Hay...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Hay pocos árboles y, de hecho, se siguen cortando más. Cada vez que se acomete una actuación urbanística lo primero que cae son los árboles en el centro.

Con lo cual, saludar que nos voten esta Moción, aunque nos la voten en su totalidad, crear un centro más amable, más vivible para todos y todas los ciudadanos y las ciudadanas.



Y lo que decimos nosotros –además, lo tenemos muy claro– tanto en la exposición de motivos como en el resto de la Moción: hemos hablado con los vecinos, conocemos el centro, y ese mapa de ruido sabemos que existe, sabemos también que hay cierta tolerancia con respecto a los horarios y a los ruidos, y si de verdad se va a acometer, pues nosotros encantados que ahí sea.

También manifestar que desde Málaga para la Gente no estamos en absoluto diciendo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando, de verdad".

Sra. Ramos Sánchez: "...que vaya en detrimento del turismo y de la actividad comercial en el centro, para nada; estamos por la generación de puestos de trabajo y lo que el turismo conlleva. Pero sí que se haga una convivencia fácil entre vivir en el centro, la actividad comercial, la actividad hostelera y la actividad turística".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Bueno, volver a decir lo mismo: vamos a votar a favor, estamos de acuerdo.

Lo que sí que nos gustaría... Bueno, no vamos a proponer enmiendas porque es un paquete de medidas para el centro de la ciudad, pero que sí que todo lo que se está votando aquí que se extienda a todos los barrios de Málaga, que no solamente hay ruido en el centro, que también lo hay en El Romeral, y que no solamente hay necesidad de zonas de esparcimiento y de sombra y de árboles en el centro, sino que también en toda la ciudad".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Yo es que no lo sé, ¿el mapa de ruido se ha hecho ya anteriormente en el centro?".

Sr. Presidente: "Sí".

Sra. Jiménez Santaella: "¿Y se constata el año anterior con el siguiente si ese ruido se ha incrementado o...?".

Sr. Presidente: "Sí, ahora te lo explico si quieres".

Sra. Jiménez Santaella: "¿Y cómo vamos –digamos– últimamente? Se incrementa de un año para otro, ¿no? ¿Irá a más?".



Sr. Presidente: "No, a menos".

Sra. Jiménez Santaella: "¿Hay menos ruido?".

Sr. Presidente: "Sí".

Sra. Jiménez Santaella: "Ah, bueno, pues entonces, está bien.

Que hagamos otra vez el estudio a ver cómo estamos ahora mismo actualmente, porque desde luego hay muchísimos más espacios abiertos, más terrazas, más turismo.

Y bueno, por supuesto, nosotros sí, vamos a aprobar la Moción de Málaga para la Gente.

Y bueno, también lo que comenté antes: que esas terrazas sí tienen los correspondientes permisos también para tener esa cantidad de mesas. Porque también sabemos que se pone una terraza, se paga por mesas y luego se va extendiendo las mesas y cada vez va ocupando más el espacio del ciudadano. Entonces, también eso... Pienso que para eso está también los recursos que tenemos, los inspectores, para que eso también se haga en el centro.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Vamos a ver, Sr. Jiménez.

¿Ud. sabe lo que piden los vecinos de los barrios de la ciudad con respecto a la limpieza? Lo que piden es que quieren que su calle esté como calle Larios, no como el centro histórico, Sr. Jiménez. Quieren que su calle sea calle Larios, que es la única que está limpia con el resto del centro histórico. A ver si nos vamos enterando de una vez, Sr. Jiménez, porque ya nos empezamos a preocupar. Eso es lo que piden los vecinos de los barrios de la ciudad de Málaga.

Con respecto a la calidad de vida de los vecinos del centro histórico, fíjese si nosotros llevamos tiempo planteando la necesidad de darle esa calidad de vida que, de todas las iniciativas presentadas en esta Corporación, hasta en septiembre –la última, de hace pocos días, que fue aprobada por unanimidad– pedíamos la relativa a los usos del centro y sus impactos en la calidad de vida de sus ciudadanos...".(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...con ocho puntos de acuerdo, donde pedíamos precisamente esa, esa: la calidad de vida de sus ciudadanos, donde se pongan



medidas que permitan dar respuesta a lo que de años vienen reclamando los vecinos.

Y por último, Sr. Jiménez, le voy a recordar una Moción que presentamos nosotros hace ya unos años donde ya planteábamos que se contemplara en algunas zonas de la ciudad como zona acústicamente saturada. La hemos pedido en más de una ocasión. Me alegro que Uds. ahora se lo estén planteando porque lo que está claro es que hay que dar respuesta a un problema de contaminación acústica que están ya hartos los vecinos de estar soportando.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

El tema de la limpieza del centro, lo siento, Sra. Medina, pero se ha quedado sola. Ahí... En otras cosas es verdad que tendrá todo el apoyo de todos los Grupos, incluso del nuestro, pero en eso se ha quedado sola.

Sra. Ramos, compartimos plenamente los objetivos que Ud. ha expuesto aquí: derecho al descanso, prioridad número uno; y dos, también derecho a poner un negocio y, bueno, dotar de actividad económica a la ciudad. Los dos tienen que ir de la mano, uno no por encima del otro, los dos igual, y los dos deben de respetarse.

Sra. Medina, le voy a explicar un poco lo que es el mapa de ruido. El mapa de ruido nos lo impone la Unión Europea y nos dice cómo hay que medir, exactamente en qué puntos, a qué distancia, con qué dispositivo, a qué altura y cuánto tiempo, ¿no? O sea, nos dice: «Oye, esto hay que hacerlo de esta manera». Pero especialmente incide en el tráfico, en el aeropuerto, en los medios de transporte... En fin, no habla del ruido del ocio. El ruido del ocio es, bueno, que si nos juntamos quince o veinte y empezamos a hablar, bueno, pues se produce el murmullo. Eso no está incluido en el mapa de ruido.

Por eso el mapa de ruido, el hecho de que hayamos peatonalizado muchas calles, el hecho de que haya menos tráfico también, más transporte público, pues ha hecho que el transporte disminuya y, por tanto, el mapa estratégico de la ciudad, la media de la ciudad, ha disminuido tres decibelios.

Eso es lo que nos dice el mapa, se hizo uno en 2009 y el otro creo que ha sido en el '13, -'12-'13-. ¿Dónde tenemos...? O sea, el ruido del ocio, el ruido de la Plaza Mitjana, por ejemplo, no está dentro del mapa estratégico de ruido, porque el mapa estratégico de ruido, bueno, pues de día no hay ruido, entonces, ahí no hay tráfico, pues entonces ahí no se ha hecho mediciones.

Entonces, nosotros hemos puesto esta red de monitorización que quiere complementar al mapa de ruido para decir: «Oye, en la Plaza Mitjana, que sabemos que hay ruido, vamos a poner un sensor y vamos a ver dónde está, en qué momento es». Y de hecho, todos estos datos son públicos, están colgados en la web del Ayuntamiento, en unos enlaces dentro de la propia web donde cada quince minutos -creo que es exactamente- va poniendo las mediciones de este medidor, y es cierto, y da que algunos niveles -fines de semana, por la noche a cierta hora-



están muy altos. Y ahora cuando tengamos todo el informe pues lo que estamos esperando son las conclusiones. Es decir, «Oye, en este punto una posible solución sería esta o sería otra». Posiblemente no encontremos -nuestros técnicos- la solución, y tendremos que exponer entre todos cuál podría ser la solución, y eso es lo que estamos esperando.

Pero el mapa estratégico de ruido sí ha mejorado, pero eso no quita que haya puntos en concreto de la ciudad que incluso estén peor que antes, que puede ser también, ¿no?

Y por último, la Sra. Medina hablaba, y yo incluso he hablado, de la zona acústicamente saturada, que nosotros incluso en nuestro propio programa de Gobierno lo incluimos, y que estamos trabajando en una nueva figura, que es la zona de protección acústica especial, puesto que entendemos que puede dar mejor solución al problema del ruido del ocio, por decirlo de alguna manera, no sólo en el centro histórico, sino en aquellos puntos donde entendamos que existe esa problemática especialmente también. Otro sitio habitual son los puntos de avenida Plutarco y algunas calles más de Teatinos.

Así pues, esa será nuestra próxima propuesta, que queremos traerla aquí cuando tengamos el estudio terminado, y entre todos debatamos o hablemos de las restricciones que ello llevará el decretar un espacio como zona de protección acústica especial.

Pasamos a la votación"

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de Noviembre de 2015.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los problemas de saturación de ruido y sostenibilidad medioambiental del centro histórico.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los problemas de saturación de ruido y sostenibilidad medioambiental del centro histórico.”

Nuestro grupo ha visitado recientemente las calles del centro histórico junto a vecinos y vecinas de la zona, tras conocer sus quejas por el enorme ruido que padecen, el exceso de ocupación de la vía pública, la ausencia de zonas verdes,



jardines y lugares donde poder sentarse, eliminación de árboles y problemas de limpieza en espacios públicos y calles de la zona, a pesar de las denuncias que, según los vecinos, se han dirigido al gobierno municipal.

Aunque en los últimos años se ha deteriorado, el centro es aún un lugar agradable pero que hay que cuidar, donde se puede fomentar otro modelo, más sostenible, frente a la entrega de estos espacios públicos a constructoras y a los negocios de hostelería, resistiendo la homogeneización, de manera que ofrezca una imagen de calidad de vida propia de las ciudades mediterráneas, con abundancia de zonas verdes y peatonales, y hacer un esfuerzo por mantener un ambiente tranquilo, todo lo más libre posible de perturbaciones como el ruido y la contaminación.

En ese sentido, debemos constatar que la principal queja de los vecinos está relacionada con los problemas de ruido en la zona, los vecinos nos dicen que su derecho al descanso es violentado de forma permanente, lo que genera impotencia, frustración y rechazo hacia los poderes públicos, que son incapaces de garantizar estos derechos y, al tiempo, establecer parámetros de calidad ambiental, que mejorarían nuestra convivencia y, por qué no decirlo, una oferta turística de mayor calidad.

El centro histórico sufre una gran saturación de ruido, según los propios vecinos tanto todas las ordenanzas como el mapa de ruido elaborado por el Área de Medio Ambiente es 'papel mojado', y está hecho y pensado para contentar a bares y restaurantes así como actividades que favorezcan el consumo en estos locales. No hay ningún control efectivo y real de los establecimientos hosteleros. Fruto de esa visión del centro como parque temático de ocio para bares y restaurantes, se organizan actividades que fomentan exclusivamente ese monocultivo y profundizan en la gentrificación.

Asimismo nos constan quejas por ruido que tiene que ver con el elevado número de sillas y mesas de las terrazas de la zona, que significa elevados niveles de ruido debajo de las viviendas de los vecinos. En ese sentido, apoyamos las demandas vecinales que reclaman la recuperación de espacios públicos para la ciudadanía, con calles, plazas y rincones provistos de bancos y árboles que den sombra para que la gente pueda pararse y sentarse, para poder vivir y disfrutar del centro, en vez de explanadas desiertas, calles y plazas ocupadas completamente por las terrazas de los establecimientos comerciales.

Nos constan también quejas por la eliminación de árboles en el centro, cada remodelación, cada actuación, cada obra, significa finalmente la eliminación de árboles. Existen muchos ejemplos, porque prácticamente se ha producido en la mayoría de plazas y calles del centro histórico, podemos citar la plaza del Obispo, en muchos de estos lugares se ha argumentado que los árboles se han quitado porque al parecer molestaban a establecimientos hosteleros y dificultaba la instalación de mesas y sillas.

Por último, creemos que es preciso seguir mejorando la limpieza de las calles y la recogida de basuras, y en especial en los principales centros de actividad



ciudadana y cultural del centro histórico, es por tanto una aspiración y una necesidad urgente del conjunto de los malagueños y las malagueñas dignificar la zona, mejorarla y embellecerla con ambición, planteando un plan específico de limpieza en las calles y en puntos mayor afluencia de público y lugares históricos y culturales.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que se establezcan medidas extraordinarias y urgentes para resolver los problemas de ruido en el centro histórico, en particular en zonas donde se reúnen una mayor concentración y saturación de las actividades ruidosas, extremando todos los controles oportunos sobre los establecimientos hosteleros y sobre todas las actividades ruidosas que se realicen en la vía pública, minimizándolas y alejándolas lo máximo posible de las viviendas de los vecinos.

SEGUNDO .- Que se fomente un modelo sostenible desde el punto de vista medioambiental en el centro histórico, resistiéndose a la homogeneización, de manera que se ofrezca una imagen de calidad de vida propia de las ciudades mediterráneas, con zonas verdes y peatonales, y hacer un esfuerzo por mantener un ambiente tranquilo, libre de perturbaciones como el ruido y la contaminación.

TERCERO.- Que se fomente la recuperación de espacios públicos para los residentes y visitantes, con calles, plazas y rincones provistos de bancos y árboles que den sombra para que la gente pueda pararse y sentarse, para poder vivir y disfrutar del centro, manteniendo y ampliando el arbolado urbano.

CUARTO.- Que se continúe mejorando la limpieza de las calles y la recogida de basuras, y en especial en los principales centros de actividad ciudadana y cultural del centro histórico, dignificando la zona y embelleciéndola con ambición, planteando un plan específico de limpieza en las calles y en puntos mayor afluencia de público y todos los lugares históricos y culturales.

VOTACIÓN

La Comisión por unanimidad de sus miembros presentes (11) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta."

Sr. Presidente: "Punto 10: Moción que presenta Málaga para la Gente, relativa al elevado gasto que engloba todas las partidas y contratos destinados a la decoración e iluminación, y alumbrado navideño.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Vamos a empezar diciendo... nos vamos a poner... Bueno, ahora mismo vamos a ser el Partido Popular y vamos a decir que desde Málaga para la Gente no



queremos que Málaga desluzca en Navidad; queremos una Málaga adornada en Navidad, como todo el mundo, para disfrute de los malagueños, de los visitantes, bonita. Lo que queremos es reducir el gasto precisamente.

Desde Málaga para la Gente somos conscientes que tenemos que... que no tiene que ser prioritaria para el Gobierno Municipal las luces de Navidad. Cuando en Málaga hay muchos vecinos y vecinas que van a pasar frío porque no pueden pagar la factura de la luz o el agua, que se ha encarecido muchísimo –ahora se está trabajando en ello–, no pueden pagar los bienes más necesarios como son la luz o el agua; o se verán incluso obligados a renunciar a los regalos de sus hijos. En tiempos de recortes la iluminación navideña es un gasto superfluo que debe sufrir el tijeretazo antes que las empresas públicas o los Servicios Sociales.

En este edificio de momento toca ser ingenioso y redoblar los esfuerzos para hacer más cosas gastando menos fondos públicos. Hay que recordar que en 2014 se gastó por parte de esta Corporación 573 mil euros en iluminación navideña.

Hay que decir que otras ciudades de similar tamaño, e incluso más grandes de Málaga, gastan menos en iluminación. Por ejemplo, Valencia gasta cien mil euros en alumbrado navideño, Zaragoza gasta 110 mil euros en el montaje de las luces de Navidad. Y nosotros lo que decimos es que hay que... vamos a apostar por ser también ingeniosos; vamos a involucrar a las asociaciones de comerciantes, a las asociaciones de vecinos, en que aporten su dinero también para el adorno de la ciudad de Málaga en Navidad.

Nosotros planteamos también, aunque tenemos que... –a ver, es que ya a estas horas estamos un poco... vamos de tema en tema– que adelantar el alumbrado navideño a noviembre nos parece una auténtica barbaridad. Nos van a obligar Uds. a comernos los mantecados en verano.

Ahorraremos más si reducimos los horarios de iluminación navideña, retrasamos también el alumbrado. Somos conscientes de que Uds. este año incluso van a adelantarle un poco más –si siguen así van a...– con respecto al año pasado, que lo inauguraron el día 28 de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando, luego continuaré".

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Este año creo que lo van a hacer el 26 o el 27.

Ahorramos con menos puntos de luz, ahorramos con menos tiempo con ese alumbrado y con ese gasto –entendemos– exagerado.

Y en el segundo turno continuaré".

Se transcribe a continuación el texto de la moción.

"Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental,



relativa al elevado gasto que engloba a todas las partidas y contratos destinados a la decoración, iluminación y alumbrado navideño.

La decoración de Navidad, y más en particular la instalación de toda la iluminación y alumbrado navideño, es objeto de debate en muchas ciudades. Los que apuestan por su reducción argumentan que se puede ahorrar mucho dinero que en estos momentos es muy necesario utilizar en generar empleo y en atender las necesidades sociales que continúan aumentando.

A favor de una restricción drástica de la iluminación no sólo están los colectivos ecologistas o las asociaciones de consumidores que llevan años denunciando los efectos de elevado consumo energético que se produce, ni otros colectivos sociales que son partidarios de una reconsideración de este derroche irresponsable de fondos públicos.

En muchas ciudades, por ejemplo, son las asociaciones de comerciantes y las asociaciones de vecinos, quienes se han mostrado a favor de buscar alternativas más sostenibles y económicas a la iluminación dentro de la propia ornamentación tradicional navideña. Se trata de reducir el coste de la instalación de los adornos navideños y su consumo eléctrico involucrando comerciantes y vecinos en el adorno de las calles o promoviendo concursos para la decoración navideña en los barrios.

Las luces de navidad no pueden ser algo prioritario para ningún gobierno municipal cuando hay vecinos que pasarán frío, que no podrán pagar la luz o el agua o se verán obligados a renunciar a los regalos de sus hijos. En tiempos de recortes, la iluminación navideña es un gasto superfluo que debe sufrir el tijeretazo antes que las empresas públicas o los servicios sociales. En este difícil momento toca ser ingeniosos y redoblar los esfuerzos para hacer más cosas gastando menos fondos públicos.

Para nuestro grupo municipal el gasto destinado a la decoración e iluminación de navidad es elevado y poco transparente, desde hace años siempre se adjudica a la misma empresa, Iluminaciones Ximénez, ganadora también del concurso convocado en 2014 que tenía una duración de dos años.

El año 2014, el equipo de gobierno gastó 573.200 euros en la iluminación navideña frente a los 521.600 euros del ejercicio pasado, lo que supuso casi un 9,89 por ciento más que en 2013, según datos aportados por el propio Ayuntamiento de Málaga. El contrato incluye la iluminación del carnaval.

En total se instalaron 2 millones de puntos de luz, el aumento de bombillas provocó que Endesa tuviera que incrementar la potencia eléctrica del entorno de calle Larios para abastecer el alumbrado y la decoración instalada; ese mayor consumo supuso que aumentara también la factura de la electricidad.

En la calle Larios se instalaron 5 polémicos pórticos imitando el estilo gótico, que por parte de algunos colectivos fueron criticados por considerarlos



antiestéticos y porque estos ya se estrenaron en el municipio de Puente Genil. El encendido del alumbrado tuvo lugar el viernes 28 de noviembre de 2014.

Hay que recordar que en septiembre de 2014, la Junta de Gobierno Local, también aprobó la adjudicación a diferentes empresas de las obras de decoración luminosa de Navidad, en otros cuatro lotes además del contrato de Ximénez. Así nos encontramos, que se adjudicó el alumbrado de navidad del Distrito nº1 Centro para los años 2015 y 2016, por 74.000 euros. Y también se adjudicó la instalación y reparación del alumbrado de navidad del Distrito nº2 Este por 14.000 euros. Asimismo organismos como el OMAU también destinan una parte de su presupuesto a la decoración e iluminación navideña.

En 2014 se recogió también la decoración de algunos distritos de la ciudad. A pesar de ir en un solo pliego, fueron 5 lotes y se hicieron otros tantos contratos con 3 empresas distintas, pero el equipo de gobierno no informó y es difícil encontrar en la web municipal el contrato y el gasto que supuso los otros cuatro lotes, sólo se informó del lote primero, el de zonas emblemáticas con cargo del Área de Servicios Operativos, que se adjudicó a la única empresa presentada: Iluminaciones Ximénez.

Hay que decir que en otras ciudades gran parte del presupuesto que se emplea en iluminación navideña son aportados por las asociaciones de comerciantes y hosteleros, principales beneficiarios, y a través de patrocinios. Por tanto, con fondos públicos se financia tan sólo una parte de ese gasto.

También hay que decir que otras ciudades de similar tamaño o incluso más grandes que Málaga gastan menos en la iluminación, por ejemplo Valencia que gasta 100.000 euros en alumbrado navideño, o Zaragoza que gasta 110.000 euros en el montaje de las luces de navidad.

En la anterior corporación realizamos propuestas para reducir el derroche energético y el coste económico que supone la iluminación navideña, y aunque se dieron pasos positivos con la sustitución de adornos por otros de bajo consumo, son insuficientes pues no se establecieron limitaciones horarias.

Desde el grupo de MÁLAGA PARA LA GENTE seguiremos intentando concienciar para que se entienda que el alumbrado de Navidad debe durar menos días, menos horas y para conseguir que tenga más ahorro energético y ahorro económico. Pensamos que se podría redactar una ordenanza para que se regulara el alumbrado de festejos, se establecieran limitaciones de gasto y de consumo, etc.

Añadir que suele justificarse el evidente derroche en el gasto para iluminación navideña en base al supuesto apoyo al comercio local; sin embargo, el apoyo al comercio local ha de mostrarse a lo largo de todo el año con medidas concretas, y extensivas a los comercios de todas las zonas y barrios.

Por todo ello, el grupo de MÁLAGA PARA LA GENTE propone que se adopten los siguientes



ACUERDOS

1º.- Estudiar medidas para la reducción del presupuesto global, que engloba a todas las partidas y contratos, destinado a la decoración, iluminación y alumbrado navideño, así como que se informe con detalle y con transparencia del gasto global de los contratos realizados y del gasto en consumo eléctrico.

2º.- Destinar el dinero ahorrado a medidas de estímulo del comercio y el empleo, y para atender necesidades sociales, así como impulsar la participación de comerciantes y hosteleros en la financiación de la iluminación, buscar patrocinios y estudiar fórmulas para involucrar a los comerciantes y vecinos en el adorno de calles, promoviendo, por ejemplo, concursos vecinales para la decoración navideña.

3º.- Estudiar retrasar el encendido del alumbrado y la reducción de los horarios de la iluminación navideña, así como informar de las causas de esta reducción del alumbrado navideño, instando a su comprensión e incluso a su implicación en medidas de ahorro energético y de recursos económicos."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. A ver cómo me explico yo aquí, en esta Moción. Nosotros estamos de acuerdo en el ahorro energético y que se ahorre lo máximo posible en el tema del alumbrado de Navidad. De hecho, creo que, bueno, que se está trabajando en ese sentido; ya no en la mayoría de luces, si no todas, según tengo entendido, son LED.

Lo que sí que no estamos de acuerdo es en retrasar y en hacer pagar a los comerciantes, simplemente porque los comerciantes tienen un balón de oxígeno muy importante en Navidad, y cuanto antes se genere el ambiente necesario para atraer a la gente al centro, pues mejor.

Entonces, en ese sentido nosotros vamos a votar en contra de la Moción porque no creemos que sea bueno para el desarrollo económico de la ciudad el retrasar aún más el tema del alumbrado. Creemos que es bueno, que fomenta, que fomenta el consumo, que fomenta el ocio de la ciudad, porque son muchísimas las familias que bajan al centro. Ya lo vimos el año pasado como calle Larios prácticamente era intransitable de la de gente que bajaba.

Y bueno, sintiéndolo mucho, nosotros vamos a votar en contra.

Es cierto que sí, que el ahorro energético es un objetivo al que tenemos que tender, y se tiene que seguir trabajando para llegar a cotas mayores si se pudiese. Pero nosotros vamos a votar que no".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Jiménez".



Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, yo veo que hay una cantidad de luces increíble. Cada vez Málaga ha ido poniendo más luces. Tenemos dos millones de bombillas lo que es aquí, en Málaga; nuestro centro tampoco es tan grande para tener tantísimo alumbrado. Pienso que es excesivo y deberíamos aquí los Grupos que hemos entrado dar a entender que hay que ahorrar, que hay que ahorrar a los malagueños.

Hemos tenido navidades luces, han estado muy bien; pero aquí cada vez vamos a más. Tenemos que ser la número one en todo. Luego dejamos de lado los derechos sociales y dejamos de lado también personas, como ha dicho mi compañera, que están muy mal, e incluso que no pueden pagar la luz o no pueden poner la calefacción.

Entonces, pienso que eso también tenemos que tenerlo, porque la Navidad es para todos, pero para que todos estemos bien, no unos muy bien y otros muy mal. Y eso desde aquí tendríamos también que tenerlo en cuenta, todos los Grupos.

Entonces, yo sí apruebo la Moción del Grupo de Málaga para la Gente".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

En esta Corporación hemos hablado mucho respecto al tema de los gastos con respecto a lo que es todo lo que conlleva la iluminación y la decoración navideña en nuestra ciudad.

Gracias –tendríamos que decir– a la crisis, este Ayuntamiento empezó a reducir los costes en cuanto a esa actuación respecto al alumbrado navideño de la ciudad de Málaga, ¿no?

Nosotros desde hace tiempo es verdad que planteamos reflexionar sobre el mismo. Sobre todo porque cuando vemos cómo otras ciudades trabajan, que también tienen sus ciudades con una decoración muy aceptable y –digamos– bien valorada por sus vecinos, los gastos que generan no son tantos como los que genera este Ayuntamiento, ¿no?

También es verdad que tenemos que reconocer que este año el Equipo de Gobierno ha decidido reducir en parte algunos de los costes que antes asumía este propio Ayuntamiento con el tema de buscar patrocinadores que minimizara de alguna manera los gastos que este Ayuntamiento tiene. Yo creo que es una medida que, bueno, que nos ayudará precisamente a gastar menos y poderlo destinar a esas familias que tantas necesidades tienen en este momento, ¿no?

Nosotros tampoco vemos mal el hecho de que se impulse la participación al sector comercial. Es verdad que están en una situación difícil. En estos años atrás también con esta crisis para ellos ha sido muy duro, y es verdad que también tener esa iluminación activa mucho a muchos vecinos y ciudadanos, incluso de fuera nos visitan para visitar la iluminación. Y bueno, y algunos pueden... seguro que consumirán y, por tanto, le viene bien al sector comercial.



Pero creo que no estaría de más ya ir planteándose negociar con ellos, hablar con ellos, porque insisto: en otras ciudades llevan años trabajando en esta línea y donde ellos sí participan en la medida de sus posibilidades para contribuir a estos gastos y que no solamente lo asuma el Ayuntamiento.

Y con respecto al tema del retraso del encendido, es un tema que también nosotros lo planteamos en su momento, y creemos que no estaría de más volverlo a reflexionar, ¿no? Son muchas las ciudades también -insisto- que trabajan en esa línea de intentar, bueno, encender lo más tarde posible.

Somos conscientes de lo que eso supone también para el comercio, porque claro, el hecho de tardar más en iluminar nuestro centro, pues invita -digamos- más tarde a la visita al centro. No obstante, creo que por ahí van mayoría de los Ayuntamientos. Yo creo que hay que reflexionar, hay que trabajar en ese camino.

Y bueno, nosotros vamos a aprobar y vamos a apoyar la iniciativa. Hacemos la reflexión que hemos hecho porque son temas que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...que hemos abordado en esta Corporación.

Yo creo que no estaría de más. Y yo le lancé aquí -no sé- una reflexión a la Sra. Porras, si le parece que ahora, con este cambio de Corporación, no estaría mal que pudiéramos sentarnos todos y para la próxima campaña navideña hablemos sobre todo lo que conlleva, las necesidades que tiene nuestro centro con respecto a la iluminación, y entre todos trabajemos en todo aquello que sea favorable en cuanto a la reducción y en cuanto a la aportación de ideas que puedan ser interesantes.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Porras".

Sra. Porras Teruel: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que me he quedado alucinada. Ud. ha cogido y ha llegado aquí, a la Corporación, ha desempolvado la Moción de este año, que es la Navidad, porque como todos los años el Sr. Brenes montaba una moción sobre el tema de la iluminación; pues Ud. ha llegado y ha dicho: «Bueno, ¿cuál toca ahora? Pues toca la de Navidad del Sr. Brenes». O sea, que no ha quitado ni un punto ni una coma; o sea, que esta Moción es que la hemos visto ya aquí año tras año.

Bueno, a partir de ahí, yo me parece que hay que ser riguroso en los temas. Hay que ser riguroso y estudiar de verdad cuando se trae una moción los temas que se traen. No podemos engañar a los ciudadanos, no podemos engañar a la gente que estamos aquí, sentados en esta bancada e incluso los que nos están



escuchando, en decir que en este Ayuntamiento no se ha hecho nada por ahorrar en alumbrado, ¿eh?

Llevamos cinco años. Nosotros empezamos... teníamos un presupuesto incluso de un millón de euros que bajamos a 900 mil euros, que después siguió bajando hasta llegar a 573 mil euros. O sea, que esto no es que Ud. venga ahora y... no, mire Ud., llevamos cinco años con ahorro energético y con ahorro de presupuesto; cinco años.

Donde cuando se hable de decir: «¿Por qué no se retrasa el alumbrado y se enciende un día después?». Mire Ud., nosotros tenemos marcada una fecha siempre segura, que es el último viernes del mes de noviembre. Porque gracias a eso, los ciudadanos saben que todos los viernes últimos de noviembre hay un encendido en esta ciudad. Con lo cual, participa toda Málaga en ese encendido. Pero no sólo de Málaga, participan de Málaga, participan de los pueblos, participan de Madrid, participan de Barcelona que vienen a ver el alumbrado... O sea, es una fiesta en esta ciudad que se hace siempre en la misma fecha. Ni lo adelanto ni lo atraso; cuando caiga el último viernes de noviembre es cuando se inaugura el alumbrado de Navidad.

Decir que esto no genera empleo me parece que es una osadía y una valentía por su parte. Yo creo que lo que es el movimiento de la generación del alumbrado de Navidad en esta ciudad genera empleo y genera dinero para esta ciudad. Que seamos los primeros y que venga mucha gente a esta ciudad durante el puente de Navidad y durante todos los meses de Navidad, no lo digo yo, lo dicen las propias revistas, los propios ciudadanos de Málaga, la propia gente de fuera que vienen ese mismo día a la inauguración de la iluminación. Y vuelvo a repetir que no lo digo yo, lo dice la gente.

A partir de ahí, Ud. el día 27 de noviembre, que es viernes, se va y hace una encuesta, en calle Larios, en la Plaza de la Constitución y en todo el centro histórico. Haga una encuesta de qué le parece la iluminación.

Mire Ud., nosotros en política de empleo ya, por parte del Ayuntamiento, se consignan 3.900.000 euros; en políticas sociales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Porrás Teruel: "...dos millones de euros, el último expediente que se ha aprobado por parte de este Ayuntamiento.

Mire Ud., son cosas distintas. ¿Por qué mezcla? ¿Por qué? Porque es que es muy bonito decir que es que hay gente que está pasando hambre, que está pasando... No, mire Ud., esto no tiene nada que ver con eso. Aquí política de empleo, políticas en bienestar social para ayudar a la gente que no puede pagar el agua y no puede pagar la luz, se hacen por parte de este Ayuntamiento las políticas que puede hacer. Pero eso no quiere decir que a los comerciantes y a los vecinos de Málaga, que cada vez que piden más calle... mire Ud., que no lo ponemos



nosotros, que es cada día hay más demanda de calles de iluminación, tanto a los barrios de los distritos como en el centro histórico. Dígaselo Ud. a ellos, que no pidan más, si Ud. está representado en los Plenos de Distrito y lo escuchará en más de una vez.

La Sra. Carmena: rectifica y encenderá las luces de Navidad el 27 de noviembre, esto en Madrid. Y que sepa Ud. que el presupuesto de Madrid es de 2.055.000 y este año ha aumentado un 10 por ciento. No pone Belén, pero luces sí; y ha incrementado su presupuesto de alumbrado de Navidad.

En Barcelona: un millón de euros. Los comerciantes no ponen un duro. Le dan en subvenciones, se lo dan en subvenciones el propio Ayuntamiento de Barcelona, y con patrocinios.

Ud. en su Moción habla del OMAU. Mire Ud., hemos mirado en todos los sitios y el OMAU, como dice: «Mire Ud., yo no me gasto ni un euro en iluminación de Navidad de la ciudad de Málaga».

Por eso digo que hay que ser rigurosos.

La Sra. Colau: rectifica y adelantará la Navidad, y decía que no la iba a adelantar hasta diciembre.

Mire Ud., le voy a dejar para la segunda parte lo que se consume del alumbrado de Navidad de esta ciudad, que el gasto mayoritario dónde se va. Pero lo que se consume si lo deja hasta las dos de la mañana o lo deja hasta las cuatro.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Porrás.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Bueno, pues me encanta que hace referencia al Sr. Moreno Brenes, me encanta; digna heredera de mi compañero.

También me encanta cuando Ud. pretende como insultarme refiriéndose a Carmena o Colau; me encantan también Carmena y Colau, Sra. Porrás. Yo sé que a Ud. no le gustan.

Pero le voy a decir que soy rigurosa. Que esta Moción, aunque traigamos todos los años, la desempolvemos y la actualicemos, porque la creemos necesaria, porque nos la creemos y por eso insistimos.

Y le decimos, Sra. Porrás, que haga un ejercicio, que no hagamos la «catetada» de ser los *number one*, como dice mi compañera, de ser los más de los más, los primeros de los primeros en esta carrera frenética. Es que estamos ya...

Vamos a ver. Ud. va a un centro comercial en julio y no puede comprarse una falda ni una manga corta porque ya han adelantado y tienen la ropa de invierno, y eso lo sabemos todos. Y le voy...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Le voy a ser rigurosa y acabo.

El año 2014 el Equipo de Gobierno gastó 573.200 euros en la iluminación navideña frente a los 521.600 del Ejercicio pasado, lo que supuso casi un 9,89 por



ciento más que en 2013, según datos aportados por el propio Ayuntamiento de Málaga.

Entonces, aquí está la Moción; léasela.

También hablamos de que Uds. han hecho un esfuerzo con las lámparas LED, pues sí. Pero también le decimos que se instalaron dos millones de puntos de luz, que este aumento de bombillas provocó que Endesa tuviera que incrementar la potencia eléctrica del entorno de calle Larios para abastecer el alumbrado y la decoración instalada. Ese mayor consumo supuso que aumentara también la factura de la electricidad.

Replantéense otro modelo, por favor, no intentando ser lo más de lo más, los más catetos de los más catetos, el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...un uso racional de la iluminación.

Díganselo Uds. también a la gente de los barrios que están pasando necesidades, por favor. No me hagan demagogia".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo, perdón".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, comentar que el ahorro... O sea, que haya más luces no significa que haya más gasto tampoco. O sea, puede haber más luces y que aun así se ahorre, porque la tecnología da pie a ello, por suerte.

Entonces, lo que sí que es cierto, que yo veo un puntito demagógico en la Moción, porque lo que se busca con que se adelante el alumbrado es precisamente en generar riqueza, generar movimiento en los comercios. Y todo al final eso revierte en la propia ciudad. Y entonces... O sea, retrasar y el quitar luces... Sí.

Hay otra cosa que dice la Moción en la que también puedo estar de acuerdo: el tema de fomentar concursos vecinales para engalanar las casas, los comercios... A mí me parece buena idea. Pero no hay que quitar lo que ya hay porque eso -ya digo- es que hace que los comercios muchos de ellos subsistan durante todo el año por la campaña de Navidad.

Entonces, si les vamos a cortar las posibilidades de que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

...de que aumente su consumo de los ciudadanos y animen a los ciudadanos a consumir, pues hombre, no lo vemos como una acción positiva para la reactivación económica de la ciudad, sinceramente".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".



Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, pues yo pienso igual que mi compañera: no entiendo por qué se tienen que encender las luces. Antes se encendían... o por lo menos no sé ya cuántos años, en el puente de la Inmaculada. Se encendía, se ponía el árbol en la casa y era como decir: «Ya estamos en Navidad». Ahora parece que la Navidad, se encienden las luces y parece que ya ha llegado.

El hecho de que empiece un viernes no significa tampoco que haya más consumo puesto que los niños están en los colegios, los padres siguen trabajando, no se puede bajar al centro; a no ser que empiecen ya las vacaciones de los niños, que es cuando sí se baja a ver los Belenes, a ver el centro. Por lo menos yo lo he hecho así; no sé si es que ahora dan las vacaciones a los niños antes y por eso encendemos las luces antes para ir a consumir antes. Porque aquí parece ser que todo es que lo hacemos antes para consumir.

Y luego, también lo de los barrios. No veo tampoco... Que sí, que en el centro se enciende el día 26, me acabo de enterar. ¿Y en los barrios y en los distritos también va a haber luces o...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Bueno, yo lo he dicho antes: es verdad que se ha producido una reducción en cuanto al presupuesto para todo lo referente a la iluminación y decoración del centro de nuestra ciudad en fechas navideñas.

Pero yo me imagino que los ciudadanos se harán la siguiente reflexión: «Si hace cinco años nos gastábamos un millón de euros en este presupuesto, ¿cómo que ahora, que está... -digamos- no ha desmerecido y se ha atendido esa iluminación navideña, cómo que ahora nos cuesta la mitad?». Esa es la reflexión que seguro que muchos ciudadanos se estarán haciendo en este momento.

¿Ha tenido que venir una crisis para que en este Ayuntamiento se produzcan estas reducciones? Porque claro, el año pasado se puso una decoración que se vendió que era... bueno, no sé si éramos exclusiva y no éramos tan exclusiva. Es decir, que esa decoración estuvo puesta en otro Ayuntamiento mucho más pequeño. Por tanto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Tampoco es una exclusividad.

Yo simplemente para terminar, la Moción lo que viene a plantear es estudiar, es estudiar. Estudiar, analizar; veamos qué posibilidades tenemos de mejorar, de reducir, de buscar lo mejor para que esta ciudad tampoco destine más recursos cuando hay otras vías de poderlo conseguir.

Creo que en esa línea va el espíritu de la Moción, y creo que deberíamos reflexionar sobre eso y deberíamos aprobarla, por lo menos para el año que viene estudiar qué es lo que podemos hacer.



Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Porras".

Sra. Porras Teruel: "Gracias, Sr. Jiménez.

Mire Ud., Sra. Ramos, de verdad que yo, o no me sé explicar o Ud. no me entiende, ¿eh? Le he dicho que venimos haciendo reducción de gasto de alumbrado desde hace cinco años, que llevamos ahorrando en consumo eléctrico desde hace cinco años, y desde luego que empezó la bombilla LED a funcionar, no lo podemos inventar antes.

¿Sabe Ud. cuánto pagamos nosotros de consumo de luz durante los dos meses de Navidad en el centro histórico? 1.500 euros, 1.500 euros. ¿Sabe Ud. cuánto pagamos de luz en toda la ciudad de Málaga? Tres mil euros en total, son 1.500 y 1.500 aproximadamente. Pueden ser tres mil o cuatro mil euros. Eso es lo que se paga de consumo de Navidad.

¿Sabe Ud. cuántos viajeros vienen a ver...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Millones.

¿Sabe Ud. que somos los primeros? Claro que sí, eso me lo enseñó mi madre: hay que ser siempre los primeros en todo.

Y esta ciudad, es verdad: hay que ser los primeros. Y somos ahora mismo los primeros. ¿Por qué Barcelona antes no iluminaba y ahora sí ilumina? Porque se ha dado cuenta de la generación de empleo y de riqueza que ha traído a Málaga tanto el Puerto como la iluminación de Navidad.

Y es verdad que es una fecha clave para todos, una fecha que tenemos que aprovechar con la crisis que hay. Y si los comerciantes y los hosteleros, que además, tendrán, como les he mandado la Moción para que se la lean y vean qué es lo que se está debatiendo en este Ayuntamiento ahora mismo, como hay gente también de hostelería y donde los comerciantes también tendrán su... bueno, les haré llegar la moción que se ha debatido con los votos a favor y en contra de unos y de otros. Bueno, pues explíquese Ud. el día 27. El día 27 vaya Ud. y coja Ud. un altavoz y se pone a explicárselo a todos los cuantos de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...en el centro de Málaga. Dígaselo Ud. Vaya Ud. allí y se lo dice claramente: «Que es que no puedes entrar por las calles».

Entonces, bueno, yo creo que hay que ser serios, coherentes con lo que decimos, y después, todo lo contrario.

Lo bueno de esta ciudad tenemos que aplaudirlo todos, ¿eh? Y no intentar destruir lo bueno que se tiene en esta ciudad. Eso sí que me da pena, pena y mucha pena me da que todos estemos trabajando y todos rememos por lo mismo, para conseguir lo mejor de esta ciudad y ahora me diga Ud. que no seamos los primeros. Que da, de verdad, que mucha pena.



Nada más, y muchas gracias".

Sr. Presidente: "Pasamos a la votación".

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 6 votos en contra".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 17 de Noviembre de 2015.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al elevado gasto que engloba a todas las partidas y contratos destinados a la decoración, iluminación y alumbrado navideño.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al elevado gasto que engloba a todas las partidas y contratos destinados a la decoración, iluminación y alumbrado navideño.

La decoración de Navidad, y más en particular la instalación de toda la iluminación y alumbrado navideño, es objeto de debate en muchas ciudades. Los que apuestan por su reducción argumentan que se puede ahorrar mucho dinero que en estos momentos es muy necesario utilizar en generar empleo y en atender las necesidades sociales que continúan aumentando.

A favor de una restricción drástica de la iluminación no sólo están los colectivos ecologistas o las asociaciones de consumidores que llevan años denunciando los efectos de elevado consumo energético que se produce, ni otros colectivos sociales que son partidarios de una reconsideración de este derroche irresponsable de fondos públicos.

En muchas ciudades, por ejemplo, son las asociaciones de comerciantes y las asociaciones de vecinos, quienes se han mostrado a favor de buscar alternativas más sostenibles y económicas a la iluminación dentro de la propia ornamentación tradicional navideña. Se trata de reducir el coste de la instalación de los adornos navideños y su consumo eléctrico involucrando comerciantes y vecinos en el adorno de las calles o promoviendo concursos para la decoración navideña en los barrios.

Las luces de navidad no pueden ser algo prioritario para ningún gobierno municipal cuando hay vecinos que pasarán frío, que no podrán pagar la luz o el agua o se verán obligados a renunciar a los regalos de sus hijos. En tiempos de



recortes, la iluminación navideña es un gasto superfluo que debe sufrir el tijeretazo antes que las empresas públicas o los servicios sociales. En este difícil momento toca ser ingeniosos y redoblar los esfuerzos para hacer más cosas gastando menos fondos públicos.

Para nuestro grupo municipal el gasto destinado a la decoración e iluminación de navidad es elevado y poco transparente, desde hace años siempre se adjudica a la misma empresa, Iluminaciones Ximénez, ganadora también del concurso convocado en 2014 que tenía una duración de dos años.

El año 2014, el equipo de gobierno gastó 573.200 euros en la iluminación navideña frente a los 521.600 euros del ejercicio pasado, lo que supuso casi un 9,89 por ciento más que en 2013, según datos aportados por el propio Ayuntamiento de Málaga. El contrato incluye la iluminación del carnaval.

En total se instalaron 2 millones de puntos de luz, el aumento de bombillas provocó que Endesa tuviera que incrementar la potencia eléctrica del entorno de calle Larios para abastecer el alumbrado y la decoración instalada; ese mayor consumo supuso que aumentara también la factura de la electricidad.

En la calle Larios se instalaron 5 polémicos pórticos imitando el estilo gótico, que por parte de algunos colectivos fueron criticados por considerarlos antiestéticos y porque estos ya se estrenaron en el municipio de Puente Genil. El encendido del alumbrado tuvo lugar el viernes 28 de noviembre de 2014.

Hay que recordar que en septiembre de 2014, la Junta de Gobierno Local, también aprobó la adjudicación a diferentes empresas de las obras de decoración luminosa de Navidad, en otros cuatro lotes además del contrato de Ximénez. Así nos encontramos, que se adjudicó el alumbrado de navidad del Distrito nº1 Centro para los años 2015 y 2016, por 74.000 euros. Y también se adjudicó la instalación y reparación del alumbrado de navidad del Distrito nº 2 Este por 14.000 euros. Asimismo organismos como el OMAU también destinan una parte de su presupuesto a la decoración e iluminación navideña.

En 2014 se recogió también la decoración de algunos distritos de la ciudad. A pesar de ir en un solo pliego, fueron 5 lotes y se hicieron otros tantos contratos con 3 empresas distintas, pero el equipo de gobierno no informó y es difícil encontrar en la web municipal el contrato y el gasto que supuso los otros cuatro lotes, sólo se informó del lote primero, el de zonas emblemáticas con cargo del Área de Servicios Operativos, que se adjudicó a la única empresa presentada: Iluminaciones Ximénez.

Hay que decir que en otras ciudades gran parte del presupuesto que se emplea en iluminación navideña son aportados por las asociaciones de comerciantes y hosteleros, principales beneficiarios, y a través de patrocinios. Por tanto, con fondos públicos se financia tan sólo una parte de ese gasto.

También hay que decir que otras ciudades de similar tamaño o incluso más grandes que Málaga gastan menos en la iluminación, por ejemplo Valencia que



gasta 100.000 euros en alumbrado navideño, ó Zaragoza que gasta 110.000 euros en el montaje de las luces de navidad.

En la anterior corporación realizamos propuestas para reducir el derroche energético y el coste económico que supone la iluminación navideña, y aunque se dieron pasos positivos con la sustitución de adornos por otros de bajo consumo, son insuficientes pues no se establecieron limitaciones horarias.

Desde el grupo de MÁLAGA PARA LA GENTE seguiremos intentando concienciar para que se entienda que el alumbrado de Navidad debe durar menos días, menos horas y para conseguir que tenga más ahorro energético y ahorro económico. Pensamos que se podría redactar una ordenanza para que se regulara el alumbrado de festejos, se establecieran limitaciones de gasto y de consumo, etc.

Añadir que suele justificarse el evidente derroche en el gasto para iluminación navideña en base al supuesto apoyo al comercio local; sin embargo, el apoyo al comercio local ha de mostrarse a lo largo de todo el año con medidas concretas, y extensivas a los comercios de todas las zonas y barrios.

Por todo ello, el grupo de MÁLAGA PARA LA GENTE propone que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1º.- Estudiar medidas para la reducción del presupuesto global, que engloba a todas las partidas y contratos, destinado a la decoración, iluminación y alumbrado navideño, así como que se informe con detalle y con transparencia del gasto global de los contratos realizados y del gasto en consumo eléctrico.

2º.- Destinar el dinero ahorrado a medidas de estímulo del comercio y el empleo, y para atender necesidades sociales, así como impulsar la participación de comerciantes y hosteleros en la financiación de la iluminación, buscar patrocinios y estudiar fórmulas para involucrar a los comerciantes y vecinos en el adorno de calles, promoviendo, por ejemplo, concursos vecinales para la decoración navideña.

3º.- Estudiar retrasar el encendido del alumbrado y la reducción de los horarios de la iluminación navideña, así como informar de las causas de esta reducción del alumbrado navideño, instando a su comprensión e incluso a su implicación en medidas de ahorro energético y de recursos económicos."

VOTACIÓN

La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta y devolverla a su presentador."



III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

Sr. Presidente: "Bien. Pasamos a las preguntas y comparencias, y a la información de la Delegación del Gobierno.

Yo sí quiero hacer una información, digo por un tema que hemos hablado aquí, que es sobre los famosos correos electrónicos que se han enviado a los distintos Grupos. Y voy a leer el resumen de cuándo hemos recibido los correos.

Los correos se han recibido en las siguientes fechas: el 27 de octubre del 2015 Málaga Ahora designó a D. Fernando Méndez Anales Suárez del Otero; el día 30 Ciudadanos designó a Dña. Beatriz González Mora; el día 13 de noviembre -es decir, el pasado viernes- el PSOE designó a Dña. Begoña Medina Sánchez; y el 16 de noviembre -o sea, ayer- a Dña. Remedios Ramos Sánchez.

Por tanto, hasta que no hemos reiterado una y otra vez a los distintos medios de comunicación que había dos Grupos que no habían mandado quién era la persona que pedía participar en estas reuniones, no se han enviado los correos.

Así pues, a la pregunta: ¿Por qué no se ha convocado? Es evidente que hasta que los Grupos Municipales no han enviado quiénes son sus representantes no se ha podido enviar convocatoria.

Una vez dejado claro cuándo se han recibido los correos -porque aquí se había dicho otra formación distinta-, paso también a repartir los informes firmados por el jefe del Servicio Técnico de Limpieza, donde justifica por qué no se podía dar cumplimiento al acuerdo de Pleno para que antes del mes de octubre se hiciese la auditoría económica-financiera, que leí la pasada comparencia del Pleno de hace pocos días. Viene a decir que como no hay una consignación presupuestaria que soporte ese expediente, por tanto, pues no se puede hacer.

¿Esa copia no está firmada?

Bueno, pues es un avance de la copia que tendrán firmada. Es la que tenía en el correo electrónico. Bueno, pues la veremos la copia firmada, que es que es la que tenía yo personalmente en el correo y la he impreso. Pero bueno, el informe es el mismo. Mandaremos por correo escaneada ya con la firma

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Punto Quinto: Trámite de urgencia, que no hay ninguno... Punto Cuarto -perdón- Trámite de urgencia, que no hay ninguno.

V.- RUEGOS.

Punto Quinto: ¿Ruegos?

Pues si tampoco hay ruegos, muchas gracias, y levantamos la Sesión".



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez